



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de octubre de 2019

NÚM. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 9 CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre política general en materia de migraciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- Interpelación sobre política general para garantizar el buen estado de las carreteras navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia emitida por el Tribunal Supremo contra los líderes del independentismo catalán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos del grupo interdepartamental para la regulación de las casas de apuestas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la imposibilidad de que una nueva norma contemple la retroactividad para las prestaciones por maternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre las medidas a aplicar, más allá del mero control, para reducir el vertido de fenoles clorados a los límites establecidos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

- Pregunta sobre la previsión para plantear una ley para la reducción de emisiones de gases de carácter invernadero estipulada en el Acuerdo de Programa para la legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta sobre la sentencia del juicio del *procés* y la situación generada en los últimos días en las calles de Cataluña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.
- Pregunta sobre la convocatoria del Consejo del Diálogo Social para elaborar el Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.
- Pregunta sobre las medidas que va a implementar el Gobierno de Navarra para reducir la temporalidad al 8% en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- Pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Ejecutivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
- Pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- Pregunta sobre las necesidades de inversión necesarias para que las entidades locales puedan cumplir con la normativa higiénico-sanitaria y de seguridad en las piscinas municipales para 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta sobre el ataque informático y la solución que aplicó el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.
- Pregunta sobre el superávit de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre el cálculo del techo de gasto previsto para el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de los datos sobre delitos penales cometidos por menores no acompañados durante los años 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- Pregunta sobre las obras de ampliación y/o nueva construcción de centros de salud en Tudela para esta legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre la OPE de Enfermería, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
- Pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de Ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el acceso a la función pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre cómo se va a potenciar el deporte femenino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos).

El Presidente comunica que la pregunta que figuraba como punto decimoquinto del orden del día ha sido retirada. (Pág. 5).

Interpelación sobre política general en materia de migraciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 5).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta el Consejero. (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma) y las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 10).

Interpelación sobre política general para garantizar el buen estado de las carreteras navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 14).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 20).

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga. (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 25).

Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia emitida por el Tribunal Supremo

contra los líderes del independentismo catalán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 27).

Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos del grupo interdepartamental para la regulación de las casas de apuestas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 30).

Pregunta de máxima actualidad sobre la imposibilidad de que una nueva norma contemple la retroactividad para las prestaciones por maternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 32).

Pregunta sobre las medidas a aplicar, más allá del mero control, para reducir el vertido de fenoles clorados a los límites establecidos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 34).

Pregunta sobre la previsión para plantear una ley para la reducción de emisiones de gases de carácter invernadero estipulada en el Acuerdo de Programa para la legislación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora

Gómez López. Réplica del señor Buil García, a quien contesta la Consejera. (Pág. 35).

Pregunta sobre la sentencia del juicio del *pro-cés* y la situación generada en los últimos días en las calles de Cataluña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra. (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Bonilla Zafra (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Bonilla Zafra, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 37).

Pregunta sobre la convocatoria del Consejo del Diálogo Social para elaborar el Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo. (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora García Malo (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora García Malo, a quien contestada la Presidenta del Gobierno. (Pág. 39).

Pregunta sobre las medidas que va a implementar el Gobierno de Navarra para reducir la temporalidad al 8% en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor González Martínez, a quien fue contesta el Consejero. (Pág. 41).

Pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Ejecutivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Garrido, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Esparza Garrido, a quien contesta el Consejero. (Pág. 43).

Pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Ordena-

ción del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica de la señora Biurrun Urpegui. (Pág. 45).

Pregunta sobre las necesidades de inversión necesarias para que las entidades locales puedan cumplir con la normativa higiénico-sanitaria y de seguridad en las piscinas municipales para 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 46).

Pregunta sobre el ataque informático y la solución que aplicó el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 48).

Este punto ha sido retirado.

Pregunta sobre el superávit de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera. (Pág. 48).

Pregunta sobre el cálculo del techo de gasto previsto para el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora Valdemoros Erro, a quien contesta la Consejera. (Pág. 50).

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de los datos sobre delitos penales cometidos por menores no acompañados durante los años 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 52).

Para formular la pregunta interviene la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 52).

Pregunta sobre las obras de ampliación y/o nueva construcción de centros de salud en Tudela para esta legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera. (Pág. 53).

Pregunta sobre la OPE de Enfermería, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo. (Pág. 56).

Pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de Ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Ramírez Erro. (Pág. 57).

Pregunta sobre el acceso a la función pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera. (Pág. 60).

Pregunta sobre cómo se va a potenciar el deporte femenino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Mena Blasco, a quien contesta la Consejera. (Pág. 61).

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 29 minutos).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Mesedez, un poco de silencio, por favor. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko gara. Hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko urriaren 21ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jakinarazi zaizuen.

Asimismo, les comunico que la Parlamentaria Foral señora Unzu Garate ha solicitado la retirada de la pregunta sobre el ataque informático y la solución que aplicó el Gobierno de Navarra, que figuraba como punto decimoquinto del orden del día.

Interpelación sobre política general en materia de migraciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko gara. Señorías, ruego guarden silencio. Interpelazioa, migrazioen arloko politika orokorrari buruzkoa. Nafarroako Ahal Dugu talde parlamentarioko Aznárez Igarza andreak aurkeztu du, eta aurkezteko zurea da hitza hamar minutuz. Nahi duzunean.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, presidente jauna. Egun on, Nafarroako Gobernuoko presidente lehendakari, señoras Consejeras, señores Consejeros, señoras Parlamentarias y Parlamentarios, personal de la Cámara, asociación Eunate, personas que han sido invitadas, así como medios de comunicación. Presentamos esta interpelación y la quiero enmarcar en tres aspectos: uno, antec-

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

dentes, un marco general; por otro lado, datos de inmigración en Navarra, qué datos tenemos; y, tercero, los retos a los que tenemos que ir encaminadas y encaminados.

Comienzo con los antecedentes. El establecimiento de trabajos específicos en materia de políticas migratorias no es nuevo en el Gobierno de Navarra y desde hace muchos años ha sido consciente de la importancia de la intervención en este ámbito. Cabe destacar entre otros, por ejemplo, el Plan para la integración social de la población inmigrante elaborado en el 2002 a 2006, la colaboración del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno Navarra con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco de cooperación para la gestión del fondo de apoyo a la acogida y a la integración de inmigrantes desde el año 2005, la elaboración del manual dirigido a profesionales de los servicios sociales titulado «La intervención social con poblaciones inmigradas» del año 2008, la creación de la Oficina de Atención a la Inmigración entre 2006 y 2013 o la elaboración de la Estrategia navarra para la convivencia en 2014.

¿Qué datos tenemos sobre la inmigración en Navarra a día de hoy? Según el Instituto de Estadística de Navarra la población de nacionalidad extranjera residente en Navarra a 1 de enero de 2019 alcanza la cifra de 64.057 personas, lo que supone un 9,8 del total de población empadronada en nuestra Comunidad Foral. Durante el año 2018 la población de nacionalidad extranjera creció en 5.275 personas, que supone un aumento del 9 por ciento, segundo año consecutivo de crecimiento positivo después de seis años de pérdida de población extranjera. El 68,8 por ciento de la población ha nacido en Navarra y el 15,1 por ciento en el extranjero. Por sexo, el 50,5 por ciento de la población extranjera son varones y el 49,5 por ciento son mujeres, frente al 49,4 por ciento de población de nacionalidad española que son varones y el 50,6 por ciento que son mujeres. Por edad, la edad media de la población extranjera es de 33,3 años y la de la población española de 44,3 años, once años más elevada. Por continentes, la población más joven procede de África, 30,1 años de media y la de más edad procede de Europa, de nuestro continente, con 38,8 años de media. La distribución de la población extranjera por continentes es la siguiente: el 37,2 por ciento tiene nacionalidad europea; en segundo lugar, el 32,2 por ciento tiene nacionalidad africana; seguido del 27,8 por ciento que procede de América; el 4,7 por ciento de Asia y únicamente el 0,2 por ciento proviene de Oceanía o se reconoce como apátrida. Por países, las nacionalidades con mayor representación de población en nuestra Comunidad Foral son las procedentes de Marruecos, Rumanía, Bulgaria, Colombia, Portugal, Ecuador y Argelia, entre

otras. Seis de cada diez personas extranjeras son de estas nacionalidades.

Los retos. Más allá de los números de la inmigración en Navarra y de la riqueza que esta supone, no podemos obviar el reto de la acogida, la integración, la inclusión y especialmente la convivencia. El informe de 2019 de la Fundación FOESSA, que nos presentó recientemente Cáritas, sobre exclusión y desarrollo social en Navarra ya nos dice que el riesgo de exclusión social es más elevado entre los hogares sustentados por personas jóvenes, por mujeres, inmigrantes y personas desempleadas, así como entre los hogares compuestos por familias numerosas y monoparentales, monoparentales. Está en nuestra mano que la inclusión sea real y efectiva. El reto de la inmigración hoy en día aquí y en cualquier parte del mundo es la integración y la convivencia, y esto en este caso en nuestra Comunidad Foral es competencia exclusiva de este Gobierno.

En materia de convivencia intercultural hay que concretar los esfuerzos en la acción comunitaria a nivel local, en cada barrio, en cada pueblo, con un camino para mejorar la convivencia y trabajar juntas en la búsqueda de bienestar social, sin olvidarnos de establecer planes de trabajo en la lucha contra los discursos xenófobos, racistas que solo fomentan el odio y rompen nuestra convivencia. Por eso tenemos que lanzar mensajes positivos porque la inmigración que acogemos en Navarra es toda una riqueza para nosotros y para nosotras.

Hay informes claros sobre la importancia de la inmigración para el futuro de Europa y el sostenimiento de sus regímenes de bienestar porque así lo vamos observando a través de las diferentes proyecciones demográficas. En la última, y esta lleva una proyección hasta 2060, para el total de países que conforman la Unión Europea se plantea un escenario con inmigración y otro escenario hipotético con inmigración nula, y el gráfico de esa proyección es esclarecedor: si no existen durante las próximas décadas para el conjunto de la Unión Europea unos flujos migratorios que aseguren el reemplazo generacional y, dadas las bajas tasas generales de fecundidad y el progresivo envejecimiento de nuestras sociedades, la población europea descenderá de forma drástica desde 502 millones de personas en 2015 hasta 431 millones de personas en 2060. Obviamente, este escenario es irreal, pero enfatiza la necesidad de que vengan personas de otros orígenes ya que, de lo contrario, desaparecerá el actual modelo conocido de bienestar. Sin duda, este análisis también es aplicable a Navarra donde una quinta parte de su población ya tiene más de sesenta y cinco años y es una de las regiones con mayor esperanza de vida de toda la Unión Europea.

Todos los estudios nos indican que la inmigración es positiva para las economías que reciben a la gente, en primer lugar, porque incrementa el consumo especialmente en vivienda, como bien explica el economista Moisés Martín, que lo he estado leyendo estos últimos días. Nos comenta que las personas inmigrantes representan el 12,2 por ciento de la población española, pero únicamente representan el 6,8 por ciento del gasto en servicios sociales porque son personas muy jóvenes, con pocos problemas de salud, por eso el gasto que hacen es muy pequeño, absorben solo el 5,1 por ciento de los recursos de sanidad.

Según también este economista, el señor Martín, la evidencia empírica es que las personas inmigrantes contribuyen más de lo que cuestan. Hay un coste de integración porque son personas sin ningún tipo de red social, pero si comprobamos lo mucho que contribuyen nos damos cuenta de que aportan bastante más. Esto no significa que reciban más ayudas sociales, el uso por personas extranjeras del sistema integrado de usuarios de los servicios sociales no pasa del 12,5 por ciento.

Termino aquí mi primera intervención porque se me termina el tiempo diciendo que la inmigración tiene además otras ventajas económicas de difícil cuantificación, el crecimiento a largo plazo y el crecimiento potencial. En la medida que la sociedad, nuestra sociedad es más diversa y más compleja, el potencial de innovación también aumenta porque se mezclan ideas y espacios de encuentro y de cultura. Gracias por su atención.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero señor Santos por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker lehendakari andrea eta mila esker zuri. Eskertzen dizuet gure departamentuaren politikei buruz hitz egiteko ematen diguzuen aukerarengatik.

El departamento que actualmente encabezo y, en concreto, su Dirección General de Políticas Migratorias tiene absolutamente claro que la inmigración es una oportunidad para Navarra. Es una oportunidad, en primer lugar, económica, como usted bien ha dicho, de crecimiento, de emprendimiento, también de sostenibilidad del Estado del bienestar, que es lo que nos preocupa, efectivamente, con las cifras que usted ha dado, pero también es una oportunidad social, es una oportunidad de mostrar, digamos, un carácter integrador, solidario y plural de esta sociedad mediante la cooperación y la creación de lazos y vínculos con personas que ya actualmente están entre nosotros, y que son considerados por la ciudadanía como uno más.

Estas oportunidades tienen que ser aprovechadas. Las cifras son efectivamente reveladoras. Tenemos alrededor de cien mil personas de nacionalidad u origen extranjero que conviven entre nosotros y nosotras, y que ya forman parte, como hemos dicho, de la implicación emocional también, por qué no decirlo, de esta sociedad que se reconoce a sí misma, se imagina a sí misma. Eso es una realidad que nos obliga a no quedarnos estrictamente en proclamas y a trabajar en mejorar el aprovechamiento de todas estas oportunidades.

Me venía a la cabeza, más o menos cuando preparaba esto, alguna enseñanza de la cultura japonesa ahora que han estado hace poco con la Presidenta, cómo es una cultura que nosotros percibimos como fuertemente identitaria y con dos ejemplos concretos, ¿no?, el kárate o la escritura. Bueno, pues ni el kárate ni la escritura son japoneses, es decir, son una sociedad que ha sabido de una u otra manera aceptar lo bueno de otras culturas, aceptar lo bueno de otras sociedades y hacerlo suyo de tal manera que forme parte de su propia identidad. A eso me refiero cuando digo que hay que asumir de una u otra forma identidades dinámicas que nos perciban a nosotros y a nosotras mismas como una sociedad de acogida, una sociedad integrada.

Efectivamente, tenemos una oportunidad económica y hay que favorecer un empleo de calidad para todos y todas sin distinción de origen, y ahí hay un primer reto porque es sabido que hay muchísimas personas migrantes que tienen empleos, digamos, de peor calidad y tenemos que esforzarnos en esa integración. Y, por otra parte, una regularización del empleo para que no se segmente, digamos, un empleo de peor calidad en estos focos. Y también favorecer el acceso de personas extranjeras a todo el sistema de derechos y obligaciones que tiene la sociedad en su conjunto. También tenemos, como digo, esa oportunidad social que debe ser fomentada activamente por los poderes públicos y en este caso por el Gobierno de Navarra. Es verdad que llevamos muy poquito tiempo y nos ha dado solamente pues para plantear estas cuestiones, se hizo en Comisión en esa primera comparecencia para empezar a tener una visión clara de lo que hay que hacer.

Este Gobierno es consciente plenamente de este carácter de reto y oportunidad, y esa conciencia colectiva que se ha plasmado en este departamento nos exige liderar políticas interdepartamentales con todos los miembros del Gobierno, y estoy hablando de sanidad, de educación, de derechos sociales, estoy hablando también de cultura y deporte, y de ocio, porque todo eso es lo que integra y todo eso es lo que nos hace iguales, no solo en lo necesario para vivir, sino también en el ocio, en el goce y, por qué no decirlo, en el disfrute. Hablo, en consecuencia, de todo lo que el Gobier-

no foral puede hacer por la ciudadanía porque aquí sí que nos jugamos una cosa muy básica, que es el derecho a la igualdad de las personas que está en el artículo 14 de la Constitución, sin distinción de ningún tipo, pero expresamente sin distinción del origen. Si estas políticas son exitosas, toda la ciudadanía lo será en su conjunto. Por lo tanto, tenemos que hacer itinerarios de inserción clara y tenemos que conseguir esos objetivos de una manera coordinada.

Como ha dicho usted, ha habido esfuerzos anteriores para hacer esto, pero quizá han sido discontinuos y no coordinados con este objetivo común. Hablaba del Plan de integración social de la población inmigrante, de 2002 a 2006, que atendía unas necesidades concretas en ese momento que era, digamos, un flujo migratorio bastante importante que correspondió con una época muy concreta de tipo económico y también en los países de origen. Sin embargo, estamos ahora en un proceso distinto, ahora necesitamos de alguna manera no solo acoger sino también integrar y fomentar una convivencia que tiene que estar basada en el conocimiento y comprensión mutuas, en la interrelación entre personas diferentes, en la resolución pacífica de conflictos que, sin duda, existirán, en un sentimiento de identidad compartido y en una superación de problemas comunes. No hablamos de la mera coexistencia, hablamos de convivencia, que es diferente. No solo nos toleramos en un espacio o en espacios próximos, sino que tenemos que integrarnos y convivir, como de manera natural está pasando también, por qué no decirlo, en muchos sitios, porque en esto muchas veces la sociedad va por delante incluso de la política.

Por lo tanto, como servicios tendríamos que configurar dos, fundamentalmente. Uno, de acogida y acompañamiento. Somos Comunidad acogedora y protectora y, por lo tanto, tenemos que dar atención directa a todas las personas migrantes y refugiadas en Navarra, con especial atención a menores y a mujeres. En ese ámbito de acogida, como dice el programa de legislatura 2019 a 2023 al que este Gobierno se debe, debemos evaluar el Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra y también introducir las mejoras necesarias para elaborar y poner en marcha un protocolo de acogida integral a personas migrantes. Pero también es necesario, como he dicho, un acompañamiento y, por tanto, revisaremos el actual Servicio de Mediación del Gobierno de Navarra para avanzar en él y adecuarlo a las necesidades actuales de la población migrante en Navarra.

Pondremos en marcha también un programa de mentoría entre iguales, es decir, de acompañamiento entre personas de diferente origen que hayan tenido ya ese proceso de migración y que puedan de una manera u otra guiar a personas de sus comunidades o próximas en este proceso, y expli-

car, de alguna manera, tender puentes hacia la efectiva integración en la cultura con un acompañamiento personalizado y de igual a igual. Ese sería un objetivo interesante.

Por otro lado, debemos avanzar en un programa de convivencia intercultural que añadimos que debe ser antirracista. Sabemos que el racismo es algo que está implicado, incluso ideológicamente, en muchas de nuestras sociedades y dolorosamente está teniendo una emergencia tanto en Europa como al otro lado del Atlántico que es evidente y que determina no solo actitudes sociales, sino también está determinando desgraciadamente actitudes políticas, y, por lo tanto, está generando un contraliderazgo a todo esto que acabamos de contar. Por lo tanto, entendemos desde el Gobierno que es muy necesario hacer un plan de lucha contra el racismo y la xenofobia que incluya una oficina de información y denuncia para víctimas de delitos que incluyan odio o discriminación por razón en este caso de origen. Esto hay que liderarlo mediante comisiones también, como he dicho, con otros departamentos del Gobierno.

Está claro, por lo que acabo de comentar, que estigmatizar al diferente es muy sencillo, que un principio de la política de buscar las diferencias de una manera poco ética sería planteamos las evidentes ¿no?, las que todos vemos, que es el color de piel, el habla diferente o las costumbres en cierta manera diferentes, y, sin embargo, esto no nos determina como personas, no determina cuál es nuestra forma de pensar o cuál es nuestro comportamiento y, sin embargo, los bulos existen y son muy rápidos de expandirse. Contra eso ya no podemos ir al tran-trán, no podemos ir andando. Por eso, de alguna manera desde mi departamento, en colaboración con el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, queremos elaborar una propuesta de acción directa contra bulos y favorable a difusión de noticias contrastadas que den cuenta del valor de inclusión y pluralidad en el sentido al que me estoy refiriendo durante esta intervención.

Igualmente, les anuncio que con las organizaciones implicadas...

SR. PRESIDENTE: Santos kontseilaria, bukatu, mesedez.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Bai, mila esker. ... en el trabajo de menores no acompañados queremos hacer un esfuerzo de transparencia y comunicación porque entendemos que la confianza solo se gana de esta manera y con conocimiento de la sociedad.

En definitiva, porque no tengo más tiempo, estas son algunas de las líneas de acción prioritarias del departamento que frente al enfrentamiento, a la cultura del odio o a la ruptura de la conviven-

cia, este Gobierno pretende hablar de acogida, de convivencia y de un modelo de sociedad inclusivo, objetivo en el cual nos empeñaremos. Mila esker aunitz.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Santos kontseilaria. Bost minutu, Aznárez andrea, ihardespen txanda erabiltzeko. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz ere, lehendakari jauna, eta mila esker kontseilari jaunari ere por todas su explicaciones que bienvenidas sean a este Parlamento y, como le diríamos el señor Sánchez de Muniáin y yo —no sé dónde está el señor Sánchez de Muniáin, se ha ido— *arigato*, que compartimos también en Japón buenas experiencias, *arigato*.

Todas compartimos aquí que desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajos o de nuevas oportunidades económicas o para bien reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros y otras se van para escapar de conflictos, de hambrunas, de persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunas lo hacen debido a efectos adversos al cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales —hago un paréntesis, presentamos una moción aquí para tratar este tema y creo que en próximos Plenos ahondaremos en el tema de los efectos del cambio climático y de cómo la gente tiene que abandonar sus países por efectos de este cambio climático, ya lo trataremos en una moción, como digo—.

Además, en este Parlamento hemos hablado largo y tendido sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible. Once de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento. El principio básico de la Agenda es no dejar a nadie atrás y esto incluye, cómo no, como no debe ser de otra manera, a las personas migradas, a las migrantes. La principal referencia a la migración en los ODS se establece en la meta 10.7, «facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas», políticas que, seguramente todos me acompañarán en lo que digo, son beneficiosas tanto para las personas migrantes que llegan a nuestra Comunidad Foral en este caso como para toda la ciudadanía navarra que, como bien ha dicho el señor Consejero, ha sido tierra de acogida solidaria e integradora.

La creación de la Dirección General de Políticas Migratorias parte de la necesidad del reconocimiento del factor de la migración como un factor

positivo y de desarrollo en Navarra, y de aplicar y poner en marcha, además de manera más eficaz y eficiente, políticas de acogida, de integración, de inclusión y de mejora de la convivencia en nuestra Comunidad.

Especial atención y usted también lo ha dicho, señor Consejero, especial atención de las Administraciones Públicas, desde su departamento que merecen las personas más vulnerables, que son esas niñas, esos niños, esas jóvenes, esos jóvenes que viven procesos migratorios, solas o acompañadas por sus familias, que se ven expuestas a multitud de riesgos y experiencias que ponen además en riesgo su vida y que las deben de afrontar muchas veces en soledad, y para eso tiene que estar la Administración Pública cogiéndoles de la mano y dándoles una oportunidad que es lo que se merecen. Abandonar repentinamente sus hogares, perder a seres queridas, queridos o ser testigos de múltiples situaciones de violencia son experiencias que marcan el desarrollo emocional de estas criaturas, de estas niñas y de estos niños y adolescentes. Es necesario que cuenten con el acompañamiento de personas profesionales que les ayuden a procesarlos y superarlos. Quienes se encuentran en una situación más vulnerable, como digo, son las niñas y los niños y los adolescentes que viajan solos sin el acompañamiento de una madre, de un padre o de una tutora. Por eso, el Gobierno, desde la Presidenta hasta todos sus Consejeros y Consejeras, tiene la obligación, y además aquí en este Parlamento también tenemos la obligación, de proteger y defender los derechos de todas estas niñas y de estos niños, de estos adolescentes y de estas adolescentes, y de procurarles un futuro en Navarra beneficioso para ellas, para ellos y, cómo no, para nosotras y para nosotros. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez andrea. Santos kontseilariak ez du ihardespen txanda erabiliko. Vamos ahora, por tanto, con los turnos que pueden utilizar los representantes de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. No me perdonaría a mí mismo salir hoy a esta tribuna y no tener una referencia previa a la materia que vamos a tratar. Me siento tremendamente orgulloso de formar parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, un grupo parlamentario que, aunque algunos condenen al ostracismo, está formado por veinte demócratas comprometidos, algunos de ellos desde hace mucho tiempo, por la lucha por la libertad y por la democracia absoluta en esta tierra. Y me siento profundamente orgulloso y afortunado de compartir espa-

cio, de sentarme al lado de una persona que en los últimos años ha sido de las más beligerantes, de las que más ha luchado contra el fascismo de alta y baja intensidad en esta Comunidad. Gracias, Iñaki, por tu compromiso firme en la lucha contra el fascismo en esta Comunidad. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías. Continúe, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Entrando ya en materia, la verdad es que le agradezco a la señora Aznárez que haya traído esta interpelación hoy, porque desde el primer momento en nuestro grupo pensamos que nos iba ayudar a entender cuáles van a ser las líneas estratégicas y las competencias también que el área de la Dirección General de Políticas Migratorias va a tener, porque para nosotros las políticas migratorias no son una prioridad de este Gobierno, no lo son, y no es algo que digamos nosotros, es algo que han dicho ustedes. Bueno, no lo han dicho, pero es algo que han reconocido en su acuerdo programático. El acuerdo programático suscrito por las cuatro formaciones que soporta este Gobierno recoge quinientas sesenta y tres medidas, acciones, iniciativas, actuaciones, quinientas sesenta y tres medidas de todos los ámbitos de gobierno. ¿Saben ustedes cuántas de esas quinientas sesenta y tres medidas están vinculadas con las políticas migratorias? Dos. Dos de esas quinientas sesenta y tres están vinculadas directamente con las políticas migratorias. Por lo tanto, parece poco ambicioso. Es verdad que hoy el Consejero tenía poco más que contar que lo que ha hecho, que las dos medidas concretas que venían recogidas en el acuerdo programático de legislatura.

Parece que ha terminado de quedar claro, porque por lo menos algunos grupos, el mío y algún otro más, teníamos dudas de si el tema, por ejemplo, de los menores no acompañados formaba parte del trabajo de este departamento o no, pero ante las palabras del Consejero y de la propia portavoz de Podemos entendemos que sí. Hablan de la inmigración como un factor positivo y, desde luego, es algo que compartimos, pero siempre y cuando esté bien gestionado, que es algo que el anterior Departamento de Políticas Sociales, y, por lo tanto, este mismo departamento, porque es el mismo, no ha hecho. Voy a poner solamente un ejemplo. En septiembre de 2018 se constituye en Madrid la Mesa de Coordinación Interterritorial sobre Menores No Acompañados. Septiembre de 2018. En abril de 2019 —abril—, siete meses después: octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, el Departamento de Políticas Sociales, ante la solicitud que se hace por el ministerio del posible acogimiento de nuevos menores, le contesta lo siguiente. Le dice que en Navarra estamos acogiendo a cuarenta y cinco menores y

que, dados nuestros recursos propios, tenemos capacidad para diez más. Es decir, hace un año decíamos que teníamos capacidad para gestionar cincuenta y cinco menores no acompañados. Este trabajo pone de manifiesto dos cuestiones: en primer lugar, que por supuesto que tiene que estar vinculada a la capacidad de ofrecer el servicio óptimo a esos menores con unos recursos, no es una cuestión de voluntarismo político, no es una cuestión de derechos humanos, es una cuestión de tener los recursos apropiados para prestar el servicio óptimo a esos menores; y la segunda conclusión es que hace un año el propio Gobierno, el propio departamento decía que teníamos recursos para asumir cincuenta y cinco menores y hoy todos sabemos que tenemos alrededor de doscientos cincuenta menores en Navarra. Las conclusiones son claras: o entonces el Gobierno de la señora Barkos fue muy poco solidario diciendo que podía acoger diez menores de otras comunidades u hoy tendremos que reconocer que nuestro sistema puede que no sea el óptimo para dar respuesta a sus doscientos cincuenta menores. Seamos honestos, pongamos el debate encima la mesa. No es una cuestión de ser racistas, xenófobos, es una cuestión de que prestemos a esos menores el mejor de los servicios para su proyecto vital, porque su negligencia, su incapacidad precisamente está poniendo en riesgo el proyecto vital de esos menores.

Por último, quiero hacer una referencia a la vinculación que en ocasiones se hace entre los MENA y las sustancias tóxicas, que lo hemos escuchado. «La necesidad de alertar sobre el riesgo de establecimiento de agrupaciones situadas en contextos delictivos, marginales y de consumo de sustancias tóxicas». Y esto no es algo, señor Consejero, señora portavoz de Podemos, que diga alguien de Navarra Suma. ¿Esas palabras le parecen racistas? ¿Le parecen xenófobas? ¿Sí, señora Presidenta? Bueno, pues entonces tendrá que tomar medidas, porque mire quién dice estas palabras, señora Presidenta: Miguel Ángel Gurbindo Marín. ¿Le suena?

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, concluya, por favor.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, voy acabando, señor Presidente. ¿Le suena? Es el actual Subdirector de Familia y Menores. Miren, ya tienen por dónde empezar con el tema de los bulos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos, tiene usted cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, Consejeras, señorías. La verdad es que

hoy yo, haciendo uso de mi turno, también quiero felicitar, pero quiero felicitar al Gobierno socialista, a un Gobierno socialista valiente, por acabar por fin con una de las mayores anomalías que se han producido en la democracia, que es haber tenido durante cuarenta y cuatro años y pico un lugar para la exaltación de un dictador. Que algunos grupos a día de hoy todavía se sigan poniendo de perfil, sinceramente, me produce escalofríos. Por cierto, algunos grupos con los que a otros no les importa gobernar, algunos de sus compañeros, señor Esparza, por lo tanto, hágaselo mirar también y pídale responsabilidades a los grupos con los que usted está compartiendo escaños.

Dicho esto, también le tengo que decir, señor Esparza, que es usted demasiado previsible. La verdad es que no esperaba que usted bajara aquí e hiciera una sola propuesta en materia de inmigración, no lo esperaba, la verdad, pero sí que me gustaría decirle otra cosa. Mire, los menores no acompañados, y voy a pedir en esta Cámara que dejemos de llamarles MENA, porque llamándoles MENA lo único que hacemos es despersonalizarlos, son menores, y la característica principal de estos menores es que son menores y, por lo tanto, están dentro de la convención internacional de los menores, y lleguen a la Comunidad que lleguen debe aplicárseles el sistema de protección vigente en esa Comunidad. Son responsabilidad de esa Comunidad lleguen cinco, lleguen ochenta, y, por lo tanto, tenemos que dar respuesta en ese momento como emergencia, y luego ya veremos qué sistema de protección se les aplica, que, obviamente, no va a ser el mismo que el de los menores en desprotección que habitualmente se han producido en Navarra. Por lo tanto, como menores, y que quede claro en este Parlamento, pertenecen y son competencia del Departamento de Derechos Sociales.

Por lo tanto, usted ha venido aquí a hacer un discurso que ya se tenía pensado, pero, desde luego, en política de emigración... Por cierto, si quiere, también le puede preguntar al Gobierno de Andalucía qué está haciendo con estos menores cuando llegan a Andalucía. Sus compañeros se lo pueden decir. No he traído la tabla porque no tocaba hablar de menores no acompañados, pero si quiere le enseño la tabla de acogimientos que se están produciendo y le digo cómo están respondiendo.

Dicho esto, pasaremos a hablar de política migratoria, una política que para el Partido Socialista debe basarse en criterios de legitimidad, justicia, solidaridad y debe estar alejada de luchas partidistas. Es necesario buscar el mayor consenso posible y que todos los Gobiernos y todos los partidos asumamos el reto y la responsabilidad de humanizar la política en general y la política migratoria en particular. La realidad nos dice —nos lo ha

dicho también la señora Aznárez— que no hay ni un solo país al margen de los movimientos migratorios. Son un rasgo definitorio e ineludible del mundo globalizado que debemos entender —también lo ha dicho el Consejero— como una oportunidad, y desarrollar esta oportunidad, hacerla real exige adoptar y aplicar decisiones complejas.

Estas decisiones para nosotros, para el Partido Socialista, deben estar basadas en tres pilares fundamentales, y me centraré, porque me he quedado casi sin tiempo, en el tercer pilar, que para nosotros es fundamental, porque, además, es donde en Navarra tenemos competencia, que es el pilar de la toma de conciencia del principio de responsabilidad ciudadana como ingrediente básico de una buena política de integración. Es en la política de integración donde debemos poner o donde el Gobierno de Navarra, en concreto el Departamento de Políticas Migratorias, debe poner todos sus esfuerzos, y es verdad, compartimos que las políticas de integración en Navarra han sido desiguales a lo largo del tiempo, de hecho han sido más de acogida que de integración, por lo tanto, creemos que en esta legislatura se debe apostar por un trabajo conjunto con las entidades locales en todo lo que tiene que ver con los planes de convivencia, que lo ha dicho el señor Consejero, y tenemos ejemplos exitosos, por ejemplo, el realizado hace pocos meses en Ribaforada con el LipDub. No sé si ustedes lo han podido ver, pero el propio Ayuntamiento ha creado un grupo motor para la convivencia compuesto...

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo enseguida. Compuesto por el Ayuntamiento con personal técnico, organizaciones y líderes sociales que, a través de una actividad lúdica, comparten experiencias y, además, bueno, se tiene un encuentro enriquecedor. Creemos que es por ahí por donde se debe trabajar. Ahora se va a realizar también en Murchante.

Y acabo simplemente, otra de las cosas que para nosotros es fundamental en la política de integración es fomentar la integración y la igualdad de oportunidades sobre todo en las llamadas segundas generaciones, que no se ha mencionado, pero se ha de prevenir, sobre todo en la formación educativa. Se ha de prevenir todo lo que tiene que ver con el absentismo, el abandono temprano, también las conductas racistas y xenófobas dentro de la propia juventud.

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, ha concluido su tiempo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo. Como digo, son muchos los retos que tenemos por delante, pero tenemos, sobre todo, un gran reto y una gran

responsabilidad, y es que, como representantes políticos, bien en el Gobierno, bien en la oposición, debemos actuar con responsabilidad, no generar ni propiciar mensajes xenófobos ni actitudes racistas y ser proactivos en trabajar por abordar las políticas migratorias de manera realista, pero siempre desde un enfoque de derechos humanos de justicia y de solidaridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por cinco minutos máximo, tiene la palabra la señora Aranburu Bergua. Cuando quiera.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Para Geroa Bai, para mi grupo, el punto de partida en este asunto es que la migración y la movilidad humana son un derecho humano. Esa es la clave para empezar a entender este fenómeno y también para legislar y plantear desde el Gobierno políticas públicas en materia de migraciones. Pero, además de esta consideración, como derecho humano vamos más allá y pensamos, defendemos que de manera proactiva los Gobiernos estatales, autonómicos y locales han de aplicar el principio de corresponsabilidad ante las personas en una situación de mayor vulnerabilidad entre las migrantes. Por ello aplaudimos el apoyo dado por el anterior Gobierno de Navarra a la Propuesta Share, por lo que tiene precisamente de compartir una respuesta ante estas realidades mediante un compromiso responsable y orientado a la construcción de sociedades inclusivas. Junto a este reconocimiento como derecho humano de emigrar, para Geroa Bai todas las personas sin distinción son sujetos de derechos, de los mismos derechos. Lo son tanto las personas nativas como las extranjeras. Esto supone considerar a estas sujetos activos, lo que exige el reconocimiento, la legitimación y la superación de cualquier visión y actitud asistencialista o paternalista.

Evidentemente, en coherencia con ese principio de igualdad de derechos, en Geroa Bai sostenemos que las personas migrantes, bien sean económicas o refugiadas, etcétera, han de compartir el disfrute de los mismos servicios y prestaciones en todos los ámbitos con las autóctonas. Por tanto, los esfuerzos del Gobierno irán dirigidos de manera transversal al objetivo de lograr el acceso pleno de cada una de las personas migrantes a esos servicios y prestaciones públicos de educación, servicios sociales, salud, vivienda, etcétera, a todos. De manera que, además de los destinados a toda la ciudadanía, el Gobierno ha de arbitrar las medidas o dispositivos específicos necesarios solo —podríamos decir— en aquellos aspectos y en aquellas situaciones cuyo acceso a las personas migrantes les resulta más dificultoso. En concreto los centramos en dos ámbitos: el que recoge aspectos inherentes a su condición de personas extranjeras, haciendo especial hincapié en

todo lo que se refiere a la acogida, y el de la convivencia intercultural.

Respecto a la acogida, vemos necesario elaborar protocolos como el de las personas refugiadas y, entre otras cuestiones, pensamos que ha de incluir toda la información y orientación sobre la sociedad que los acoge, un acompañamiento cuando sea necesario, con el objeto de apoyar su proceso de adaptación, y también apoyo cuando es preciso en el proceso de duelo migratorio, que sobre todo algunas personas, quizá más especialmente los niños, niñas y jóvenes, padecen. Por cierto, no haré más referencia a los menores no acompañados porque en Geroa Bai pensamos que antes que extranjeros, antes que emigrantes son niños y niñas.

Lo específico se refiere al asesoramiento en cuestiones y trámites legales, no me extenderé en ello, al apoyo lingüístico en claves culturales y al acceso al aprendizaje de las dos lenguas propias de Navarra: el castellano y el euskera.

Respecto a la convivencia intercultural, es preciso generar espacios de encuentro a través de la participación social y ciudadana de las personas migrantes en nuestras comunidades, mantener y potenciar los servicios de mediación interculturales para la prevención y la resolución de conflictos, que, por cierto, en la legislatura anterior fueron duplicados en el personal que se dedica a ellos con respecto a lo que se venía haciendo. Es preciso también impulsar la reflexión y la educación para el respeto y la tolerancia, y las actitudes favorables a la convivencia, a la pluralidad y a la diversidad. Y es preciso también, por supuesto, combatir los rumores y los estereotipos.

Todo ello, y voy terminando, sin olvidar que la migración no es algo monolítico. Las personas extranjeras son de diferentes continentes, países, culturas, con diferentes historias y situaciones personales. Por otro lado, su distribución en nuestro territorio también es muy diversa. Resulta, pues, difícil o casi imposible, además de carecer de todo sentido, hacer un planteamiento general que responda a todas ellas. Por tanto, es fundamental que cualquier actuación que se lleve a cabo tenga en cuenta las características concretas de la localidad y las personas a quienes se dirige, y, por supuesto, lo que es de suma importancia, todas se habrán de hacer siempre con su imprescindible participación. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. EH Bildu Nafarroaren talde parlamentarioaren txanda orain, bost minutuz. Perales Hurtado andrea, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi. Mila esker, presidente jauna. Bueno, efectivamente, aquí hoy hemos tenido una radiografía de cuál

es la situación. Podríamos discrepar o no, evidentemente, hay cosas positivas, pero, bueno, yo creo que el objetivo de la presentación de hoy, de la pregunta y de la respuesta, desde luego, tendría que haber ido en otro sentido. Y, señor Consejero, me esperaba mucho más de su presentación hoy aquí. Desde luego, en su programa, en el programa que tiene el cuatripartito, ya lo dijimos en la comparecencia, las medidas eran muy escasas. Para nosotros y para nosotras, para EH Bildu, desde luego, tiene que haber muchas más propuestas concretas. Desde luego, dijimos que íbamos a hacer muchas más propuestas y en esa comparecencia se lo dijimos a usted, evidentemente, usted se escudó en la falta de tiempo para hacer una concreción más detallada de toda su planificación, y creo que hoy era el día, era la oportunidad para que usted nos hubiera dicho cómo se van a desarrollar esos compromisos de una manera mucho más concreta, con actuaciones concretas y demás.

Debe ser más ambicioso y, desde luego, lo que quisiera destacar de esta presentación que usted ha hecho ha sido su mirada a futuro: vamos a hacer, vamos a presentar. Evidentemente, ha dicho que va a hacer un plan, a mí me gustaría saber cuándo lo va a hacer, cómo lo va a hacer, de qué manera. O sea, toda su intervención ha sido con una gran visión de futuro, pero con muy poca realidad o con muy poca concreción en estos momentos. En estos momentos creo que tenemos que estar ya actuando y poniendo en marcha determinadas medidas. Se lo dijimos en la comparecencia y se lo volvemos a decir hoy aquí.

Como bien sabe, entonces le dijimos que nos diera mucha más concreción de todos los programas que presentó en ese momento, y usted dijo que nos la iba a dar. El mes pasado también le requerimos por escrito la información detallada para poder analizarla y para poder hacer aportaciones o una valoración más concreta de lo que se va a hacer para decir si es suficiente o no es suficiente.

En estos momentos estamos hablando, señor Consejero, de generalidades, y yo creo que es el momento de decir qué están haciendo ustedes. El 30 de septiembre le hice unas preguntas y se las voy a volver a repetir porque me gustaría que las pudiéramos conocer cuanto antes. Estamos hablando de esa transversalidad que ustedes decían, de esa mesa de coordinación. Usted ha hablado hoy de un plan que también lo informó la señora Ollo en su Comisión. ¿Lo va a liderar usted? ¿Lo va a liderar ella? ¿A quién le tenemos que hacer las preguntas concretas?, etcétera.

Nos habló de dos programas que son de acogida. Nos habló del programa Karibu, del programa Ayllu y, desde luego, desde EH Bildu queremos saber, porque tenemos que empezar ya a trabajar

sobre ese tema, cómo se están desarrollando, cuáles son los objetivos, las líneas de actuación, cuándo van a empezar. Creo que hoy usted debería haber informado de estas cuestiones, que es lo que a nosotros nos compete y nos interesa en estos momentos, porque, efectivamente, si queremos ser una Comunidad de acogida, tenemos que dar muchos pasos, muchos pasos que en estos momentos aún no se están dando. Entendemos que es una consejería nueva, pero da la sensación de que se está improvisando un poco y de que hay muy poca planificación o, desde luego, mucha planificación de cara al futuro pero poca concreción. Entonces, yo sí que le pediría un poco más de concreción, y creo que hoy era el día, la verdad es que yo me esperaba por lo menos algún detalle más concreto sobre este tema.

También hablamos en una reunión previa a la comparecencia sobre ese protocolo que se estaba usando con los menores no acompañados, que, desde luego, tiene o tenía en su momento grandes deficiencias que, desde luego, había que mejorar, aún lo estamos esperando y queremos conocerlo, desde luego, para poder hacer todas las aportaciones oportunas y, desde luego, hay que hacer bastante más.

Hoy aquí de nuevo hemos oído palabras bonitas, y en el discurso coincidimos todos y todas, pero luego, si rascamos, hay grandes diferencias entre los partidos, porque, bueno, el PSN ha hablado de humanizar la política migratoria. Muy bien, estamos de acuerdo y le preguntamos al señor Santos qué van a hacer, si van a trabajar para poder eliminar las concertinas, si están trabajando para cambiar la ley de extranjería y todo tipo de medidas que son las que, desde luego, deshumanizan la política migratoria. Nos dirán que ustedes no tienen competencia...

SR. PRESIDENTE: Perales Hurtado andrea, bukatu duzu denbora.

SRA. PERALES HURTADO: ... pero si ustedes tienen un compromiso real con este tema, desde luego, tendrán, hoy, aquí o en otro momento, que demostrar con medidas concretas cuáles son los verdaderos compromisos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para concluir el debate. por cinco minutos máximo, señora De Simón Caballero, suya es la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Después de escuchar al señor Santos, desde luego, tengo que decir que comparto su filosofía al cien por cien, pero también tengo que decirle que he visto poca concreción, tal y como le decía la portavoz de EH Bildu. Me parece fundamental que las acciones y los itinerarios que se tomen tengan

que ser coordinados como usted dice, pero poca concreción. Mire, yo creo que, además, el contexto nos orienta sobre qué hacer y cómo hacerlo. En este momento la población inmigrante en Navarra se sitúa en torno al 9,1 por ciento de la población, y, además, es que este 9,1 por ciento está contribuyendo precisamente al crecimiento de la población de nuestra Comunidad, y es algo positivo ese aumento de habitantes extranjeros. La pregunta que podríamos hacernos es qué haríamos si ese 9,1 por ciento, todos y todas, volviera a sus países de origen. Se caería la economía de nuestra Comunidad. Por lo tanto, es una cuestión que hay que tener en cuenta. Y la inmigración es, como decía la portavoz de Geroa Bai con otras palabras, un motor de cambio social. Nos olvidamos de que hay treinta y tres mil personas que habitan en Navarra que han conseguido su nacionalidad.

Bueno, pues quiero decir que el contexto está ahí y que deberíamos trabajar en el sentido de que estas personas pudieran ser trabajadores y trabajadoras en situación regular, ciudadanos y ciudadanas como todas y, en este sentido, hago referencia también a lo que ha comentado la portavoz de EH Bildu en relación con la necesidad de modificar la ley de extranjería. Yo recuerdo que UAGN decía hace poquito que tenía muchísimas dificultades para encontrar mano de obra en campañas agrarias en empresas agroalimentarias, y tenemos un montón de personas desempleadas inmigrantes, que es lo que ocurre aquí. Claro, yo me pregunto: ahí están los inmigrantes en situación administrativa irregular que no pueden trabajar, pero ¿dónde está y qué ocurre con las características de las ofertas de trabajo?, ¿qué ocurre con la oferta y la demanda? A lo mejor estas personas han mirado y han visto: pues fíjate, el índice de accidentes laborales por mil trabajadores se sitúa en 35,2 en los trabajadores no extranjeros o no inmigrantes y en el 55,3 en los que son emigrantes. Ah, es que a lo mejor las condiciones para estas personas son totalmente diferentes y son más precarias. Por lo tanto, habría que trabajar sobre ello.

Yo discrepo de una cuestión a la que ha hecho referencia el señor Santos. En mi opinión no se estigmatiza a los diferentes por el color de piel, la procedencia o los países de los que vienen. Yo creo que ese racismo, entre comillas, esa estigmatización viene de la condición socioeconómica de las familias que llegan aquí. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer un análisis, desde mi punto de vista, y creo que el señor Santos va a coincidir conmigo en este sentido, muy claro del contexto y ver cuáles son las dificultades y cuáles son las condiciones en las que estas personas llegan a esta Comunidad y, por supuesto, poner las condiciones para la inclusión, y yo de esto he visto poco en su intervención, quizá porque no le corresponde a usted sino que le corresponde a todo el Gobierno, pero

he visto poca concreción. Por ejemplo, en cuanto al acceso al empleo, como le decía, en cuanto a la escolarización, se está produciendo una segregación, una clasificación del alumnado inmigrante con los sectores más desfavorecidos de la sociedad en centros determinados, y así no se socializa. En las políticas de vivienda, en la ubicación de las viviendas que son asequibles para este tipo de personas, que están en lugares determinados, se produce también una segregación, una especie de exclusión social. ¿Qué ocurre con las actividades de ocio y de convivencia? En este sentido, quiero compartir la reflexión que ha hecho la señora Aramburu en esa necesidad de crear espacios de encuentro y espacios de reflexión. Nadie se encuentra en el Baluarte a un inmigrante, a una persona de estas características presenciando un espectáculo, ¿verdad que no? ¿Verdad que los encontramos en la Ciudadela o en determinados sitios, en guetos y en lugares en los que solo ellos participan? Pues ese es un problema, desde nuestro punto de vista, fundamental, y entendemos que hay que actuar sobre la política educativa, sobre la política de vivienda, sobre la política de ocio, sobre la política de convivencia y, sobre todo, sobre la política laboral, y hay que actuar aquí, en Navarra, y en el Estado.

Por lo tanto, nosotros y nosotras compartimos la Estrategia navarra para la convivencia en relación con la acogida, la integración y la inclusión de quienes llegan, pero también de quienes estamos aquí, porque esto no solo depende de quienes vienen de fuera, depende de cada ciudadano y de cada ciudadana, y eso hay que trabajarlo, y para eso hay que definir políticas concretas al respecto; y, por otro lado, la convivencia y la participación, porque si estas personas no pueden participar no estarán nunca incluidas. Por lo tanto, igualdad de oportunidades y no discriminación para todas estas personas, estén en situación administrativa regular o no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, eskerrik asko, señora De Simón.

Interpelación sobre política general para garantizar el buen estado de las carreteras navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Interpelación sobre política general para garantizar el buen estado de las carreteras navarras. La presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor García Jiménez, y para exponer la interpelación dispone de un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, yo creo que es conveniente recordarle a la señora Medina que mire a

sus filas, y mucho tiene que agradecer a EH Bildu el que la señora Chivite, también el señor Sánchez, sea Presidenta gracias, en este caso, al apoyo de EH Bildu. Por lo tanto, a usted no la hace cómplice el hecho de que gracias a EH Bildu, en su caso, sin condenar el terrorismo, la señora Chivite sea Presidenta, por lo tanto, haga entender lo mismo del resto, señora Medina, y evite ya este tipo de crítica porque, insisto, tiene usted mucho que mirar en sus filas, y agradecer a EH Bildu el que la señora Chivite hoy sea Presidenta.

Con respecto al estado de las carreteras, imagino que también las carreteras serán obra y gracia del Partido Socialista, como parece ser que lo es todo, ¿no? La señora Medina siempre viene diciendo aquí que todo es gracias al Partido Socialista, imagino que la creación de las carreteras también lo será. En este caso no lo es, yo creo que todo lo contrario, si miramos y hacemos un repaso a nivel nacional. No lo haremos, podemos hacerlo otro día. Y me gustaría saber cuál va a ser la postura que va a tomar el señor Ciriza con respecto a todo lo que engloba la red de carreteras de Navarra.

Según la información de la que dispone Navarra Suma, en el 2018 su antecesor en el cargo, el señor Ayerdi, decía que Navarra era la segunda comunidad con peor situación con respecto a la señalización vertical en las carreteras de nuestra Comunidad, cuarta comunidad con peor resultado con respecto al estado de las barreras de seguridad y la cuarta peor comunidad de España en función del estado del propio firme de las carreteras. Esto a finales del 2018 y, dada la información que se nos facilitó, en 2019, lejos de mejorar, la situación lo único que ha hecho es empeorar.

La imagen de las carreteras es peor en esta cuestión y, por lo tanto, creemos importante una profunda reflexión por parte del Consejero para analizar cuáles van a ser las posturas, las actuaciones que va a llevar a cabo en dicha materia.

Son 118 kilómetros de autopistas; 223 de autovías; 25 kilómetros de vías desdobladas; carreteras de altas prestaciones, 50 kilómetros; 232 kilómetros de carreteras de interés general; carreteras de interés de la Comunidad Foral, 1.021 kilómetros, y en total hace que la red de carreteras de Navarra tenga 3.821 kilómetros. Insisto en que es un dato importante y no acorde a la financiación que existe por parte del Gobierno para financiar mejor la conservación de dichas carreteras.

Imagino que todos los presentes, y sobre todo aquellos que van intervenir en el turno correspondiente, han podido ver la hemeroteca y han podido analizar cuáles han sido las inversiones realizadas durante los últimos cuatro años. Y decía antes que creo que es conveniente recordar siempre la reducción importante de inversión que ha habido en

carreteras, sobre todo en los años 2016 y 2017. Hay un repunte en el año 2018, básicamente por las necesidades clamorosas que existen con respecto a la inversión, y ahí es conveniente saber cuál va a ser la inversión que va a realizar el nuevo Ejecutivo, de la mano del señor Ciriza, en su departamento, de cara a los próximos cuatro años.

Conoce usted la situación en la que se encuentra la red de carreteras de Navarra. La verdad es que no es la más acorde en este caso, y sí que es cierto, a pesar de que algunos otros tratarán de defender la gestión de los años anteriores, que durante estos cuatro años ha empeorado de manera importante, no digo que toda la culpa, evidentemente, sea de los anteriores, pero sí que es cierto que en gran parte, dada la falta y la reducción de inversión.

Son más de cuatrocientos mil euros, creo, de recorte en carreteras en el último año, y yo creo que es un dato importante porque cuatrocientos mil euros dan para mucho, para una gran cantidad de inversiones. Nos gustaría saber, como digo, cuáles van a ser las inversiones que va a ejecutar su Gobierno, aparte del mantenimiento y conservación, también cuáles van a ser o cuáles son las prioridades del Gobierno de Navarra en la ejecución y construcción de nuevas vías y red de carreteras, ampliación y mejora de seguridad de las mismas, especialmente en la Nacional 6900, la que conecta la Nacional 113 con la localidad de Fitero. Usted la conoce mejor que nadie, además, se le facilitó un informe recientemente por parte del Ayuntamiento de Fitero, en el cual se le indica cuáles han sido las consecuencias de los diferentes accidentes, y nos gustaría saber también cuál iba a ser la implicación del señor Ciriza en esta cuestión porque todo fueron buenas palabras el día en el que usted estuvo con ellos, pero pocas han sido las actuaciones ya no solo de usted, sino las actuaciones que hubo por parte del señor Ayerdi.

Quiero recordar la importante reducción que ha habido en inversión de carreteras, no es algo que diga y que lo plantee Navarra Suma, sino que, evidentemente, lo podemos ver tanto en el presupuesto planteado como en el ejecutado, pero si vemos el ejecutado siempre se reduce no a lo que está presupuestado sino en menor medida. Por tanto, es conveniente exigir al señor Ciriza y, sí, señor Aguirre, exigimos al señor Ciriza que, evidentemente, no reduzca un euro más de lo que se ha reducido en el mantenimiento de carreteras sino todo lo contrario, que incremente la partida presupuestaria al mantenimiento, mejora y conservación de vías.

También me gustaría hacer un análisis con respecto a las inversiones del Gobierno de España. Quiero recordar que son diez millones de euros para la autovía Soria-Tudela, ejecución de nuevos

proyectos y comenzar a trabajar en la nueva construcción. Son diez millones de euros que existen de partida del presupuesto de lo pactado entre UPN y Partido Popular en los últimos Presupuestos Generales del Estado, y me gustaría saber cómo está la situación, qué se ha hecho por su departamento a este respecto y si se van a invertir esos diez millones que, evidentemente, están destinados para ello.

La semana pasada aprobábamos una moción. Nos gustaría saber, ya que no tuvo la oportunidad de dar su opinión sobre las inversiones que se van a ejecutar, cuál es la próxima inversión que se va a ejecutar en la Nacional 121-A porque, insistimos, dada la alta siniestralidad y alta accidentabilidad que concurren en esta vía, creemos más que necesaria la implicación por parte del Gobierno.

Hay otras muchas inversiones por parte del Gobierno de España, pero no vienen al caso. Sí que creo conveniente recordar, con respecto al tren de alta velocidad, habrá tiempo de hablar, si usted puede hacer alguna valoración, entiendo que no viene al caso, pero siempre es conveniente saber cuál va ser la postura de este Gobierno, y también con respecto al Canal porque son, como digo, inversiones ejecutadas y planteadas por el Gobierno de España.

Esperamos que el Partido Socialista contribuya básicamente a poner en práctica lo que criticaba en la anterior legislatura, de voz del señor Garmendia, que era muy crítico con el estado de las carreteras. Usted tiene que recoger el guante, el testigo del señor Garmendia en este caso para empezar a contribuir a mejorar las carreteras. Espero que sus palabras no sean olvidadas como están siendo otras en este Parlamento, básicamente por mantener un sillón y no incomodar a ciertos socios.

Para finalizar, me gustaría saber también —se lo decía antes— cuál va a ser su postura con respecto a los túneles de Belate. Todos conocemos la situación de ilegalidad en cierta medida en la cual se encuentran los túneles de Belate, y nos gustaría saber si ha habido contestación por parte del Gobierno central con respecto a la ampliación del plazo para acometer las obras necesarias para poner garantías y con total legalidad el cumplimiento de la normativa europea con respecto a los túneles de Belate. También me gustaría saber si se ha hecho, si se ha dado algún paso más. Hay algún estudio geotécnico en este caso para, en cierta medida, dar solución a esta ilegalidad que a día de hoy persiste, realizadas las obras por las cuales estuvieron cortados en la legislatura pasada.

Y algo que también me parece importante y que gracias al acuerdo del Partido Popular, UPN y el apoyo de Ciudadanos hoy es una realidad, es la AP-15. Hoy, la AP-15 para los usuarios de la vía es

gratuita, gracias a esa aportación que hacía el Gobierno de España, sus socios hoy en el Gobierno no tenían ninguna intención de hacer gratuita esta vía, y me gustaría saber, claro está, si el señor Ciriza, de cara a próximos años va a mantener esa gratuidad. Esperamos que dé una respuesta positiva y que siga manteniendo esa inversión por parte del Gobierno de Navarra para, como digo, hacer gratuita esta vía, que tan buen uso y que tan buenos resultados tiene de cara a la cohesión territorial de la Ribera de Navarra. Por lo tanto, también es importante conocer qué es lo que va a hacer este Gobierno.

También me gustaría saber qué opina el señor Ciriza con respecto a los planteamientos que hace el Partido Socialista a nivel nacional de implantar peajes en autovías y carreteras. Quiero saber si comparte esos planteamientos, si el Gobierno de Navarra tiene pensado también poner peajes en autovías de nuestra Comunidad, yo creo que es conveniente...

SR. PRESIDENTE: Señor García, vaya concluyendo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino. ... el anuncio que hacía en este caso el Ministro de Fomento. Hay muchas cuestiones que puede plantear, y esto va enlazado al informe que hay, que solicitó a la empresa Deloitte con respecto a las vías de financiación. Ahí hay cuatro planteamientos, uno de ellos es implantar peajes, y me gustaría saber, como digo, cuál es su respuesta. Esperamos atentos a se planteen soluciones en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Pues ahora sí, señor Ciriza, le toca a usted responder en nombre del Gobierno, y para ello tiene diez minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días. Señor García, me ha hecho usted tres mil preguntas seguidas. Me voy a ceñir a lo que me ha preguntado, pero no a las de ahora, sino a las que había hecho usted. Y, fíjese, todavía me sigue sorprendiendo, aunque le he oído veces, ¿eh?, que me pregunte usted por el TAV. Ustedes, que no aprobaron los presupuestos. Respóndase usted mismo. No me pregunte a mí más veces esto, que nosotros estamos a favor del TAV claramente, y por eso propusimos unos presupuestos en los que había noventa y tantos millones. No me pregunte más veces eso que ya se lo he respondido, salvo que quiera hacer ruido y embarrar, pero, bueno, señorías, señor García, me centro.

Los navarros y las navarras nos enorgullecemos de la calidad de los servicios públicos. En áreas como sanidad o educación la Comunidad Foral se encuentra en los primeros puestos a nivel estatal, en esto Navarra lidera. Señorías, en esto podemos

sacar pecho, en lo social. Pero ¿y en infraestructuras?, ¿en carreteras? Ahí Navarra se sitúa en el polo opuesto; somos la cuarta peor comunidad autónoma del país en cuanto al estado de nuestros firmes, y si miramos los elementos de balizamiento y reflectantes somos los terceros por la cola. Como entenderán, aquí, sacar pecho va a resultar imposible, y si no se apuesta por la inversión en carreteras, y aquí les miro también a ustedes, la situación no solo no va a mejorar sino que va a empeorar, porque cuando la red de carreteras no se conserva de manera adecuada los déficits aumentan pero de manera exponencial, es decir, cada euro que no se invierte en conservación de carreteras hoy se convertirá el día de mañana en cinco euros que tendremos que gastar en volver a construir el tramo deteriorado y ya no valdrá conservar, sino que habrá que reconstruir.

Invertir en infraestructuras, en carreteras, es también invertir en un servicio público. Ojalá sean ustedes conscientes, Parlamentarios y Parlamentarias, de que hay un gran déficit de inversión de conservación acumulada en la red de carreteras de Navarra, y debiera ser una de las prioridades en los próximos presupuestos. Es por ello por lo que les hemos convocado a todos ustedes, a todos los grupos, para plantearles constituir una mesa de trabajo para intentar alcanzar un gran consenso a medio o largo plazo entre todas las fuerzas, que permita asegurar la suficiencia financiera tanto para la adecuada conservación como para la ejecución de las principales obras pendientes de mejora y ampliación de la red de carreteras de Navarra.

La fotografía actual de la red de carreteras de Navarra es la que ya detallé en la comparecencia de líneas estratégicas del Departamento de Cohesión Territorial, por lo tanto, voy a realizar un análisis muy resumido. La red foral de carreteras de Navarra, como ya se ha dicho anteriormente, tiene una estructura radial, con el centro en Pamplona y cuenca, con un total de 3.821 kilómetros, de los que más de 418 corresponden a vías de gran capacidad y 3.403 a carreteras convencionales. Uno de los indicadores empleados para determinar, como ya dije en su día, si los presupuestos dedicados a la conservación de carreteras son adecuados o están por debajo de las necesidades reales es el porcentaje que se dedica a esta actividad respecto al valor patrimonial de las infraestructuras a conservar.

Hasta fechas recientes, la referencia utilizada por otras Administraciones, organismos o asociaciones empresariales del sector consistía en aplicar un 2 y un 3 por ciento del valor patrimonial de la red para la conservación anual de la misma. Según los datos de los que disponemos en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, se calcula el valor patrimonial en 4.540 millones, por consiguiente, la dotación presupuestaria teórica

óptima necesaria para la conservación de carreteras en consideración a su valor patrimonial utilizando un porcentaje limitado por su nivel más bajo, es decir, el 2 por ciento, sería de 90 millones de euros anuales. No obstante, desde Obras Públicas e Infraestructuras se trabaja y se realiza un mayor ajuste a la baja, estimándose necesarios 72 millones. El gasto real estimado en conservación de carreteras en 2018 ascendió a 37 millones de euros.

Creo que con estas cifras sobre la mesa todas y todos podemos sacar conclusiones al respecto, y si echamos la mirada atrás, la evolución del gasto real en conservación de carreteras es la siguiente: 2009, 34 millones; 2010, 30; 2011, 21; 2012, 33; 2013, 42; 2014, 29; 2015, 30; 2016, 25, y 2017, 36. Mención especial merece, en el marco de este gasto real en conservación de carreteras, el refuerzo de firmes. Ha habido años en los que no se ha invertido ni un euro, por ejemplo, en 2011, y en 2012 el gasto en refuerzo de firme se podría tildar de anecdótico, 165.000 euros. Es por ello por lo que además de aumentar el gasto destinado a conservación de carreteras a 72 millones de euros anuales, la solución pasa por ejecutar un plan de acción urgente a realizar en seis años que contemplaría actuaciones en materia de mejora de firmes de la red con carácter urgente, conservación ordinaria de la red, refuerzos de firme, así como señalización vertical, horizontal y barreras. Un plan cuyo coste total alcanzaría los 90 millones de euros.

Es evidente que a lo largo de los años los diferentes Gobiernos, de diferente color político, se han visto obligados a efectuar una conservación curativa debido a la falta de disponibilidad presupuestaria, es decir, hemos actuado ante la necesidad de evitar un deterioro irreversible de una vía y/o de evitar riesgos a las personas usuarias, pero la conservación de vías es preventiva. Además de la cantidad necesaria para conservación, existen una serie de actuaciones previstas en el tercer Plan de carreteras de Navarra que no se han ejecutado por falta de financiación, así como otras necesarias en el cuarto Plan de carreteras, que es preciso abordar esta legislatura, estableciendo las actuaciones prioritarias. Les avanzo que las actuaciones de inversión de obra nueva para la próxima década superan los 370 millones.

Como proyectos pendientes, enumeraré los siguientes: los túneles de Belate-Almandoz, actuaciones en la ronda de Pamplona, en la carretera Navarra 132, variante sur de Tafalla, en la Nacional 121-A, Pamplona-Behobia, en la Nacional 232, en el límite de La Rioja y AP-15, y en la AP-15, Autovía de Navarra, en el límite provincial de Navarra, en la zona de Tudela. De igual modo, es necesario proceder a reparar a corto o medio plazo

el viaducto Astomela, en la A-15, el puente de Tudela sobre el río Ebro y el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga. En este punto me gustaría incidir en que en los dos meses y medio que llevo de Consejero de Cohesión Territorial no ha habido día que no haya recibido petición de reunión de Ayuntamientos trasladándonos problemas en carreteras, travesías, puentes, etcétera.

Todo esto, señorías, se traduce en inversión, se traduce en presupuestos. Como saben, hasta este momento, la única fuente de financiación para la conservación de las carreteras han sido los Presupuestos Generales de Navarra. Existe, efectivamente, un informe de Deloitte sobre posibles vías de financiación extrapresupuestarias de la red de carreteras de Navarra, que básicamente viene a plantear tres posibles alternativas. La primera es la implantación de peajes en vías de alta capacidad gestionados de forma directa o mediante concesión, incluso analizando la posibilidad, en un escenario que denominan de cohesión territorial, de aplicar peajes similares a los de la AP-15 en todas las vías de alta capacidad, incluidas la A-12 y la A-21. Segunda, actuaciones en la AP-15, destacando la venta del 50 por ciento de participación del Gobierno foral, obteniendo unos ingresos que podrían dedicarse a la rehabilitación de las carreteras. Tercera, la puesta a punto y mantenimiento del resto de la red foral de carreteras con base en inversión privada.

Señor García, en su día ya lo indicó el Consejero Ayerdi, es un informe de Deloitte y sus conclusiones no eran las conclusiones del anterior Gobierno de Navarra. Por mi parte, le indicaré que es un informe sobre el que tendremos que profundizar y reflexionar.

Usted, señor García, también ha hablado en su intervención de accidentabilidad y siniestralidad. Me gustaría incidir en que los accidentes de tráfico tienen un componente multicausal, siendo el factor humano determinante. Dicho esto, cierto es que la inadecuada conservación de la red de carreteras no ayuda ni contribuye a su reducción.

En este punto me gustaría remarcar que precisamente la semana pasada adjudicamos la redacción de estudios de seguridad vial en la red de carreteras de Navarra para el periodo 2019-2023, por un importe plurianual de 145.000 euros. Los trabajos que se realizan desde 1998 consistirán en analizar anualmente la evolución de la accidentabilidad, identificar cada año los tramos concentrados de accidentes, los tramos de alto potencial de mejora de la seguridad, tramos de concentración de accidentes de motoristas, etcétera. Estos análisis permitirán, además, deducir si los accidentes se concentran en algunas carreteras, los puntos en los que se acumulan los siniestros que no son tramos de concentración de accidentes y qué tipo de siniestros se producen, de forma que se puedan

sacar conclusiones sobre la peligrosidad de las carreteras de la red.

Otro de los trabajos de la adjudicación consistirá en realizar estudios de adherencia de los pavimentos en algunos tramos de carreteras que desig-nen desde el Servicio de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. Además, se llevarán a cabo inspecciones o estudios de seguridad vial en tramos concretos de la red de carreteras, con el fin de abordar su accidentabilidad, problemas con señalización, propuestas de trazado, etcétera. Cada dos años también se realizará un análisis de la accidentabilidad por atropello de animales salvajes en la red de carreteras de Navarra.

En definitiva, señorías, por concluir, el estado de las carreteras navarras es manifiestamente mejorable. Con la crisis se redujo la inversión tanto en obra nueva como en conservación. A ello se suma que en los últimos años se ha apostado por invertir más en temas sociales, sanidad, educación, derechos sociales, inversiones que, desde luego, comparto plenamente. Sin embargo, no podemos olvidar que invertir en la conservación de nuestras carreteras es invertir también en un sector público. El mantenimiento de nuestras infraestructuras es clave, necesitamos unas buenas y competitivas...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya terminando, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): ... carreteras, tren de altas prestaciones, nodos logísticos, etcétera, para avanzar en la cohesión territorial, en la cohesión social y en el desarrollo económico. Que las empresas se asienten en nuestra Comunidad es fundamental para generar empleo de calidad y para que además retorne la inversión pública que nos permita seguir avanzando fundamentalmente en áreas como la sanidad o la educación.

La mejora del transporte —próximamente tendremos la oportunidad de hablar del transporte de viajeros por carretera o del tren de altas prestaciones— y la mejora de la conectividad de todo el territorio con las localidades en las que se encuentran los servicios de interés general de la población son también clave para afrontar otro de los retos a los que debemos hacer frente: la despoblación.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ciriza. El señor García va a hacer uso del turno de réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señor Ciriza, para este viaje la verdad es que no necesitábamos alforjas. Para decir lo mismo que dijo el señor Ayerdi en la última comparecencia, es que es una copia básicamente de lo que dijo el señor Ayerdi en esta cuestión, pues no le hubiese

interpelado para hablar de la seguridad de las carreteras. Y, señor Ciriza, yo no he dicho nada de accidentabilidad, no he hablado nada de accidentabilidad, más allá de lo hablado el otro día en la moción de la Nacional 121-A. Por lo tanto, entiendo que no ha querido dar explicaciones o no ha querido dar respuesta a ninguna de las preguntas.

Para que lo recuerde, y creo que es conveniente hacerlo, señor Ciriza, le diré que los últimos presupuestos aprobados en el Gobierno de España son los del Partido Popular, en los que UPN votó a favor y en los que estaban implícitos la AP-15, doce millones de euros; diez millones de euros para la autovía Soria-Medinaceli, y la inversión del tren de alta velocidad. Por lo tanto, como el Partido Socialista votó que no, entiendo que en este caso el Partido Socialista está en contra del TAV, está en contra del Canal, está en contra de la AP-15. Usted me lo ha dicho a mí, por lo tanto, haciendo uso de sus mismas palabras, a día de hoy reafirmamos: el Partido Socialista está en contra del TAV, está en contra del Canal y está en contra de la gratuidad de la AP-15, porque votó que no en los Presupuestos Generales del Estado a través del pacto Partido Popular-UPN.

Dicho esto, dicho todo, señor Ciriza, con lo que ha dicho usted en su primera intervención, que, por cierto, vuelvo a insistir en que no ha respondido a ninguna de las preguntas que yo hoy le he planteado y que tiene cinco minutos de réplica por lo menos para decirnos y dejarnos tranquilos sobre si usted, el Gobierno, la señora Chivite van a mantener la gratuidad de la AP-15 de cara a próximos años, si repite el señor Sánchez como Presidente —espero por el bien de España y por el de Navarra que no—, si va a mantener ese acuerdo de colaboración a través de una partida presupuestaria para hacer gratuita la AP-15 y si en este caso va a mejorar la inversión en carreteras. Usted lo único que me ha dicho es que parece ser que no han pasado cuatro años, porque usted se ha remontado a los años en los que gobernaba UPN, y yo creo que usted es responsable de las políticas a día de hoy en materia de infraestructuras y en materia de carreteras. Por lo tanto, asuma —entiendo que usted no se lo crea, señor Ciriza— que es Consejero y que la responsabilidad de carreteras es suya. Digo que no se lo cree porque, evidentemente, nadie se creía en este caso que la señora Chivite iba a contar con el apoyo de EH Bildu para gobernar nuestra Comunidad. Y es más, como ustedes remarcan de manera continua, para que no se nos olvide, señor portavoz del Partido Socialista, lo hace usted de manera constante, Presidenta señora Chivite, pues es que creo que dan a entender que ustedes mismos no se lo creen.

Volviendo a esta cuestión, para hablar de carreteras ahora nos convocan y se acuerdan de Navarra

Suma, en otras cuestiones no se acuerdan de Navarra Suma. Evidentemente, estaremos en la mesa a la que usted nos ha convocado para trabajar, como queremos hacer, por el interés general de nuestra Comunidad. Y vuelvo a insistir y vuelvo a plantear las mismas preguntas que antes con respecto a la inversión en carreteras, con respecto en este caso a la AP-15. Creo que es algo importante y es un mensaje tranquilizador el que usted puede dar hoy, si va a mantener el acuerdo que existe para hacer gratuita la AP-15, y es más, me gustaría saber también si este Gobierno va a abonar la parte del IVA, el Partido Socialista pedía que el Gobierno se hiciese cargo del porcentaje de IVA, una reclamación del Partido Socialista, y ahora es conveniente saber cuál es su postura. Igual han cambiado, entiendo que sí, visto cómo varían de postura, pues a ver qué es lo que van a hacer o qué postura van a mantener.

Quiero recordarle que la responsabilidad es suya, también es del anterior Consejero, porque la falta de inversión no viene de atrás, sino de estos últimos cuatro años. Y le he dicho y le he planteado un dato importante, que es que en el 2016 hay un recorte de más del 25 por ciento para carreteras.

Y tengo que decirle a usted, que tiene la oportunidad de hacer una réplica y rectificar, que ha mentido. El Gobierno de España, a través de una partida nominal, dio diez millones de euros para la ejecución de las obras de la Nacional 121-A, y usted ha dicho que solo había una inversión o que los ingresos solo corresponden a los que tiene la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, creo que es conveniente que rectifique y diga que hay más, en este caso veinte millones de euros, que vienen a través del Gobierno de España, a través del acuerdo Partido Popular-UPN en los Presupuestos Generales de España para trabajar en las mejoras de la red de carreteras. Esos más de veinte millones de euros son para nuestras carreteras, por lo tanto, la financiación en menor medida también es contribuida por parte del Gobierno. Tiene usted réplica, evidentemente, y espero que alguna de las muchas preguntas que yo le he planteado tenga una respuesta por tranquilidad de todos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor García. Bueno, señor Ciriza, ya le ha advertido el señor García que tiene réplica. Ya veo que ha atendido a su solicitud. Pues tiene un tiempo máximo de cinco minutos para la misma.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): En fin, señor García, permítame que algunas de las cosas que podría decir hoy las reserve para cuando nos juntemos en esa mesa que también a ustedes les hemos propuesto, y permítame también que califique todo esto como

un poco cuando menos retorcido, todo lo que ha dicho para acabar diciendo que el Partido Socialista... Si sabe usted que no, si sabe usted que el Partido Socialista es quizás el principal defensor del Canal de Navarra y del TAV. Si lo sabe usted. En fin. Estamos.

Señor García, la cuestión que hoy nos atañe es un tema que preocupa y ocupa tanto a este Consejero como a su equipo, pero, desde luego, las prisas no son buenas consejeras nunca. Quiero ahondar en este turno de réplica en dos cuestiones de especial incidencia. Uno de los aspectos en los que le puedo indicar que hemos avanzado es en los túneles de Belate y Almandoz. Como saben, están situados en la carretera Nacional 121-A, carretera perteneciente a la red transeuropea, por lo que les es de aplicación la Directiva 2004/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre seguridad en túneles. El plazo de adaptación que establece el artículo 11 de la propia directiva para túneles que ya estaban en servicio en el momento de su entrada en vigor finalizó el 29 de abril del 2019. Como es sabido, desde hace varios años los citados túneles no cumplen los requisitos mínimos de seguridad establecidos en la citada directiva, en concreto, los relativos a la ventilación longitudinal y a la inexistencia de salidas de emergencia. Ambos túneles presentan un índice de riesgo mayor del 1,50 —3,6 en Belate y 2,3 en Almandoz—, por lo que deben calificarse como túneles de peligrosidad elevada y estamos obligados a adoptar medidas para aumentar su seguridad y que se puedan mantener en servicio.

Todos somos conscientes de que en caso de incidencia grave, el rescate o la evacuación en los túneles tiene mayor dificultad. Les recuerdo que en 2017 por los túneles pasaron más de 3 millones de vehículos, siendo la intensidad media diaria de 8.473 vehículos. En los últimos quince años se han producido 835 cierres en los túneles de Belate y Almandoz. De esta cifra, 148 han sido ocasionados por mantenimiento, 5 por desprendimientos y un total de 682 debido a incidencias varias. En caso de originarse un incendio, los humos producidos en los túneles y su rápida extensión suponen un grave riesgo para los usuarios durante la evacuación. Ante esta situación, ante la imperiosa necesidad de aumentar la seguridad en los túneles y ante el incumplimiento de normativa, el Gobierno de Navarra va a incluir en los presupuestos de 2020 el proyecto de reforma de los túneles de Belate y Almandoz. La alternativa en la que vamos a trabajar es la construcción de un nuevo túnel paralelo al actual y con conexiones entre ambos túneles. En este escenario, en caso de originarse un incendio, las personas situadas en el interior del túnel podrían pasar al otro túnel que no está incendiado, también podrán acceder por esas conexiones transversales los servicios de emergencia. Por consi-

guiente, estaríamos hablando de que habría dos túneles de carácter unidireccional con dos carriles cada uno. Aunque el plazo de ejecución de las obras es largo, concluirían más o menos en 2025. Durante la construcción, la afección al tráfico sería mínima, produciéndose cierres puntuales. Estamos hablando de un proyecto estratégico para Navarra, un proyecto a medio y largo plazo que requeriría una inversión que superaría los 100 millones de euros.

La segunda cuestión a la que me voy a referir es precisamente la Nacional 121-A que usted ha dicho. Es necesario, señorías, poder disponer en los próximos presupuestos de disponibilidad presupuestaria. Como saben, está prevista su transformación en una carretera de tipo dos más uno, modificando las intersecciones existentes y reordenando accesos. Para financiar estas actuaciones, el 18 de diciembre de 2018 el Ministerio de Fomento aprobó la concesión de una subvención directa de 10 millones de euros. Los proyectos de trazado y los estudios de afecciones ambientales de cada uno de los cinco tramos han sido sometidos a información pública, el plazo de exposición pública finalizó el pasado 15 de mayo, recibándose un elevado número de alegaciones para ser informadas. Tras la revisión de todas las alegaciones, se ha decidido realizar cambios en varios de los proyectos de trazado. En el mes de junio, para poder continuar con el trámite ambiental, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente solicitó al Departamento de Cohesión Territorial un estudio de permeabilidad de la carretera para la fauna, estudio que se está llevando a cabo en la actualidad. Y no me quiero extender más, quiero emplazarles a todos los grupos a la mesa de trabajo y reiterar que invertir en carreteras es invertir también en un servicio público.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ciriza. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios, excepto el proponente, por un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra. Hoy es un gran día para nuestro país, por dignidad, reparación y memoria de quienes sufrieron la barbarie de un golpe de Estado al régimen democrático de la Segunda República y quienes sufrieron la dictadura franquista, en la que más de tres mil quinientos navarros y navarras fueron vilmente asesinados, la mayoría de ellos compañeros y compañeras del Partido Socialista.

Señor García, por muchas alharacas que haga usted en este estrado, lo que no se puede hacer es bajar aquí y mentir, y usted cada vez que intervie-

ne no hace más que repetir y repetir la misma mentira. Espero que corrija esa actitud. Y lo que no se creía usted, señor García, es que UPN les iba a acoger en su seno para las elecciones autonómicas de mayo de este año, porque las encuestas decían que no iban a tener representación y su líder, la señora Beltrán, tuvo que correr a pedirle al señor Casado que le incorporase en las listas de Madrid porque, si no, se quedaba fuera. Y, claro, como llegaron al acuerdo con sus socios tuvieron la suerte de poder estar hoy en este Parlamento. Y lo que no es suyo, señor García, son los principales avances sociales de nuestro país y de nuestra Comunidad, por comentarles algunos, la ley de igualdad, la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, u otras muchas en las que ustedes se han puesto de espaldas a la mayoría social de nuestro país.

Y quiero intervenir ya en referencia a lo que nos trae su interpelación. Muchas veces decimos que debemos ir de lo general a lo particular, sin embargo, en esta ocasión, hablamos la semana pasada de la Nacional 121-A, hoy hablamos de política general de carreteras, la semana que viene tiene usted una pregunta al señor Consejero también en Comisión y vamos saltando de un aspecto a otro. Si hubiese hecho primero esta interpelación pues igual las respuestas a la moción de la semana pasada hubieran estado respondidas y algunos de los argumentos que hoy vamos a esgrimir ya fueron esgrimidos la semana pasada.

Los socialistas consideramos que la inversión en carreteras es de vital importancia, puesto que, como dijimos hace una semana y como le decía, es invertir en seguridad y en mejorar la calidad de los desplazamientos de los profesionales y de los que no lo somos. Me parece muy importante y relevante lo comentado por el señor Consejero, el señor Ciriza, en relación con la siniestralidad y la mortalidad de los accidentes que se producen en nuestras vías y creemos que ese estudio que ha dicho que ya han adjudicado es básico para mejorar la red viaria. Como ha dicho el señor Ciriza, la inversión en carreteras debemos entenderla como un servicio público, al fin y al cabo. El señor Consejero ha dado un dato que para nosotros es relevante: si no invertimos un euro en mantenimiento, al cabo de unos años deberemos invertir cinco en rehacerlas.

Sin embargo, hoy venimos a interpelar al Gobierno sobre la política que va a desarrollar para garantizar el buen estado, y quien le interpela a usted, señor Consejero, forma parte de quien en 2012 invirtió en el refuerzo de firmes escasos ciento sesenta y cinco mil euros, y aun así le exigían y le han vuelto a exigir a usted que ponga fechas y otras cuestiones, cuando tuvieron responsabilidad. Pues ya vemos los compromisos.

Hemos de recalcar que, como se habló, hay unas cuantas infraestructuras viarias que requieren de intervenciones especiales, por cierto, en algunas de las cuales el Consejero insistió en su comparecencia inicial, entre otras, caben destacar actuaciones en la ronda de Pamplona, en la variante sur de Tafalla, la Navarra 132 o alguna que es importante para nuestra zona, señor García, la Nacional 232, entre el límite de La Rioja y la AP-15.

Y, por último, quiero comentar algunas cuestiones que ha comentado en su segunda intervención, en lo referente a los túneles de Belate y Almandoz. En estos túneles, que son calificados de peligrosidad elevada, es necesario, como usted ha indicado, que se actúe sobre ellos puesto que, como todos y todas los que estamos en este Salón de Plenos sabemos y se ha comentado, sufren continuos cierres, entre otras cosas, por cuestiones de seguridad. Como bien sabemos, un incidente en el interior de un túnel genera muchos más riesgos que si se produce en el exterior, por la acumulación de humos, como ha comentado el señor Consejero, y creemos que es importante que la decisión que se ha planteado y que parece ser que será la que se adopte sea la mejor alternativa técnicamente, y esto a nosotros nos deja tranquilos.

En cuanto a lo que comentaba usted, señor Consejero, de la reunión con Ayuntamientos, quienes la han solicitado lo han hecho porque tienen situaciones graves o de urgencia, pero le auguro que vendrán más, puesto que algunas son de menor entidad, pero las necesidades existen. Estas infraestructuras requieren de presupuestos, y sí, señor García, pudimos votar en contra, pero en los últimos que se presentaron en el Congreso ustedes unieron sus votos en contra a los de HB Bildu para que las cuentas no salieran adelante; sus votos con los de EH Bildu, sin sonrojarse, sin ponerse colorados.

También quiero hacer referencia, señor Consejero, a la convocatoria que nos hizo, y termino con esto, a los diferentes grupos parlamentarios para que nos reunamos con usted para crear una mesa de trabajo al objeto de intentar alcanzar un gran consenso a medio largo-plazo. Y esto nos atañe a todos y a todas los que formamos parte de este Parlamento, porque es un proyecto, el tema de la red viaria, que debe superar la legislatura y las coyunturas que se den con cada Gobierno de turno. Nosotros le anunciamos, señor Consejero, que estaremos en esa mesa de trabajo, que lo haremos con rigor y con ambición para avanzar en la mejora de las carreteras. Y termino diciendo lo mismo que dije el otro día: invertir en carreteras es invertir en seguridad, invertir en carreteras es invertir en las personas. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre, A continuación tiene la palabra el representante del Grupo

Parlamentario Geroa Bai, el señor Azcona, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Voy a intentar ceñirme al tiempo porque daría para bastante más de cinco minutos esta interpelación. Para empezar, diría que el debate sobre el estado de las carreteras, su conservación y las necesidades de inversión que tienen lo llevamos abordando durante demasiado tiempo, seguramente porque no le hemos dado todavía una solución solvente a esta cuestión.

Como bien se ha dicho, son 3.830 kilómetros de carreteras los que hay en Navarra y que necesitan ese mantenimiento, esa conservación y, como también se dijo en la primera comparecencia que hizo el Consejero al inicio de esta legislatura, se habló de la necesidad de noventa y un millones de euros prácticamente anuales para tener unas condiciones óptimas de mantenimiento. También es verdad que, rebajando estas optimistas previsiones de presupuestos, se hablaba de unos setenta y dos millones de euros necesarios para volver a tener la conservación y mantenimiento de las carreteras en una situación óptima.

A partir de ahí también nos encontramos con otras necesidades mayores. Desde luego, en los últimos años, y es evidente, esto no se va a negar, y no diría los últimos cuatro años, porque yo tiro de hemeroteca y veo incluso en los últimos quince años, ha habido unas necesidades de inversión mayores de las que ha habido, eso hace que ahora mismo estemos en una situación urgente. También decía el Consejero que se necesita un plan urgente para actuar, un plan de otros noventa millones de euros que lo ampliaba a seis años, seis ejercicios, por tanto, a quince millones de euros anuales, y a esto habría que sumar además, como digo, también se ha dicho, trescientos setenta millones de euros para obra nueva. Por tanto, estamos hablando de una importante necesidad de inversión.

No me queda claro si en estas previsiones, sería importante saberlo, entra una parte importante que afecta a los municipios, que son las travesías, algo que habría que calcular también y que se financia conjuntamente entre entidades locales y el Gobierno de Navarra, y en el caso de que no estén calculadas aquí, también sería bueno a lo mejor volver a recuperar en el plan de inversiones esa línea de inversión para travesías, que son bien necesarias también. También por el tema de seguridad en los ámbitos urbanos.

Esta es la foto que nos encontramos, ya se ha dicho, yo la he repetido, y desde Geroa Bai participaremos y vemos con buenos ojos, lógicamente, participar y estar en la mesa de trabajo que ya se nos ha convocado para el próximo mes de noviembre y ahí iremos con las propuestas y con el ámbito

propositivo y de colaboración necesario para llegar a un acuerdo de mínimos por lo menos para afrontar esta situación y darle la respuesta necesaria.

A partir de ahí, lógicamente, ya se lo he dicho al señor García, hemos tirado de hemeroteca, pero no solo cuatro años como parece que ha hecho él, sino muchos más. En el Pleno anterior hablábamos concretamente de la Nacional 121-A, el señor García me interpelaba diciéndome que era un papelón el que teníamos los representantes de Geroa Bai para defender la gestión en carreteras de los últimos cuatro años y, claro, tirando de hemeroteca y tirando de información uno ve las inversiones realizadas, por ejemplo, en el tercer Plan director de carreteras que aprobó este Parlamento en 2010, el 26 de octubre de 2010 concretamente, va a hacer exactamente nueve años, y durante los primeros años de actuación de ese Plan de carreteras, con un Gobierno en este caso de UPN y del Partido Popular, vemos unos datos bastante pobres, por no llamarlos de otra forma.

Sí que es verdad que en 2010, de lo que se preveía, que eran veintinueve millones, se ejecutaron veintiséis, en 2017 se preveían diecisiete y se ejecutaron dieciséis, pero en 2012, por ejemplo, se preveían cincuenta y se ejecutaron siete, o en el año siguiente se preveían cincuenta y cinco y se ejecutaron siete. Por tanto, yo creo que de aquellos todos estas cuestiones que tenemos ahora. O, por ejemplo, en 2014 se preveían ciento sesenta y dos millones y se ejecutaron cinco. Por tanto, seguramente lo que estamos recogiendo ahora es esa falta de inversión de aquellos años.

El Consejero ha tasado las necesidades de inversión para el mantenimiento en noventa millones anuales, pero estamos viendo y usted hace referencia constantemente al 2016, porque es verdad que la inversión en 2016 fue la peor de la legislatura anterior, exactamente creo que ha hablado usted de veintiséis millones de inversión en 2016, tres o cuatro veces menos de lo necesario seguramente, pero es que en 2006, en una coyuntura diferente económicamente, o, por ejemplo, en 2011 se invirtieron veintidós millones de euros, por tanto, menos todavía en un momento en el que las necesidades de inversión me imagino que serían las mismas.

Me queda poco tiempo. También quiero decir que en 2016 y en 2017, ya lo ha dicho usted, se recuperó la inversión en carreteras hasta los treinta y siete millones de euros. Por tanto, como he dicho, es un papelón, no solo el mío sino el de todos y todas, dotar de suficiencia financiera a las carreteras de Navarra para que puedan estar en óptimas condiciones y, sobre todo, y quiero hacer aquí una mención especial, pues el tiempo se me acaba, a que hoy hemos tenido el último accidente en carreteras, hace pocos minutos, hace pocas

horas, concretamente en la AP-68, que ustedes no nombran nunca, también es una vía de gran capacidad, y en esas negociaciones que tienen ustedes entre UPN y el Gobierno del Partido Popular en sus momentos pues tampoco estaba en el listado de carreteras en las cuales había que invertir. Por tanto, no olvidemos también la AP-68, que también vertebra Navarra por la Ribera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Moliner. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por cinco minutos, señor Ramírez, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Hubo un tiempo en que las fronteras de Navarra se conocían porque ibas con el coche y de repente entrabas en una vía mejor que por la que ibas transitando y entonces se decía: «ya hemos llegado a Navarra». Pues eso ya no sucede. Hemos visto, efectivamente —el señor Consejero lo ha dicho con claridad—, en qué posiciones estamos y lo que procede es, si vamos a crear una mesa de trabajo para buscar soluciones, analizar los porqués de esta situación. Y una primera cuestión que tendremos que dejar claro es respondernos a la pregunta: ¿qué es lo que ocurre?, ¿que Navarra no destina recursos a carreteras porque ha decidido destinarlos a otras cosas? No. Navarra sí que destina recursos a carreteras. Se decía: con 62 millones de euros sería suficiente, y bueno sería una cifra significativa. ¿Saben ustedes cuánto pagamos por peajes en la sombra en carreteras? 66. Por tanto, la ciudadanía navarra, este año, 66, pero es que el año anterior otros 66, y es que hasta el año 2044 vamos a pagar en peajes en la sombra 2.850 millones de euros. Esto lo decía la Cámara de Comptos. Por la autovía del Camino, con un presupuesto de 300 millones, ¿saben ustedes cuánto vamos a pagar? 962 millones de euros, que se dice fácil. Vayamos a la autovía del Pirineo, ¿cuánto vamos a pagar? 1.050 millones de euros. Por lo tanto, esta situación actual, caracterizada por la pérdida de ese rango prioritario que teníamos los navarros y navarras en cuanto a nuestras carreteras, ¿a qué se debe? Vamos a analizar el porqué. A los peajes en la sombra. Por lo tanto, es de agradecer la oportunidad que nos da Navarra Suma de poner todas estas cuestiones en solfa, también en este debate, porque ciertamente han sido las políticas irresponsables de los Gobiernos de Navarra Suma las que nos han llevado a esta situación, y hay que decirlo alto y claro. Porque la ciudadanía navarra, con sus impuestos a la institución del Gobierno de Navarra, sí que paga en materia de carreteras, lo que ocurre es que paga lo que no tenía que haber pagado, y eso es culpa de Navarra Suma, que quede bien claro.

Se habla, y en esto coincido con el portavoz que me ha antecedido, de la AP-15 y sale el miembro del Partido Popular. La AP-15 era pública, propiedad del Estado, ¿quién la vendió? El señor Aznar, el Partido Popular. Sí, es que era pública y podía estar liberada, ¿quién la vendió a un fondo de inversión especulativo? El Partido Popular. Por tanto, que usted venga aquí a reivindicar la gratuidad de la autopista AP-15 cuando fue su partido el que la privatizó manda... Pero vayamos a la A-68, que también vertebra Navarra. A ustedes, a los miembros de Navarra Suma, se les olvida que existe la Ribera y que existe una carretera desde Lodosa hasta Cortes, sí, sí, una carretera desde Lodosa hasta Cortes que si tiene peaje es por el mismo señor que privatizó la autopista AP-15. Por lo tanto, señorías de Navarra Suma, un poquito más de vergüenza torera a la hora de plantear las cuestiones y enfoquemos el problema en su auténtica dimensión. Habrá que revisar los peajes en la sombra y las condiciones y analizar todas las posibilidades legales para revertir algo que es absolutamente injusto, y es que vamos a pagar tres, cuatro veces más lo que vale tres o cuatro veces menos. Tendremos que hacer nuevamente un análisis integral, holístico en materia de movilidad para definir cuáles deben ser las prioridades. Y en materia de movilidad también tendremos que analizar qué medios de transporte deben ser los prioritarios, los socialmente más adecuados, aquellos que vertebran la sociedad navarra o aquellos que pueden suponer un auténtico despilfarro y que de momento lo que hacen es ir de ningún sitio a ningún lugar.

Por lo tanto, señorías, mesas de trabajo, todas las que ustedes quieran, pero diciendo las cosas claras y sabiendo cuál es el origen del problema, y no es que la ciudadanía navarra haya decidido no destinar recursos o no destine recursos a mejorar las carreteras, el problema es que Navarra Suma, en su versión de Unión del Pueblo, pero bueno, ahora están todos juntos, decidió hipotecar hasta el año 2044 al conjunto de la sociedad navarra y pagar cuatro veces más lo que valía cuatro veces menos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu. Por cinco minutos, señora Aznárez Igarza, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehenakari jauna. Tirando un poco de hemeroteca del Parlamento, octava legislatura, veintiséis iniciativas presentadas solamente sobre la Nacional 121-A; en la novena legislatura, en la anterior, treinta iniciativas presentadas sobre la Nacional 121-A; y en esta décima legislatura, tres iniciativas, con esta la cuarta, de su mano, señor García Jiménez.

Tenemos una hoja de ruta en el acuerdo de legislatura y en ella tenemos medidas en esta mate-

ria, la 59, 60, 66 y, además, lo vinculo con las medidas del acuerdo de legislatura, señor Consejero de Cohesión Territorial, en materia de cohesión territorial y despoblación, medidas específicas que son la 13, 15, 23 y 24, que unen lo que es solvencia en las carreteras más la despoblación, que es importante.

Se ha comentado que tenemos ya el tercer Plan director de carreteras de Navarra, bueno, ya está caduco porque era 2010-2018, que pretendía la mejora en los 3.921,62 kilómetros en aquel entonces, y en 2010 el CIS nos daba un dato, que era que las personas que vivimos en Navarra valorábamos muy bien el servicio público en carreteras, pero a partir de ese año hasta 2015 fue cayendo esa valoración de la ciudadanía navarra en tema de carreteras, y estaban ustedes gobernando.

Pide inversión. ¿Cómo recaudamos, señor García Jiménez?, ¿con sus maravillosas reformas fiscales? Poco pudimos acometer con la raquítica recaudación de sus reformas fiscales, que distan mucho, y voy a poner dos ejercicios aquí encima de la mesa, del cierre del ejercicio de 2017, por ejemplo, que por primera vez desde 2008, Gobiernos de ustedes, tuvo un remanente positivo, seiscientos treinta y un millones de euros. Voy a 2018 y el remanente de tesorería, también positivo, es de trescientos cincuenta y tres millones de euros. Y todo ¿por qué? Porque apostamos por una política fiscal novedosa que rompía con lo que había en 2015, que tenía un nombre y sigue teniendo un nombre, que es acuerdo y voluntad política. Por lo tanto, la tesorería queda consolidada en términos positivos y suficientes y, además, remonta el suelo que tocó en 2015 cuando hubo por fin un cambio de Gobierno y de color, cuando el Gobierno cerró el año con apenas sesenta y dos millones en caja en 2015 cuando ustedes dejaron el Gobierno, muy lejos de los mil doscientos cincuenta y dos millones que llegó a tener al término de 2007; de los raquíticos sesenta y dos millones a mil doscientos cincuenta y dos para inversiones.

Y, fíjese, la Cámara de Comptos ya nos alertó del riesgo de insolvencia en que se encontraba Navarra, con un remanente de tesorería en negativo de doscientos treinta y ocho millones de euros. Y no quiero repetir algo que ha dicho el señor Ramírez Erro, los peajes en sombra, las privatizaciones, el ir de la mano del Partido Popular y ahora Navarra Suma en esos fondos buitres que arremeten contra la soberanía de este Parlamento y esta Comunidad Foral. Vendemos lo nuestro a fondos buitres que especulan con el dinero de todas las navarras y todos los navarros, esos ingresos que percibe la Hacienda Foral con nuestros impuestos, que deberían ser devueltos en políticas públicas para todos y para todas, los regalamos a fondos buitres, a amiguetes que van de la mano de algu-

nos partidos políticos, y que pusieron ustedes de moda, señor García Jiménez.

Por lo tanto, señor Consejero, estaremos presentes en esa mesa de trabajo, cómo no, también elevaremos nuestras propuestas, cómo no, llegaremos a acuerdos porque tiene que haber voluntad política, inversión en carreteras como servicio público, cómo no, porque ahí también van las vidas de nuestra gente, y es cierto que precisa de un plan de acción urgente. Yo pido una valoración del tercer Plan director de carreteras, que no la tengo, para poder a partir de ahí proponer nuevas medidas. Muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Para finalizar con el debate de esta interpelación, por parte del Grupo Mixto Izquierda-Ezker, señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días de nuevo al público que nos acompaña esta mañana. A mí me ha extrañado que Navarra Suma presentara esta interpelación, pero sobre todo por la historia de acción política que tiene en relación con las carreteras de Navarra. En todo caso, las carreteras de Navarra, dice, ¿están peor? ¿Desde cuándo, señor García? ¿Por qué, señor García? Esa es la pregunta. Es verdad que existen necesidades en las carreteras de Navarra y necesidades a futuro, no este año ni el que viene, un futuro más amplio para determinar y temporalizar la obra nueva. El Plan de carreteras está sin cumplir. Tenemos un plan de carreteras que caduca este año que está sin cumplir, el 2010-2018, por lo tanto, es urgente un Plan de carreteras a largo plazo, porque las actuaciones, evidentemente, no pueden ser ni en un solo año ni en un solo presupuesto ni siquiera en una legislatura porque hay que prever a futuro.

Respecto a la intervención del señor Consejero, comparto la mención que ha hecho a determinadas carreteras o tramos de carreteras que necesitan mejoras y necesitan actuaciones, en particular la Nacional 121-A que nos ha traído, de la cual ya hemos hablado en este Parlamento también en Comisión. Ya saben que a nosotros nos preocupa mucho no solamente el tramo directo de la carretera sino también las conexiones con las poblaciones por las que atraviesa. Le voy a mencionar también la Nacional 113, ya que usted no la ha mencionado, a su paso por Castejón, que se inunda cada poquito y son dos kilómetros, poquito más, cuatro kilómetros entre el setenta y seis y setenta y siete y espero que la tenga usted en cuenta.

En todo caso, es increíble que el Partido Popular, el señor García defienda aquí con ese énfasis la mejora de las carreteras en Navarra. Mire, yo cada

vez que voy, porque viajo mucho, viajo mucho utilizando, por ejemplo, la carretera del Pirineo, la A-21 Pamplona-Jaca, y ¡ahí va!, uno termina el tramo navarro y resulta que tiene que volver a la carretera de Yesa. Esto ¿de quién depende?, ¿del Estado o de Navarra? Entonces, vienen ustedes aquí con esta cuestión, y, hombre, me daba un poquito de risa, porque uno pasa por Noáin pero llega a la frontera de Aragón y se acabó. Bueno, pues esto es así.

Evidentemente, la inversión en carreteras no habrá sido suficiente. Yo sí que creo que se ha priorizado o hemos priorizado por lo menos en la legislatura pasada todo lo que es inversión social porque hacía absolutamente falta, pero también es cierto que una carretera deteriorada hoy, si se arregla mañana, pasado mañana o dentro de dos años, en lugar de costar equis euros costará dos equis, tres equis o lo que sea. Por lo tanto, creemos que es preciso presupuestar mejor pero sobre todo ese plan, y ahí —usted nos mira a nosotros, señor Consejero, y yo le miro a usted— espero que el Gobierno tripartito se pelee la parte correspondiente en los Presupuestos Generales de Navarra para esta cuestión, y espero que no lo hagan a través de peajes en la sombra. El señor Ramírez ya ha hecho alguna mención y yo voy hacer un par de ellas, porque ejemplo paradigmático de este procedimiento que nos tiene endeudados durante muchísimos años, o sea, no es que no se invierta en carreteras, es que estamos pagando unos intereses abusivos de esos peajes en la sombra, por ejemplo, decía, la autovía del Camino, cuatro propietarios desde 2006. Esa A-12, un filón para beneficios privados, costó trescientos millones de euros en 2016, con un aumento del 40 por ciento. Oye, pues unos millones que están bien... Ah, pero es que resulta que hay una concesión hasta el 2030 que hay que aportar de las arcas forales cuarenta millones de euros. Ah, ¿y esto a qué se debe? ¿Esas decisiones las tomamos también este año, las tomamos en la pasada legislatura? Pues, mire, pues no. Y otro ejemplo paradigmático al que ha hecho referencia el señor Ramírez es quién privatizó la AP-15, se lo voy a recordar, el Partido Popular en 1997 acordó la concesión hasta el año 2029, en 2003 privatizó el 50 por ciento. Y, claro, rescatar, decía el señor Zarraluqui, claro, los que tenemos un poquito de memoria por la edad, no por otra cosa, pues en fin, uno se acuerda de lo que ha pasado en este Parlamento y el señor Zarraluqui decía: un rescate costaría ciento treinta millones de euros y dice: oye, que nos dejen como estamos. Por lo tanto, bueno, aquí cada uno que arree con la responsabilidad que tiene y yo le aseguro que arreo con la mía y con mucha honra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

SR. PRESIDENTE: Goazen orain gaurkotasun handiko galderekin. Gai-zerrendako hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkotasun handiko galdera, jakitekoa ea Erriberako zenbait herritan zergatik ez den helduentzako euskarazko eskolarik eskaintzen. Geroa Baiko talde parlamentarioak egin du. Eta galdera egiteko, Solana Arana andrea, bost minutu dituzu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Buenos días a todas y a todos, y en especial, buenos días, señor Consejero de Educación. En este último año sabemos que más de ciento sesenta personas adultas que en distintas poblaciones de la Ribera de Navarra han solicitado cursos de euskera al Departamento Educación han tenido en las últimas fechas una notoriedad por una cuestión que es la que pasamos a relatar. A través de sus Ayuntamientos o bien directamente a través del centro de Educación Permanente de Adultos habían mostrado esa voluntad de querer aprender euskera en la Ribera. Unos cursos de euskera de iniciación, hay que decirlo, de acercamiento al idioma en un estadio primero, en un nivel muy básico, como son los que se imparten a través del profesorado que el departamento tiene contratado para la EPA. Son muchos, de muchos tipos los cursos que se imparten a través de la EPA, a través del centro de Educación Permanente de Adultos, y, entre otras muchas cosas, se ofertan cursos de idiomas. Se lleva años haciendo esto con otros idiomas, como puede ser el inglés, siempre y cuando haya demanda. Este ha sido el caso, hay demanda y creemos desde Geroa Bai que se ha de atender.

A finales del curso pasado llegó una solicitud desde Cascante: más de treinta y cinco personas solicitaban que se ofertara euskera dentro del catálogo de cursos de materias a impartir. En ese caso, en Cascante la solicitud se gestionó a través del Ayuntamiento de la localidad y, algo importante también, se hizo dentro de plazo. Después vinieron Tudela y Castejón: cerca de noventa personas en el primer caso y cerca de cuarenta —dicen— en el segundo, personas que llegaron incluso a hacer pruebas de nivel y que finalmente no pudieron iniciar el curso como se había —siempre según ellas y ellos— previsto. Así lo denunciaron públicamente a inicios de este mismo mes. Después de que saltara esta denuncia a los medios y casualmente el mismo día que Geroa Bai había registrado esta pregunta, el 10 del 10, el departamento informaba en una cadena de radio sobre el tema. Según dicha información, el departamento explicaba que el centro de

Educación Permanente de Adultos habría realizado una prueba para conocer algún dato sobre el nivel de euskera de las personas que mostraron su interés para estudiarlo y poder tener de cara al próximo curso una información más concreta ante la posibilidad de contratar profesorado de euskera que atienda esta demanda en el curso 20-21.

Pues bien, hoy sabemos que tanto en Tudela como en Castejón las clases se van a ofertar ya este mismo curso, de lo cual nos alegramos, nos alegramos de ese cambio, de la respuesta positiva a esta ciudadanía de la Ribera que quiere aprender euskera y que tiene todo el derecho para hacerlo. Y de ahí la pregunta o el hecho de no haberla retirado y de ajustarla a la situación actual para que, por favor, el Consejero nos explique cuál ha sido la solución que se ha habilitado para responder positivamente a esta población. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Me alegro y agradezco la pregunta porque, ante toda esa secuencia de hechos a la que usted ha hecho alusión, nadie ha preguntado al departamento absolutamente nada, nadie ha pedido una explicación, nadie ha pedido una aclaración expresa y, desde luego, tal y como registra usted la pregunta, no ha habido explicación, ha habido muchas explicaciones, se han buscado muchas explicaciones y las decisiones que ha tomado el Departamento de Educación, al margen de las explicaciones, han sido con razones estrictamente objetivas, no como se traslada en la pregunta escrita.

Más allá de todo esto y de confirmarle que sí, que se va a dar clase de euskera a personas adultas en Castejón y en Tudela, le niego la mayor, aquí no ha habido rectificación con base en requerimiento alguno, quiero decir, aquí lo que ha habido es un análisis, un aclarar todas las decisiones, un ver cómo estaba la organización del centro y a partir de ahí tomar la decisión absolutamente correcta y no de forma arbitraria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Bi minutu eta hogeí segundo, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Bueno, pues más allá de negar la mayor igual quien tiene que rectificar, además del Departamento de Educación, tiene que ser el medio que informaba poniendo en boca del departamento que usted dirige lo que acabo de relatar. En cualquier caso, insisto, es en positivo la pregunta, lo era en el primer momento porque se le daba la opción de explicar o de hacer frente a una serie de acusaciones que se estaban lanzando y que-

ríamos, efectivamente, preguntar a quien correspondía y obtener la información de primera mano.

Me gustaría que nos explicase después de mi segunda intervención a todas y a todos cómo han procedido a subsanar esta cuestión y, finalmente, con mucha voluntad política poder ofertar estos cursos en este mismo curso y no tener que esperar al siguiente, porque hasta donde sabíamos había contratado en la EPA un docente, una persona docente con perfil de euskera, solo una persona con perfil de euskera, con una previsión de que hiciera un tercio de su jornada en euskera. Esto dificultaba poder atender toda la gran demanda que no se esperaba nadie, por lo visto, que habría, la primera yo, de lo que me alegro.

Mire, el pasado domingo usted y yo estábamos acompañando a una comunidad educativa, la de Argia ikastola, en Tudela, en una reivindicación clara, por lo menos yo así la entendí, por el derecho a estudiar, pero no solo, también por el derecho a vivir en euskera en la Ribera de Navarra. Usted habló allí de que ya existe el derecho a estudiar en modelo D en la Ribera. Evidentemente, así es. No ha existido, también lo tengo que decir, hasta hace escasos cinco años y las que estamos aquí y los que estamos aquí lo sabemos bien. Hasta entonces han sido las personas quienes han impulsado, entre otras Argia ikastola, quienes han ofertado lo que debió ser un servicio público a la población de la Ribera de Navarra y esto, desde luego, en Geroa Bai no lo olvidamos. En estas fechas en las que tanto y tanto estamos hablando de derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, desde Geroa Bai pedimos que no les pierda de vista, por favor, a esos derechos, pero tampoco a las personas que son sujetos de los mismos, también en la Ribera, y que se responda positivamente a las solicitudes que de allí vengan para avanzar en el aprendizaje y en el estudio del euskera y en euskera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejero, tiene usted tres minutos y cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias. Mire, señora Solana, creo que está mezclando churras con merinas, no tiene nada que ver una cuestión con otra, estamos hablando de educación de adultos y mire, la educación de adultos se gestiona con una ley foral de 2002 que se desarrolla por un decreto foral de 2009. El decreto foral de 2009 dice dos cuestiones: ámbitos y programas formativos. Y ese decreto foral se resuelve con una resolución, en este caso del 16 de julio, en la que se dicen cuáles son los programas formativos prioritarios. Los programas formativos prioritarios fueron: la atención a la formación básica, la atención a personas inmigrantes o con desventajas socioculturales y la atención a personas con discapacidad. Eso es lo que ocurre el 16 de julio. Lo que ocurre es que antes hay una

aprobación expresa por parte del Director General de Educación, en contra de lo que dice la Sección de Ordenación, en contra de lo que dice Inspección y en contra de lo que dice el centro, y se contrata un profesor de euskera. Una aprobación expresa que luego curiosamente se contradice con la resolución que se publica el 16 de julio. Por lo tanto, existiendo un perfil con una aprobación, con esa premisa del Director General, lo que se hace es no ser arbitrarios. Obviamente, si existe un perfil ya contratado en plantilla en mayo, junio, con un perfil de euskera, se da también en Castejón y se da también en Tudela. Por eso le digo que lo prioritario de la educación... Además, tiene que tener en cuenta que el 80 por ciento de la educación de adultos se tiene que ceñir a esos aspectos. Por lo tanto, a la hora de tomar una decisión hay que tener en cuenta, muy en cuenta las necesidades y esas necesidades se revisan cada cuatro meses. Por lo tanto, hay que tener cuidado en la planificación porque como no es formación básica no se puede implementar, simplemente se puede reorganizar. Estoy hablando exactamente de lo que ha ocurrido ahí y ese trabajo es el que se ha hecho.

Lo que traslado aquí es una reflexión sobre la educación de adultos porque, claro, los objetivos prioritarios de la educación de adultos son trasladar formación a las personas más necesitadas y en riesgo de exclusión, y creo que hay otras instancias educativas más cualificadas para que se pueda estudiar euskera, las vías de Euskarabidea o las vías del Departamento de Educación de la Escuela Oficial de Idiomas. Es más, en el centro de adultos de Pamplona no se da euskera. Bueno, mire, sí, sí se da euskera, se da en el centro penitenciario, pero esas personas que están privadas de libertad entiendo que estarían encantadas de ir al euskaltegi o de ir a la Escuela Oficial de Idiomas.

Lo que ocurre, además, cuando se hace una prueba de nivel, porque es el protocolo habitual de los centros de adultos, no es una excepción, siempre que hay una solicitud se hace una prueba de nivel, lo que se hace es ver las pruebas de nivel, se le pide al director un esfuerzo de reorganización, el director hace un ajuste interno teniendo en cuenta que pueden llegar a esa zona de Navarra muchas necesidades posteriores y a partir de ahí no se es arbitrario y se establece con toda la normalidad, pero hay otras instancias más adecuadas para estudiar idiomas y no el centro de adultos.

Más allá de esta circunstancia, mire, había catorce personas con un nivel A1 en Tudela para poder estudiar euskera y la Escuela Oficial de Idiomas tenía trece vacantes con un nivel A1 para poder estudiar idiomas. Yo creo que es más adecuado que sea la Escuela Oficial de Idiomas, yo creo que lo adecuado es que el Departamento de Educación haga una gestión responsable, vea qué

es lo prioritario y lo no prioritario, vea lo que es urgente y lo no urgente, vea qué instancias educativas son las adecuadas para unas determinadas cosas y qué instancias educativas son más adecuadas para otras.

Por lo demás, no ha existido ningún problema, ha existido un trabajo de gestión, ha habido un trabajo de gestión responsable, ha habido un compromiso de los profesionales, pero, oiga, partimos de unas premisas diferentes de las que usted ha explicado aquí, y una cuestión es por qué se ha dado repuesta a la educación de adultos y otra cuestión es por qué se puede estudiar euskera en la zona no vascófona en el modelo D, que no tiene absolutamente nada que ver porque la educación de adultos no es formación básica.

Dicho esto, le reitero, la reflexión es que hay que hacer una orientación, hay que hacer una pedagogía sobre qué recursos se utilizan y qué recursos no, y creo que esto ha obedecido más a una polémica, creo que esto ha obedecido más a la campaña electoral y no a las necesidades del sistema educativo que estaban cubiertas y se pueden implementar por las instancias adecuadas y no comprometiendo recursos que están de alguna manera diseñados para otras cuestiones y para otras necesidades educativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia emitida por el Tribunal Supremo contra los líderes del independentismo catalán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkotasan handiko galdera, kataluniar independentismoaren buruzagien aurka Auzitegi Gorenak emandako epaiari buruzkoa. EH Bildu Nafarroak talde parlamentarioak aurkeztu du eta Ruiz Jaso andrea, bost minutu dituzu egiteko.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Egun on, presidente andrea. Gaia apur bat testuinguruan jartzearen, azkenaldian Espainiako Auzitegi Gorenaren eskuetik bi epai ezagutu ditugu, biak ala biak oso larritzat jotzen ditugunak. Batetik, Altsasuko aferaren ingurukoa, orain dela bi aste ezagutu genuena, eta bertan bederatzi urte bitarteko kartzela zigorak ezartzen zaizkie hainbat gazteri gaueko ordu txikitari izandako liskar baten ondorioz. Eta bigarrena, pasa den astean ezagutu genuena, Kataluniako prozesuaren ingurukoa, eta bertan hamahiru urte bitarteko kartzela zigorak ezartzen zaizkie hainbat ordezkari politiko eta sozialei hautestontziak jartzeagatik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señora Presidenta. Por contextualizar un poco el tema, últimamente hemos conocido dos sentencias del Tribunal Supremo español y consideramos que ambas son muy graves. Por un lado, la del tema de Alsasua, que la conocimos hace dos semanas, y que imponía penas de cárcel de hasta nueve años a varios jóvenes por una pelea que tuvo lugar a altas horas de la madrugada. Y la segunda, sobre el proceso catalán, la conocimos la semana pasada, y por la que se impone penas de cárcel de hasta trece años a varios representantes políticos y sociales por poner urnas].

Pakete berean aipatzen ditut biak ala biak eskandalu demokratikotzat jotzen ditugulako, biek daukatelako halako mendeku kutsua, bietan eragin nabarmena izan duelako –nola ez!– bultzada politiko-mediatikoak, eta horregatik aipatzen ditut.

[Menciono las dos juntas porque consideramos que las dos suponen un escándalo democrático, las dos tienen un tufillo a venganza y en las dos ha tenido una destacada influencia, ¡cómo no!, el impulso político-mediático, y por eso las menciono juntas].

Edozein kasuan, eta gaurko galderari lotuta, galdera Kataluniako prozesuaren inguruko epaiez eta ondorio politikoez egiten dizugu. Izan ere, eta garbi dago, pertsona jakin batzuei ezarritako zigorretik haratago doala, independentismoaren aurka-ko epai batetik haratago doala. Jakina, Katalunian edo Kataluniako herritarrengan eragina izateaz haratago, ondorioak orokorragoak ere badirela. Eta ondorioak larriak dira gure ustez epaia aztertzen baldin badugu. Ondorio larriak demokraziaren ikuspegitik, eskubide eta askatasun politiko-zibil horien ikuspegitik. Eta epaiak planteatzen duen moduan, gure ustez, erabakitze-eskubidearen kriminalizaziotik haratago, zeren hori ere egiten baitu, protestarako eskubidea bera ere kriminalizatzen da, eta ikustea besterik ez dago sedizio delituaren kontzeptu horren kontzepzio –eta barkatu erredundantzia– zabal hori.

[De todas maneras, ciñéndome al tema, hoy le preguntamos sobre la sentencia en torno al proceso catalán y sobre sus consecuencias políticas. Está claro que esta sentencia va más allá de las penas impuestas a unas determinadas personas, es algo más que una sentencia contra el independentismo. Está claro que, además de la repercusión que pueda tener en Cataluña o en la ciudadanía catalana, sus consecuencias son mucho más generales. Y si analizamos la sentencia, creemos que esas consecuencias son graves. Son graves desde un punto de vista democrático y desde el punto de vista de los derechos y libertades políticas y

civiles. Tal y como se plantea la sentencia, nosotros pensamos que, además de criminalizar el derecho a decidir, se está criminalizando también el derecho de protesta, y para darse cuenta de ello no hay más que observar la amplia concepción del concepto –valga la redundancia– del delito de sedición].

Egoera honek, zalantzarik gabe, Estatuaren sakoneko krisi estrukturalari erantzuten dio. Azken batean 78ko erregimenak eta Konstituzioak berak konpondu ez zituzten hainbat aferak berrituz atera-zen ari dira, eta berrituz agerian geratzen da Estatuak halako arazoei, sakonekoak eta egiturazkoak diren arazoei, erantzun demokratikoak emateko ezintasuna.

[Esta situación responde, sin duda, a la profunda crisis estructural del Estado. En definitiva, de nuevo aparecen cuestiones que el Régimen del 78 y la propia Constitución no lograron resolver, y nuevamente se hace evidente la incapacidad del Estado para responder de manera democrática a estos problemas profundos y estructurales].

Katalunian demokrazia eskaerari, hitzartutako erreferendum bat egiteko eskaerari, elkarrizketarako eskaerari, ikusi dugu azken urteotan egun arte Estatuak eta Espainiako gobernuak eman dioten erantzuna: erantzun demokratikorik eza eta, azken batean, bide judiziala eta bide poliziala. Hori izan da orain arteko erantzuna.

[Ya hemos visto qué respuesta han venido dando el Estado y los diferentes gobiernos habidos en España durante los últimos años y hasta hoy mismo a la petición de democracia en Cataluña y a la demanda de un referéndum consensuado: la falta de respuesta democrática y, en definitiva, la vía judicial y policial. Esa ha sido la respuesta hasta ahora].

Eta hau ez da, eta horregatik egiten dizugu gaur galdera nafar gobernuko presidente moduan, hau ez da soilik Katalunian independentista sentitzen direnen aferak edo Euskal Herrian ere independentista sentitzen garenon aferak. Hau demokraziaren kontzeptuari dagokion aferak bat da, eta horregatik iruditzen zaigu nafar gobernuko lehendakari moduan zure balorazio politikoa eta gobernuaren iritzia honek guztiaz ezagutzeko aukera egokia dela.

[Y le hacemos esta pregunta a usted como Presidenta del Gobierno de Navarra porque esta no es una cuestión que incumba únicamente a quienes en Cataluña se sienten independentistas o a quienes nos sentimos independentistas en Euskal Herria. Esta es una cuestión que tiene que ver con la propia concepción de lo que es la democracia, y es por ello que entendemos que es una ocasión apropiada para

conocer su valoración política, la postura del gobierno sobre todo esto].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Permítanme en el día de hoy que haga una pequeña alusión a lo que estamos viviendo. Es un día muy importante para nuestro país, es un día muy importante para nuestro sistema democrático y también para todo lo relacionado con la memoria histórica. Es verdad que somos conscientes de que todavía quedan muchos pasos que dar, pero también considero que es un paso más que relevante que corrijamos esa anomalía democrática sacando al dictador de un mausoleo público, algo que, desde luego, celebramos.

Y respondiendo la pregunta de la señora Ruiz, bueno, pues como bien sabe la portavoz de EH Bildu, el Gobierno de Navarra no hace valoraciones políticas de sentencias judiciales. En todo caso y respecto al Gobierno de España, entiendo que la prudencia es la que debe marcar la decisión de cualquier Gobierno y a una situación como la que se está viviendo en Cataluña no queda otra que apelar a la convivencia y siempre condenar rotundamente la violencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Ruiz Jaso andrea, minutu bat eta hamabost segundo.

SRA. RUIZ JASO: Bien, me queda poco tiempo, pues puede evitar contestar a mi pregunta, básicamente puede seguir el argumentario del señor Marlaska y puede decir que lo que pasa en Cataluña, en fin, es un problema de estricto orden público y así podemos seguir.

Usted citaba que es una anomalía democrática que cuarenta y cuatro años más tarde estemos hablando hoy de la exhumación de Franco. Creo que anomalía democrática es lo que Franco, ese mismo dictador del que hoy se les llena la boca hablando de la exhumación, dejó atado y bien atado, que es el artículo segundo de la Constitución, de la sacrosanta unidad de España, y la negación, la negación del derecho a decidir en Cataluña o en otros lugares, bueno, pues eso también es una anomalía democrática.

No sé si como Gobierno de Navarra..., yo no le pedía a usted que hiciera una valoración de la sentencia en sí misma, sino de las consecuencias de la situación en general. Creo que con una sentencia en la mano donde se avala que poner urnas, que cortar carreteras o que tomar un aeropuerto es un delito de sedición y que, por tanto, haya personas que en estos momentos tengan condenas que suman cien años de cárcel, muchos de ellos repre-

sentantes legítimos elegidos por la ciudadanía, creo que como Gobierno lo mínimo que se puede pedir es que se haga una valoración política sobre esa situación, más allá de las consideraciones particulares que pueda hacer sobre lo que esté ocurriendo estos días. Creo que también hay una responsabilidad política...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu.

SRA. RUIZ JASO: ... tanto por el Gobierno del Estado como por el Gobierno de Navarra —ahora acabo— cuando hay una reivindicación de diálogo y a ustedes también se les llena la palabra hablando de diálogo, y lo responsable no es hacer propaganda política y menos en un contexto preelectoral, sino hacer política.

Para acabar diría que de sus palabras se desprende que no reconoce el derecho a decidir de la ciudadanía catalana, pero tampoco reconoce el derecho a decidir de la ciudadanía navarra. Corrijame si me equivoco.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señora Presidenta, tiene usted cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Pues, mire, señora Ruiz, podríamos hacer y precisamente en el día de hoy una reflexión de lo que representan los golpes de Estado, podríamos hacer una reflexión al respecto. También podríamos hacer una reflexión de lo que significa el incumplimiento de las leyes porque no hay nada más democrático que cumplir con las normas y respetar a las instituciones. Y es evidente, señora Ruiz, y tuvimos oportunidad en la legislatura pasada de debatir aquí sobre el derecho a decidir o el derecho de autodeterminación, que usted y yo no vamos a estar de acuerdo. Yo creo que quedaron más que acreditadas las posiciones de cada uno de los partidos políticos.

Sinceramente, sobre Cataluña leí hace unos días a Carme Forcadell reconocer que les faltó empatía con los no independentistas. Yo añadiría que les faltó respeto a quienes no pensaban lo mismo que ellos y que habría sido mejor que esta reflexión la hicieran antes de dar los pasos que dieron desde la unilateralidad y desde el no respeto a la ley. Y ahora el Parlamento catalán vuelve a tener sobre la mesa, bueno, pues que sigan apoyando institucionalmente la autodeterminación. Veremos qué es lo que pasa en los próximos días, pero sinceramente a mí no me parece muy inteligente seguir perseverando en el error.

Como Presidenta, y en calidad de esa responsabilidad respondo, le diré que este Gobierno, como recoge el acuerdo, está con la legalidad y, por lo tanto, no podemos apoyar actuaciones políticas que no estén sustentadas en el diálogo y en la ley, que son dos principios básicos de nuestro sistema

democrático. Y como Gobierno vamos a respetar todas las sentencias, nos gusten más o nos gusten menos, porque la separación de poderes hay que respetarla y la separación de poderes es otro de los pilares de nuestro sistema democrático. Otra cosa es que haya partidos políticos que quieren hacer sus propias valoraciones, pero digo, como Gobierno no lo vamos a hacer. Lo que creo que sí debemos hacer como Gobierno es llamar a la convivencia, es condenar la violencia, es emplazar a todas las partes a soluciones desde el diálogo y lo que haga el Gobierno de España, como decía, será cuestión del Gobierno de España.

Y quiero también lanzar un mensaje de ánimo a la sociedad catalana que en su gran mayoría no comparte la violencia y que está sufriendo el daño de quienes están manchado la imagen de Barcelona y de Cataluña, porque la violencia deslegitima cualquier posición política. Por lo tanto, pido que se recupere la normalidad en las calles y en las instituciones, que abogemos porque se abra un tiempo de política seria y con altura de miras, de diálogo sereno y de no confrontación, convivir en paz y respetando la diferencia. Estoy convencida de que en esa España plural cabemos todos y todas, y por eso es necesario contar con gobiernos que respeten y que integren esa pluralidad. España no es homogénea y no debemos retroceder en el modelo de país. Y, sinceramente, creo que hay un espacio en el que todos y todas podemos caber y podemos ser capaces de construir un proyecto de futuro en común. Yo no quiero que nadie se vaya de este país, quiero que convivamos en nuestra pluralidad con un modelo descentralizado de país, pero desde un proyecto común que se integre también en Europa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos del grupo interdepartamental para la regulación de las casas de apuestas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos del grupo interdepartamental para la regulación de las casas de apuestas. La formula el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y para ello el señor Alzórriz Goñi tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Estos días hemos conocido cómo en determinados lugares, como puede ser Barcelona o antes más Galicia, se ha regulado y se ha puesto freno a la aparición de nuevas casas de apuestas. Nosotros como partido, y dentro del acuerdo de legislatura que habíamos alcanzado con nuestros socios, ya

sentamos también las bases en el acuerdo de que era un asunto que nos preocupaba y lo entendíamos como prioritario en este inicio de legislatura.

Ayer mismo este Parlamento se hizo eco de una demanda social, de una preocupación social y de lo que se ha convertido en un problema de salud pública. Aprobamos una moción para frenar, para no permitir la apertura de más casas de apuestas, de más salones de juego y de más bingos en nuestra Comunidad, y esto mientras se trabaja en dos ámbitos: uno, en el ámbito parlamentario por medio de una ponencia registrada y que mañana se constituirá; y, otro, en el ámbito del Gobierno con un grupo interdepartamental. Están y deben estar dedicadas las dos partes, tanto el Parlamento como el Gobierno, a regular o modificar una ley que viene, y lo dijimos ayer, desde el año 2006 y, por lo tanto, hay que adaptarla a unas nuevas realidades. Existe alarma social y es un agujero negro dentro de nuestra sociedad que la política debe intentar paliar. Provoca adicciones, ansiedad, depresión, puede llegar al robo, incluso a la violencia, afecta principalmente a los y a las jóvenes de nuestra Comunidad y a personas que están en peor situación social.

Necesitamos con urgencia una nueva regulación que permita poner en marcha programas de prevención, convivencia social, distancia sobre los lugares sensibles en los que poder poner este tipo de locales, fijar dónde no se pueden instalar, el número máximo de locales, el control de acceso a los mismos, etcétera. Sabemos que su Gobierno está dedicado a combatir esta lacra social, por eso le preguntamos: ¿qué objetivos se plantean en el seno de dicho grupo interdepartamental? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para responder, en nombre del Gobierno y por cinco minutos, tiene la palabra su Presidenta, señora Chivite.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, como saben, el Gobierno ha puesto en marcha un grupo de trabajo interdepartamental para abordar lo que tiene que ver con las casas de apuestas y con la adicción al juego. Quiero también aprovechar esta oportunidad para trasladarles que hemos escuchado la reivindicación que esta Cámara ha hecho y que en la próxima sesión de gobierno se va a aprobar una moratoria para la puesta en marcha de nuevas instalaciones en el marco de la actual ley. Eso, desde luego, mientras trabajamos en una modificación normativa que entendemos que es imprescindible puesto que la ley actual está obsoleta, no responde a las nuevas realidades sociales que estamos afrontando y que, desde luego, nos preocupan bastante, como la adicción a las apuestas deportivas y los casos de

menores que están afectados por este grave problema. Por lo tanto, reitero que en la próxima sesión de gobierno aprobaremos una moratoria para la nueva apertura de instalaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Alzórriz, para la réplica tiene usted dos minutos y veinticinco segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Pues es agradable y es beneficioso para el conjunto de la sociedad navarra dos cuestiones básicas: una, que la Presidenta del Gobierno se comprometa ya en la próxima sesión de gobierno a realizar la moratoria y, otra y no menos importante y dentro de este conflicto permanente en que se ha convertido la política en Navarra, que aproveche este Gobierno la unanimidad política que existe en este Parlamento para aprovechar ese capital político y esa unanimidad de los grupos en pro de legislar de una nueva manera, de una manera acompañada con las demandas de nuestra sociedad, esa nueva legislación que tendrá que ser la que en los próximos años esté vigente en Navarra. Además, tendrá que ser acompañada también entre las diferentes Administraciones que existen en el Estado: primero, porque hay competencias de las mismas con el Gobierno de España; segundo, con la competencia que tiene este Parlamento o este Gobierno de Navarra en este caso; y, tercero, con las competencias que también tienen los Ayuntamientos para realizar ordenanzas al respecto. Creo que es un grito social el que se está produciendo para erradicar cuestiones que se pueden atajar desde el Gobierno y que afectan a muchas personas de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, aplaudimos la respuesta, primero, y demandamos que se siga en el trabajo legislativo tanto en el Parlamento, por parte de los Parlamentarios, como en el Gobierno para legislar de otra manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Presidenta, para la réplica, tiene cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. La verdad, agradezco la unanimidad de la Cámara en la lucha contra esta lacra y, desde luego, es la misma sensibilidad que tenemos desde el Gobierno. Desde el principio hemos entendido que esta cuestión requería de un abordaje valiente y comprometido con una realidad social que nos preocupa, como es todo lo que tiene que ver con el juego, en concreto con las apuestas deportivas que se han incrementado en los últimos tiempos, y la aficción a la población especialmente vulnerable como son los menores. De hecho, estamos viendo cómo se instalan estos centros, estos negocios cerca de los colegios, lo cual incrementa la preocupación tanto de la sociedad —así se nos traslada— como también, desde luego, del Gobierno, como no podía ser de otra manera.

Hemos puesto en marcha ya un grupo interdepartamental para abordar las reformas legales necesarias para adaptar la normativa foral a la realidad actual, a las nuevas formas de juego, y responder a esa preocupación social. En este grupo de trabajo están los Departamentos de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior; Economía y Hacienda; Educación; Derechos Sociales; Salud; Cultura y Deporte. Además, mientras se estudian estos cambios normativos, el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo que aprobaremos en la próxima sesión de gobierno, va a proceder a la aprobación de una moratoria en la aplicación de la Ley Foral 16/2006, del Juego de Navarra, en relación con la concesión de autorizaciones de apertura, puesta en funcionamiento y establecimiento de apuestas. ¿El motivo? Como digo, modificar esa normativa del año 2006 de forma que se limite el número total de autorizaciones en la Comunidad Foral.

Quiero recordar que Navarra tiene competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas, excluyendo las apuestas mutuas deportivo-benéficas. Es verdad que no tenemos competencia para regular todo lo que tiene que ver con anuncios, pero le trasladaremos al Gobierno de España que también en esas cosas tiene que limitar los anuncios de las apuestas deportivas y, lógicamente, como no podría ser de otra manera, tal y como me reclama el portavoz del Partido Socialista, tendremos muy en cuenta lo que se trabaje aquí, en la ponencia parlamentaria que creo que empieza a funcionar mañana mismo, y, desde luego, trabajar en una normativa, la más garantista, tanto a efectos de prevención como de actuación, respecto a un problema social creciente, que yo creo que requiere un compromiso firme por todas las instituciones, ya sea este Parlamento, el Gobierno y también los Ayuntamientos.

Y, simplemente, quería traer unos datos que ilustran la situación actual. Navarra cuenta en estos momentos con cincuenta salones de juego, nueve tiendas de apuestas, además de tres bingos que, a su vez, también son salones de juego y tiendas de apuestas. Terminó reiterando nuestra sensibilidad y un compromiso, además, para resolver este problema social que vamos a abordar con una mirada puesta en esa realidad que nos preocupa y que nos ocupa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre la imposibilidad de que una nueva norma contemple la retroactividad para las prestaciones por maternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la imposibilidad de que una nueva norma

contemple la retroactividad para las prestaciones por maternidad. La presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Esparza, tiene usted cinco minutos para su formulación.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor Esparza, conocidas las sentencias al respecto de la exención, aprobar una norma retroactiva en estos términos, contradiciendo el pronunciamiento judicial, supondría conculcar la seguridad jurídica, y lo que va hacer este Gobierno es dar una solución, pero siempre con garantías jurídicas, y una vez conocido el pronunciamiento de los tribunales, la exención no es una solución legalmente viable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Esparza, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la señora Presidenta por la respuesta. Usted, señora Presidenta, ¿es la misma que creía que eran posibles las exenciones retroactivas? Es la misma. Usted, señora Presidenta, ¿es la misma que se manifestó junto a las familias para que a las familias navarras se las tratara exactamente igual que al resto de las familias españolas? ¿Usted es la misma que afirmó que si era Presidenta, entre sus tres primeras decisiones iba a estar la devolución del IRPF a las familias navarras en las mismas condiciones que al resto de las familias españolas? ¿Usted es la misma, señora Chivite, que aquella a la que cuando le preguntaban, le cuestionaban: «Si usted llega a un acuerdo con los miembros del cuatripartito, que están en contra de la devolución, qué va a pasar», usted decía: «El PSOE ha devuelto en toda España»? Usted decía, señora Chivite: «El PSOE ha votado a favor de devolver en las Haciendas Forales». ¿Es la misma, señora Chivite? Pues lo cierto es que usted es la misma pero sus compromisos son papel mojado, esta es la verdad. Lo cierto es que usted es la misma, pero no es de fiar, señora Chivite. Lo cierto es que usted es la misma, pero ha mentido a las familias navarras. Les ha mentido.

El otro día usted, señora Chivite, afirmaba: «Será eso o no será» Para empezar, a mí me suena prepotente la expresión, esa es la realidad. Me suena a una posición de fuerza desde la Presidencia del Gobierno, y creo que la frase sería más ajustada a la realidad si usted hubiera dicho: «Será eso o no será porque yo no quiero que sea. Es más, será eso o no será porque yo tengo un acuerdo con

Uxue Barkos para que no sea» Esto es lo que debería haber dicho. Lo que debería haber dicho es la verdad.

Porque esto es una cuestión de voluntad política. Usted afirmaba: «Cuestión de voluntad política y de justicia». Usted es plenamente consciente de que no está siendo justa con las familias navarras, señora Chivite, y usted es plenamente consciente de que no ha tenido la voluntad política suficiente para hacer lo que debería haber hecho y cumplir los compromisos que usted tenía con la sociedad navarra, señora Chivite. Porque ahora la excusa es el pronunciamiento judicial: «Las deducciones impiden la exención». Sí, sí, señora Chivite, la excusa. Y la sentencia no impide nada, señora Chivite. No impide nada, y usted lo sabe, como lo sabe el resto de la sociedad navarra.

Vamos a ver, vamos a mirar hacia atrás. El Partido Socialista de Navarra, ¿qué dice ahora? Pues que no podemos hacer exenciones con retroactividad básicamente porque perjudicamos a parte de los que ya han tenido deducciones este año, por seguridad jurídica. Eso es lo que vienen a decir ustedes. Hombre, habrá que decir también que eso se produce en primer lugar porque su socia, la señora Barkos, cambió el modelo y pasó de exenciones a deducciones. Eso es lo primero que habrá que decir, pero lo segundo que habrá que decir es que, si hay voluntad, se puede dar una solución. Sí se puede dar una solución para no perjudicar a nadie. Se recupera la exención para las que les salga mejor, para que no les salga mejor que las deducciones, y ya está, y todo el mundo sale beneficiado. Sí, señora Chivite, no se ría, porque se puede, pero eso es trabajar a favor de la gente.

Y si miramos hacia delante, usted hablaba de exención y, sin embargo, ahora habla de deducción. ¿Por qué? ¿Por seguridad jurídica también? No, porque la señora Barkos ha impuesto el criterio en este tema. Esa es la realidad. Fíjese, el Partido Socialista de Navarra ¿qué decía antes de las elecciones? Decía: exenciones y retroactividad. ¿Qué decíamos nosotros? Exenciones y retroactividad. ¿Qué decía Geroa Bai? Deducciones y no retroactividad. Y ahora ¿qué está ocurriendo? Que ustedes cambian y dicen: deducciones y retroactividad, que Geroa Bai cambia... sí, sí, y dice: deducciones y retroactividad. Es decir, ni para mí ni para ti. Llegamos a un *mad mix*, pero, al final, ¿qué es lo que termina ocurriendo? Que perjudicamos, señora Chivite, a las familias de esta Comunidad. Esa es la realidad, porque tienen un acuerdo y porque no la quieren dejar en feo, porque no quieren dejar en feo al Gobierno anterior. No me señale, señor Martínez, que yo no estoy hablando con usted.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Presidente, yo señalo pero no hablo.

SR. PRESIDENTE: Termine la respuesta, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Y ya... En fin, esto es lo de siempre, pero sería bueno que le cortara al señor Martínez. Y ya verla a usted, señora Chivite...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Que me corte ¿qué, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez. Termine la respuesta. Un minuto.

SR. ESPARZA ABAURREA: Y ya verla a usted, señora Chivite, intentando vender que esta solución que proponen beneficia a la sociedad navarra, beneficia a las familias de Navarra, yo creo que es insultante. Lo que tiene que hacer es decir la verdad, y la verdad es que tiene un acuerdo con Barkos, y la verdad es que, como tiene un acuerdo con Barkos, no va a cumplir con su palabra, pero no trate a la gente por idiota, no nos insulte, ni a nosotros ni a la sociedad navarra.

Termino ya diciéndole, señora Chivite, que les ha mentado porque no va a hacer lo que dijo que iba a hacer, pero, además, les mintió en la última reunión, señora Chivite. En la última reunión usted les dijo que Navarra Suma se iba a abstener con esta propuesta de deducciones y de retroactividad. Eso se lo trasladó a las familias navarras. Sí, usted les dijo eso. Bien, le voy a aclarar cuál va a ser la posición de Navarra Suma. Navarra Suma va a votar no a cualquier propuesta que signifique que las familias navarras están en peor condición que el resto de las familias españolas. Vamos a votar no, que lo tenga usted claro. Y de la misma manera que le digo eso, señora Chivite, le digo que le vuelvo a tender la mano para que cumpla su palabra, para que haga lo que el PSOE ha hecho en otras comunidades españolas, para que haga lo mismo...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... que usted decía que iba a hacer. Termino ya. Para eso le sigo tendiendo la mano, señora Chivite, y tendrá la mano tendida hasta el último minuto. Téngalo claro, mano tendida para hacer lo que usted y yo dijimos que íbamos a hacer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Señora Chivite, tiene usted cuatro minutos y treinta y siete segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Mire, no le voy a permitir, señor Esparza,

que usted me acuse a mí de mentir, porque usted lleva mintiendo desde el día de las elecciones. Así que, desde luego, lecciones, ninguna, señor Esparza. Usted a mí, lecciones, ninguna. Y que diga que una sentencia judicial es una excusa pues, sinceramente, me parece un discurso más que peligroso, porque yo no quisiera interpretar de su discurso que Navarra Suma pretende que el Gobierno contravenga un pronunciamiento de los tribunales a sabiendas de que eso abocaría a un escenario de inseguridad jurídica y que abriría otro problema adicional. Yo no quiero creer que usted nos esté pidiendo que incumplamos una sentencia judicial, porque es poco menos que pedir a un Gobierno que actúe como le venga en gana. Sinceramente, a mí esto no me parece ni serio ni responsable, ni sería pedirlo ni lo sería que este Gobierno lo hiciera, que, desde luego no lo va a hacer.

¿Es cuestión de voluntad política? Sin duda, la que tiene este Gobierno de poner una solución, pero también es cuestión de legalidad, señor Esparza, porque es que a usted se le olvida. Si usted cree que lo que digan los tribunales da igual, bueno, pues es su posición, pero, desde luego, no vayan diciendo cuando les interesa que hay que hacer caso a los tribunales. Cuando me gusta sí y cuando no me gusta no. No, porque este Gobierno va a cumplir lo que dicen los tribunales le guste más o le guste menos, porque a todos nos hubiera gustado que la sentencia de estos tribunales hubiera sido positiva para las madres. Claro que nos hubiera gustado, pero es que no ha sido así, señor Esparza, y eso limita la exención. Porque este Gobierno está siendo muy respetuoso con todas las sentencias judiciales le gusten más o le gusten menos, pero respetamos la separación de poderes y respetamos las decisiones judiciales.

Por lo tanto, cumplimos, por voluntad política de dar una solución y de hacerlo teniendo en cuenta el escenario que nos dejan los tribunales. Con ese contexto la solución ha de pasar por la deducción, de manera que no se contraviene el pronunciamiento de la Justicia porque el contenido y alcance de la deducción es una disposición legal distinta. Además, al producirse el devengo del impuesto después de la entrada en vigor de la ley se sustenta aún mejor jurídicamente. Recuerdo que el planteamiento es que los efectos impositivos sean del año 2020.

Reitero que una exención retroactiva sería ir en contra del pronunciamiento de los tribunales. Señor Esparza, a ver si va usted a saber más que los jueces. ¿Sabe usted más que los jueces? Pues es que los jueces han dicho que no procede la exención. Lo han dicho. Por lo tanto, reitero que este Gobierno cumplirá con su palabra de dar una solución, que, además, es más beneficiosa para las rentas medias y para las rentas bajas, y si Navarra

Suma quiere hacer leyes en contra del criterio de los tribunales, que explique esa posición, veamos cómo la defiende, porque, desde luego, fácil no lo tiene, a no ser que anteponga la demagogia al rigor, cosa a la que, sinceramente, ya nos tiene acostumbrados. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre las medidas a aplicar, más allá del mero control, para reducir el vertido de fenoles clorados a los límites establecidos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas a aplicar más allá del mero control para reducir el vertido de fenoles clorados a los límites establecidos, presentada por la señora De Simón Caballero. Tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos para formular la pregunta.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hacemos esta pregunta porque recientemente hemos conocido que una industria importante de automóviles de Navarra continúa superando desde hace años los niveles de vertidos residuales que llegan a la depuradora de Arazuri. Nos referimos a los fenoles, que es un compuesto que es un tanto complicado porque tiene posibilidad de biodegradarse fácilmente pero al mismo tiempo de recomponerse, y, bueno, es un vertido que puede causar daños graves. El caso es que el límite y el valor relativo del contenido total de fenoles, en gramos y litros al día, lo sitúa nuestra ley, nuestra normativa entre 0,3 y 0,5. Sin embargo, esta empresa va produciendo, va generando vertidos por valor de entre 0,45 y 1,5. Nos consta que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente realiza controles anuales y, además, nos consta que acaban de resolver que los van a seguir realizando. Sin embargo, la empresa demanda —ya lo demandaba desde el año 2016— el cese de estos análisis porque considera que no existen los medios tecnológicos suficientes para poder controlar esta cuestión y hace referencia a la normativa que existe en otras comunidades autónomas donde los índices son mayores.

Por lo tanto, nos preocupa, porque hay una empresa que está incumpliendo, y, en este sentido, queremos saber qué va hacer el Gobierno de Navarra al respecto, si va a sancionar o va hacer algo, porque, claro, si incumple una empresa, ¿por qué no van a incumplir todas las demás?

Como decía, los fenoles son muy difíciles de controlar y, aunque sabemos que esta empresa tiene un convenio con la Universidad de Navarra y

están elaborando o trabajando en un proyecto de investigación de biodegradación de estos compuestos, yo espero —ahora nos contestará el Gobierno— que no tengan previsto modificar los límites establecidos en el Decreto Foral 12/2016 en su anexo 3.

En todo caso, la pregunta es qué piensa hacer al efecto el Gobierno, en este caso el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para reducir este vertido y qué va a hacer en relación con esta empresa. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Rural, señora Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. Como usted ha dicho, señora De Simón, el límite para la concentración de fenoles está establecido en el Decreto Foral 12/2006, que regula los vertidos al colector de saneamiento. Como usted ha dicho también, los compuestos fenólicos son muy diversos y las empresas pueden emplear muchos de ellos en sus procesos, y las características de peligrosidad de los mismos, que deben reflejar en sus hojas de seguridad, también pueden variar mucho. Sobre su peligrosidad en el medio hídrico, donde acaban las aguas residuales de la empresa a la que usted hace referencia, señalaré que son nocivos para los organismos acuáticos y, por esa razón, está plenamente justificado limitar en lo posible la llegada al mismo.

El límite señalado de 0,3 miligramos/litro se estableció de forma general para todo tipo de instalaciones, considerándose que la capacidad de tratamiento y eliminación para este contaminante en las estaciones depuradoras de las aguas residuales como la de Arazuri es prácticamente nula, protegiéndose de esta forma el cauce del río donde se vierten aquellas. Además, se consultó la legislación comparada de otras regiones y estados en las que sí existía algún caso de límites similares, mientras que en otras no estaba regulado, y aquí, a día de hoy, la Comisión Europea está revisando el documento BREF de Mejores técnicas disponibles del sector del tratamiento superficial de vehículos de automoción y, en el mismo, se está contemplando el posible establecimiento de valores-límite aplicables a nivel europeo para este contaminante. El resultado final de esta revisión concluirá con una decisión que establecerá las conclusiones sobre las Mejores técnicas disponibles a aplicar que las empresas deben cumplir en un plazo de cuatro años.

En este momento estamos a la espera de esta decisión, pero sí le puedo concretar que la empresa ha solicitado el establecimiento de un valor límite de fenoles superior en la autorización ambiental integrada por considerar que el establecido actualmente es excesivamente restrictivo, pero es un requisito que, sin embargo, desde el departamento no se ha aceptado al considerar que no está demostrada la imposibilidad de alcanzarlo.

Efectivamente, continuamos efectuando controles periódicos y estamos pendientes de recibir los resultados de los controles de este año, para tener, además, una visión actualizada de la problemática.

Paralelamente, como le he dicho, para este primer semestre de 2020 está prevista la publicación de esa decisión de la Comisión Europea, lo cual aportará información relevante en aras de adoptar decisiones definitivas. Entretanto, en el departamento, además de efectuar controles, estamos en contacto con la empresa para valorar las opciones de mejora posibles que se sumen a las que ya han adoptado y alcanzar una situación de cumplimiento, que es la prioridad, señora De Simón, del decreto que, además, lo que conlleva es la protección de las aguas de este tipo de contaminantes.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Señora De Simón, para la réplica tiene usted un tiempo máximo de dos minutos y treinta y dos segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Agradezco a la señora Gómez sus explicaciones. Compartimos su decisión de mantener el límite tal y como está, sobre todo con carácter preventivo. Conocíamos que en Europa se estaba avanzando en esta cuestión, y a mí no me cabe duda de que los límites van a ser restrictivos, como no puede ser de otra manera. Claro, dice la empresa: es que la tecnología no está... Bueno, yo, francamente, no tengo los conocimientos técnicos suficientes, pero quizá podrían actuar sobre el tipo de pinturas, sobre el tipo de disolvente, sobre el tipo de grasa, sobre todo ese tipo de compuestos que utilizan cuando tratan la chapa. No sé, a mí no me vale decir: es que no tenemos medios, no tenemos recursos. En este sentido, quisiera saber si tienen prevista alguna sanción a esta empresa, porque, si no, seguirá incumpliendo año tras año y seguiremos en la misma situación.

Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, comprendemos que es un problema difícil de solucionar y que la costumbre en muchísimas empresas es precisamente tirar al agua porque parece que no va a pasar nada. Compartimos que en este caso no se trata en principio de daños muy graves para la salud, que también podrían ser, pero, evidentemente, claro que va a afectar a todo el ecosistema y a la fauna de nuestras aguas. Por lo tanto, esperemos

que el Gobierno actúe en consecuencia y que esta empresa por fin cumpla con los límites y, desde luego, espero que usted me conteste en relación con las sanciones o acciones concretas que piensa emprender, porque, si no hacemos nada, seguirá haciendo exactamente lo mismo que viene haciendo desde hace años. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Señora Consejera, para contestar, dispone de un minuto y cuarenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Señora De Simón, yo espero que usted tenga la confianza que tengo yo en el departamento y precisamente en el cumplimiento de la normativa que está sujetando los límites de 0,3 miligramos por litro. Se está trabajando en el cumplimiento, no he dicho en ningún momento que se le vaya a regalar el no cumplimiento a la empresa a la que usted se refiere, lo que le he dicho también es que estamos trabajando con ellos para llegar al cumplimiento de los mismos.

Pregunta sobre la previsión para plantear una ley para la reducción de emisiones de gases de carácter invernadero estipulada en el Acuerdo de Programa para la legislación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la previsión para plantear una ley para la reducción de emisiones de gases de carácter invernadero estipulada en el acuerdo de programa para la legislación, presentada por el señor Buil García en representación de Podemos-Ahal Dugu. Para formularla, tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Gracias, Presidenta. Muchas veces, cuando hablamos de cambio climático, lo que hacemos es referirnos a China o al consumidor, y no valoramos los niveles intermedios y la capacidad de acción que tenemos desde las comunidades, en este caso desde la Comunidad Foral, para poder regular diferentes cuestiones. Nosotros hace tiempo planteamos una proposición de ley para regular todas estas cuestiones, y han pasado casi dos años y en este proceso está habiendo movimientos en nuestra Comunidad, como, por ejemplo, la implantación del proyecto Mina Muga. En este Pleno, hoy se ha hablado mucho de Cataluña. Lo más grave que ha pasado en Cataluña es que tenemos un muerto y cinco desaparecidos, que seis mil personas se quedaron sin luz por una riada, una riada desconocida en los últimos cincuenta años, y que ya acumula tres temporales en tres meses. Estamos viendo

también que en el mar Menor se ha dado un colapso ecológico por el cual se han asfixiado todos los peces y toda la fauna del río debido a la contaminación de abonos de la agricultura de regadío intensivo y también al urbanismo desafortunado.

Y si nos vamos a Navarra, lo que vemos es que esta semana han salido dos informes que a nosotros nos preocupan: uno de la UPNA, que dice que hay mayor grado de contaminación de nitrógeno en los ríos de la Ribera, y achaca un 64 por ciento de esa contaminación a la fertilización de los suelos en los cultivos intensivos; y otro de Ecologistas en Acción, que ayer mismo veíamos en los periódicos, que nos dice que durante este verano la mitad de la población de Navarra ha respirado aire envenenado de ozono, aire contaminado, y también advierte que tiene planteado presentar algún tipo de pleito al Gobierno para que tome medidas.

Por lo tanto, como este Gobierno está empezando, lo que yo quiero saber es qué previsión tiene para presentar esa ley que acordamos. En el acuerdo programático había dos aspectos: uno de cambio climático y otro que iba directamente a hablar del tema de gases de efecto invernadero. Después le contestaré un poco en relación con el proyecto Mina Muga, que sí que nos parece, viendo estos informes, que supera todos los límites ecológicos que nos podemos permitir desde este ámbito, el intermedio, que, entre otras cosas, es el más importante.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera Gómez por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, Mikel Buil jauna. Precisamente me hace esta pregunta hoy, que les quiero recordar que estamos en el Día Internacional contra el Cambio Climático. Creo que es una buena ocasión para reafirmar el compromiso de esta Cámara y el compromiso de este Gobierno, como quedó bien claro el primer día de la interpelación que tuve en este foro. Yo creo que el compromiso de este Gobierno y del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no solamente es con el cambio climático, sino, además, con todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda de la ONU 2030.

Les dije también que no partimos de cero y que nos corresponde continuar en ese camino hacia la sostenibilidad. Para ello, desde este departamento estamos trabajando, efectivamente, en el ámbito normativo, impulsando leyes y decretos forales necesarios para poder contar con las herramientas apropiadas y vinculantes que hagan posible vehicular de manera normativa las demandas sociales

y las declaraciones políticas que se han realizado en esta Cámara.

Como primer paso en esta dirección, vamos a remitir en breve al Parlamento para su tramitación el proyecto de ley foral reguladora de actividades con incidencia ambiental, la LFRAIA, una ley heredera de la Ley Foral 4/2005, del 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, que ha regulado de manera integrada los procedimientos de intervención de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra en la puesta en marcha y en el funcionamiento de las actividades que puedan tener incidencia ambiental.

La aplicación de esta norma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios y adaptaciones, además, a la situación actual. Además, el marco jurídico básico, que afecta a un gran número de actividades económicas y que también ha sido modificado de manera importante, es otra de las razones que justifican la actualización de esta ley, la LFRAIA. Además, efectivamente, esta norma que va a ser objeto de atención en estos primeros meses es el anteproyecto foral de ley de cambio climático y transición energética previa a la continuación en su tramitación.

Como ya hemos explicado, entre los retos que tenemos por delante se sitúan la medición de la huella de carbono; la creación de un plan de estímulo verde; la realización de un programa de sostenibilidad energética en los edificios de la Administración foral; el fomento de las energías renovables y del autoconsumo; la creación de la agencia energética de Navarra, prevista, además, en el vigente Plan Energético Horizonte 2030; además, estudiar la conveniencia de crear una operadora pública de energía renovable para toda Navarra; o el plan director de movilidad sostenible. Todos ellos son los retos que vamos a compartir con los departamentos directamente implicados también, como son el de Desarrollo Económico y Empresarial y el de Cohesión Territorial. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Buil, para la réplica, tiene un tiempo máximo de dos minutos y treinta y tres segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Consejera. Buenas noticias, si estamos trabajando y estamos en ciernes de una modificación de la Ley de Regulación de Actividades de Incidencia Ambiental. Dice que va a introducir cambios, no sé si nos podría avanzar alguno, supongo que no, pero, en este sentido, nos interesa que se actualice a los niveles y a los informes que estamos viendo últimamente. Para nosotros el anteproyecto de la ley foral de cambio climático y transición energética es muy importante. Creemos que es una línea de trabajo de cara a futuro y que tiene, como usted ha dicho, ejes

muy importantes: un plan de estímulo verde, transición energética, valorar la posibilidad de una operadora pública de producción de energía renovable, un plan director de movilidad sostenible, que también hemos podido ver que se está trabajando en ello.

Lo que no sabemos es hasta qué punto todo esto es compatible con megaproyectos extractivos como el de Mina Muga, porque tenemos que ver de cerca este proyecto. Este proyecto implica la extracción de miles de toneladas de potasio, que es fertilizante, como había dicho antes, con su contribución a la contaminación de ríos y a la salinización del suelo. Por otro lado, en el proyecto se explicita que va a aumentar la circulación del tráfico en Navarra en mil camiones de gran tonelaje al día, con una emisión de gases de efecto invernadero, evidentemente, exponencial, por lo tanto, hasta qué punto es compatible seguir combinando un modelo de crecimiento extractivo, carbonizado, que favorece la proliferación de gases de efecto invernadero con proteger, hacer una ley seria, vanguardista, pionera que proteja no solo el presente sino también el futuro y la vida en nuestra Comunidad, y, como vemos, también en el planeta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Señora Consejera, dispone de un minuto y cincuenta y cuatro segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Señor Buil, yo creo que le he dicho que en ese marco de compromiso de sostenibilidad para Navarra, que aspira a convertirse en un territorio con cultura de sostenibilidad, en ese camino esperamos que avancemos. Vamos a trabajar precisamente en la ley a la que usted hace referencia, que, además, exige el compromiso, la colaboración y el trabajo de la mano con otros departamentos directamente implicados, como son el de Desarrollo Económico y el de Cohesión Territorial.

Pregunta sobre la sentencia del juicio del *procés* y la situación generada en los últimos días en las calles de Cataluña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto noveno del orden del día: Pregunta sobre la sentencia del juicio del *procés* y la situación generada en los últimos días en las calles de Cataluña, presentada por el señor Bonilla Zafra, del grupo Navarra Suma. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permiten, *abans de començar vull agrair el treball de les Forces i Cossos de*

Seguretat de l'Estat a Catalunya que durant aquests dies...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Bonilla, no tenemos ningún problema por que aquí se utilice la lengua catalana, es una lengua oficial dentro de nuestro territorio...

SR. BONILLA ZAFRA: Si quiere, luego lo puedo traducir, pero yo creo que se entiende.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): ... si va a proceder a la traducción, pero es más que todo por respeto al resto de los Parlamentarios y porque carecemos de los servicios de traducción adecuados para el conocimiento del resto de Parlamentarios.

SR. BONILLA ZAFRA: Pero lo puedo traducir, si quiere, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Si nos lo va a traducir nos fiamos de que realice una...

SR. BONILLA ZAFRA: Bueno, lo digo en castellano.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias.

SR. BONILLA ZAFRA: Quería agradecer el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña durante estos días y desde ya hace mucho tiempo defendiendo nuestros derechos fundamentales, nuestra democracia y sobre todo defendiéndonos a todos los catalanes de aquellos que quieren pasar por encima de la ley y que quieren romper la convivencia y quieren romper la unidad entre todos los españoles. Gracias hoy y siempre.

Y le quería preguntar a la señora Presidenta del Gobierno sobre la posición de su Gobierno con respecto a la sentencia del *procés* y respecto a los incidentes violentos que han ocurrido estos días en Cataluña. Me gustaría saber la posición del Gobierno porque no sé si es esta que usted expresa en las redes sociales, poniendo «me gusta» a un tuit que dice: «Torra no puede estar ni un minuto más al frente de la Generalitat» o si la posición de su Gobierno tiene más que ver con estas imágenes que veíamos de representantes, de gente que forma parte de su Gobierno, de connivencia, de simpatía con los políticos condenados y con aquellos que defienden el movimiento independentista, y le pregunto por la posición de su Gobierno, y no solo su posición, sino la posición de su Gobierno porque me gustaría ver si la señora Barkos, el señor Buil o la señora De Simón le autorizan dar una respuesta clara y concisa sobre este tema. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Bonilla. A continuación, en nombre del Gobierno, para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Presidenta por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señoría, como ya he señalado en una respuesta anterior, el Gobierno no hace valoraciones políticas de sentencias judiciales y, por supuesto, condena la violencia que se está viviendo en las calles de Cataluña y apela a ese cese de la violencia y a iniciar un camino de convivencia desde el respeto a las distintas ideas y planteamientos políticos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Para la réplica, tiene el turno el señor Bonilla por un tiempo de cuatro minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Chivite, le agradezco sus explicaciones. El Gobierno no hace valoraciones, pero si alguien tiene una afiliación política concreta y es víctima de ETA entonces sí que hace valoraciones.

Le tengo que reconocer que no me dejan tranquilo estas palabras, y no me dejan tranquilo sobre todo porque ¿se pregunta usted con quién gobierna?, ¿qué piensan aquellos con los que usted gobierna?, ¿cuál es la opinión de su partido?, ¿es la mayoritaria dentro de su Gobierno? ¿Sabe usted que tiene once escaños frente a doce que defienden posiciones de connivencia con el nacionalismo? ¿Sabe usted acaso si esta posición es mayoritaria en el Partido Socialista? ¿Qué piensa de que el señor Iceta pidiese en su momento los indultos para los políticos presos? ¿Qué le parece, por ejemplo, que la señora Calvo hablase de la figura del relator? ¿Qué le parece que se pusiera sobre la mesa la posibilidad de que este relator fuese el señor Innerarity, de Geroa Bai, un señor al que le han dado la espalda en dos ocasiones los ciudadanos navarros en las urnas? ¿Qué le parece, por ejemplo, que el lunes pasado, en la concentración en frente de la Jefatura Superior de Policía de Navarra no hubiese ningún miembro socialista? ¿Qué le parece, por ejemplo, que cuando se vota en el Parlamento una declaración institucional para exigir a los representantes públicos de Navarra que acaten la sentencia y la respeten, el Partido Socialista en ese punto vote abstención? ¿Qué le parece que el señor Marlaska diga que se puede viajar a Barcelona y a Cataluña con total normalidad y a la vez sea la misma persona que diga que luego, cualquier día, por la Gran Vía de Madrid mejor que te cambies la cartera del bolsillo de atrás al bolsillo de delante, no vaya a ser que te roben? Pero a Barcelona con total normalidad la semana pasada. ¿Qué le parecen los pactos del Partido Socialista en la Diputación de Barcelona, en Badalona, en Castelldefels, en Figueras, en Lloret de Mar, en Bilbao, en Amurrio, en Baracaldo, en Baleares, en

la Comunidad Valenciana con los nacionalistas? ¿Qué le parece todo esto?

Le pregunto todo esto porque me interesa la respuesta, y sobre todo por algo que va a entender rápidamente: el independentismo en Cataluña no se inicia con el señor Mas ni con el señor Puigdemont, esto viene muy de lejos, esto viene de una derrota socialista en las urnas, con un Gobierno apañado, un tripartito, que esto les sonará, de un Partido Socialista que había perdido en las urnas, con un Gobierno que dio entrada a Consejeros nacionalistas y populistas —esto les sonará—, con un Gobierno que eligió como Presidente del Parlamento en la negociación a un Presidente nacionalista —esto les sonará—, con un programa electoral que el Partido Socialista, bueno, echó por tierra porque, claro, le apoyaban sus socios nacionalistas y tenía que hacer política identitaria. Si es que hasta el señor Iceta fue el jefe de un Gobierno que ponía multas por rotular en castellano los establecimientos de Cataluña. Fue el señor Montilla.

Le hago estas preguntas y le cuento todo esto porque me gustaría que lo que ocurrió y ha ocurrido en mi tierra natal no ocurra aquí. Y me hace gracia porque el Partido Socialista siempre habla de diálogo, de consenso, de punto de encuentro entre los independentistas, siempre con los independentistas hay que encontrar un diálogo, esa posición centrada, ese *parlem*. El otro día leía una frase en redes sociales que me hizo mucha gracia y que creo que viene al caso: «El punto medio entre la comida y el veneno es la comida envenenada». Señora Chivite, si ustedes quieren combatir el nacionalismo no pacten con el nacionalismo, es que es muy fácil, lo entiende cualquier persona, pero ni aquí ni en ningún lado. Y ahora, si quiere, no responda a estas preguntas que le hago, a ninguna de las preguntas, me puede hablar de Vox, del fascismo, de que si Franco en el helicóptero o hágame de Santos Cerdán, pero cuanto más tiempo pasen estas preguntas sin respuesta más tiempo resonarán en sus conciencias. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Presidenta, tiene usted un tiempo de cuatro minutos y treinta y siete segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señora Presidenta. Señor Bonilla, que hable usted de derrotas electorales, en fin, lo veremos en pocos días, la derrota de su partido político. Me habla usted y me hace preguntas, y yo no sé si usted —entiendo que lleva poco tiempo en el Parlamento— ha tenido tiempo de leerse el Reglamento del Parlamento. Estamos aquí para responder a preguntas sobre acciones del Gobierno de Navarra, repito, del Gobierno de Navarra. Sí, sí, yo sé perfectamente lo que dice: del Gobierno de Navarra. Yo no estoy aquí para responder a preguntas de lo que hizo Iceta ni de lo que pien-

sa, yo vengo aquí a responder las preguntas sobre la gestión del Gobierno de Navarra. Y, mire, los independentistas pactan con Ciudadanos el gobierno de TV3 y de Catalunya Ràdio. ¿Esto qué es, señor Bonilla?, ¿qué es? Los independentistas pactan con Ciudadanos el gobierno de TV3 y de Catalunya Ràdio. ¿Qué me dice? Del 2018. Su partido.

Señor Bonilla, póngase a estudiar el Reglamento del Parlamento porque esta es una sesión de control al Gobierno de Navarra, no de lo que hicieron los Gobiernos catalanes ni de lo que hicieron determinados políticos, lo que hace el Gobierno de Navarra. (MURMULLOS). Por favor, no me interrumpa, señor Bonilla.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Bonilla, ha agotado su tiempo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): No me interrumpa, señor Bonilla, que yo no le he interrumpido en su intervención.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Permanezca en silencio o hable más...

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Esto es un órgano de control a la gestión del Gobierno. Estúdiese el Reglamento de la Cámara, señor Bonilla. Estúdiese el Reglamento de la Cámara.

La violencia, y esto lo dice este Gobierno, sí, el Gobierno de Navarra, es un camino hacia ninguna parte y, desde luego, ninguna idea es defendible en una democracia a través de la violencia. Ninguna. El diálogo, el debate en el Parlamento, en las instituciones son las herramientas que tenemos, la legalidad, el diálogo y las instituciones democráticas. Por lo tanto, la defensa de las ideas solo puede hacerse con la palabra porque no cabe otro camino y, desde luego, bomberos pirómanos no, como su partido, bomberos pirómanos no ayudan a nada. Sin imposiciones, con respeto a la legalidad, respetando a la persona que piensa diferente y no imponiendo, que es lo que pretenden hacer ustedes.

Quiero para Cataluña un futuro de convivencia, de prosperidad, de normalidad y está claro que la solución al problema catalán tiene que venir desde la política y desde el diálogo, y desde la búsqueda de acuerdos, desde luego, no incendiando, señor Bonilla, y para eso hace falta, primero, un escenario de no violencia, unos líderes políticos responsables que estén dispuestos a transitar por otros caminos porque un representante institucional no puede ser ambiguo con la violencia, y eso es lo que pone en el tuit que ha sacado usted. Un representante institucional no puede ser ambiguo con la violencia ni puede cuestionar un sistema democrático con decisiones al margen de la ley. Yo espero y deseo que se encauce pronto la situación de Cataluña, que volvamos a ver a esa Barcelona cos-

mopolita, que volvamos a ver a esa Cataluña solidaria, acogedora y próspera que hemos conocido y que estoy segura de que la mayoría social quiere volver a ver. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Presidenta.

Pregunta sobre la convocatoria del Consejo del Diálogo Social para elaborar el Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la convocatoria del Consejo del Diálogo Social para elaborar el Plan de Empleo, presentada, en nombre de Navarra Suma, por la señora García Malo. Tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora Presidenta del Gobierno, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): El próximo 31 de octubre se reunirá el Consejo del Diálogo Social.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Agradecemos la brevedad en las exposiciones. A ver si continúa. Tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Presidenta, también por sus explicaciones, pero tiene que ser usted un poco más precisa, es la Presidenta del Gobierno de Navarra. El día 31 no se va a reunir el Consejo Navarro del Diálogo Social, se va a reunir la Permanente del Consejo Navarro del Diálogo Social. Eso es muy distinto, porque en el Consejo Navarro del Diálogo Social usted es la presidenta, y en la Permanente los presidentes son la Consejera de Derechos Sociales y el señor Ayerdi. Y es muy significativo que usted dé esta respuesta, es muy significativo.

Mire, en primer lugar, me va a permitir que felicite a mis compañeros, que felicite a este grupo porque realmente las iniciativas que estamos planteando están sirviendo para avanzar en temas que son sustanciales para esta Comunidad, como el tema del empleo, y me va a decir usted una cosa, señora Chivite, ¿usted cree en las casualidades? ¿No le parece demasiada coincidencia que el jueves pasado este grupo parlamentario registrara una iniciativa preguntándole cuándo tenía usted previsto convocar el Consejo del Diálogo Social y ayer,

justo ayer, se pongan los dos Consejeros en contacto con los agentes económicos y sociales para decirles que a ver si les venía bien el 31 de octubre para celebrar la Permanente del Consejo? No sé si cree usted en las casualidades, yo ya le digo que no, que no creo en ellas

Usted sabe perfectamente, como sé yo, y este tema es muy serio, que convocar la Permanente del Consejo del Diálogo social es totalmente insuficiente. Durante cuatro años a la señora Barkos usted se lo ha recriminado una y otra vez en primera persona, en distintas iniciativas que ha planteado el Partido Socialista, se lo ha recriminado una y otra vez y se lo recriminaba con razón, porque realmente han sido cuatro años en blanco, cuatro años sin plan de empleo. Usted misma decía: «una legislatura frustrada en materia de empleo», y yo comparto esa afirmación.

Pero es que, además de esto, usted, señora Chivite, el pasado 30 de abril, como candidata entonces del Partido Socialista —claro, cambian mucho las cosas, entonces era candidata—, hizo una afirmación pública muy rotunda, usted dijo que su primera medida si era Presidenta del Gobierno iba a ser elaborar un plan de empleo en el marco del diálogo social.

Pues bien, lo que sí que podemos decir con determinación hoy es que usted no ha hecho absolutamente nada después de tres meses, pero no se lo dice Navarra Suma, no se lo dice este grupo parlamentario, es que se lo dice su propio partido, el Partido Socialista, que ayer sacó un comunicado y le dijo... El Partido Socialista dice: «Pido que el Gobierno de Navarra convoque —que usted, Presidenta, convoque— de manera urgente el Consejo del Diálogo Social». Se lo está diciendo su partido, que no está haciendo usted absolutamente nada, que haga algo ya, que mueva ficha.

La pregunta que nos hacemos es si usted es una Presidenta socialista en un Gobierno que no es socialista, pero que no lo es en el todo ni en la parte, porque ni se le identifica ni se le reconoce al Partido Socialista. En su momento los ciudadanos ya votaron las palabras socialistas, lo que están esperando ahora de su Gobierno son los hechos, que no aparecen.

Durante estos tres meses usted no ha hecho nada. Vamos tarde pero está a tiempo de rectificar. Está a tiempo de convocar de forma urgente el Consejo del Diálogo Social, convocarlo usted, liderarlo usted, ponerse a trabajar muy en serio con los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios para definir, acordar y consensuar medidas que vayan dirigidas a mejorar la calidad del empleo de los navarros y de las navarras y también la competitividad de las empresas. Está usted a tiempo y, mire, le voy a decir que

no lo tiene fácil porque los datos no son buenos. Hoy ha salido la última EPA, la del tercer trimestre, y los datos no son positivos. Ha bajado la tasa de actividad, ha bajado la ocupación y ha subido el paro. Ha subido el paro de forma sustancial, y tenemos que decir, además...

SR. PRESIDENTE: Señora García Malo, ha agotado su tiempo. Vaya concluyendo.

SRA. GARCIA MALO: Bueno, pues terminaré. Me hubiera gustado decirle más cosas al respecto pero terminaré.

Este tema para nosotros es prioritario. Si usted se toma en serio una posición de empezar a trabajar al frente del Consejo del Diálogo Social va a tener todo nuestro apoyo, pero le pedimos que sea valiente, y lo que era una prioridad para usted no deje que se convierta en un problema político como fue la legislatura pasada con la señora Barkos. No deje que pase eso, no maree más la perdiz, como le decía a la señora Barkos, coja el toro por los cuernos, convoque ya el Consejo Navarro del Diálogo Social y apruebe un plan de empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Presidenta, tiene cuatro minutos y cincuenta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Puede haber casualidades y causalidades, y les aseguro que Navarra Suma no es la causa de que este Gobierno esté trabajando en el plan de empleo. Eso se lo puedo asegurar. Y, sinceramente, les veo a ustedes ahora muy preocupados por el tema de la calidad del empleo. Más les valía no haber apoyado la reforma laboral, que es la principal causa de la calidad del empleo. No haber apoyado su partido, UPN, el Partido Popular, la reforma laboral. Ahora les veo muy preocupados, pero la calidad del empleo se ha perjudicado sobre todo gracias a su apoyo, al de su partido en relación con la reforma laboral. Y muy a su pesar, este Gobierno sigue trabajando, y lo hace con compromiso y con convicción.

Como he dicho, el próximo 31 tendrá lugar la primera reunión del Consejo del Diálogo Social en su formato de Permanente, pero no es casual, es fruto del trabajo preparatorio para elaborar el próximo plan de empleo, que va a buen ritmo, y usted no lo sabrá, porque no tengo por qué contarle, pero se lo cuento aquí, en mi primera semana como Presidenta me reuní con los dos sindicatos más representativos y también con el representante de los empresarios de Navarra, y ya les puse encima de la mesa trabajar en el plan de empleo, lo que pasa es que usted no lo quiere contar aquí aunque sabe perfectamente que esa información la tiene, porque yo sé que la tiene.

Bueno, tanto el Departamentos de Desarrollo Económico y Empresarial como el de Derechos Sociales ya han tenido reuniones preparatorias y previas con los agentes económicos y sociales, y la semana que viene se formaliza ese trabajo en la reunión del Consejo, desde luego, y desde el respeto tanto al Servicio Navarro de Empleo como al Consejo de Salud Laboral para la negociación y el acuerdo tanto en políticas activas como en el plan de salud laboral.

Además, quiero recordarle que en estos compromisos para los cien primeros días de legislatura estaba hacer un diagnóstico del mercado de trabajo, y el Observatorio de la Realidad Social lo está concluyendo en estos momentos y antes de finalizar el año lo tendremos consensuado con los agentes económicos y sociales. En paralelo a este diagnóstico seguimos aplicando el acuerdo de políticas activas de empleo, el Plan de Economía Social o la Estrategia de Especialización Inteligente, entre otros, porque siendo el empleo, el empleo de calidad, la principal preocupación de la ciudadanía, este Gobierno pondrá todo su esfuerzo y recursos para avanzar en esa línea, y el plan de empleo será una herramienta importante para ello y esperamos contar en el año 2020 con ese plan de empleo.

Yo espero que en este camino contemos con la aportación y con la colaboración de todos los agentes, políticos, sociales y sindicales, y espero que haya voluntad de construir y de contribuir a la prosperidad de Navarra, así que, como ve su señoría, y muy a su pesar, parece ser, este Gobierno trabaja, lo hace a buen ritmo y está claramente comprometido y alineado con las preocupaciones y las prioridades de la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre las medidas que va a implementar el Gobierno de Navarra para reducir la temporalidad al 8% en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Goazen gain-zerrendako hamaikagarren puntuarekin: Galdera, Nafarroako Gobernuak administrazioan aldi baterako kontratuak % 8ra jaiste aldera hartuko dituen neurriei buruzkoa. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin du. Domingo González jauna, bost minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Egun on guztoi. Mila esker, presidente jauna. La temporalidad en la Administración es bastante preocupante, preocupante no solo porque haya miles de personas en una precariedad y en una incertidumbre, sino también porque lo que está provocando en los servicios públicos son ineficacias e ineficiencias

que hacen que no tengan la calidad que deberían tener.

En el Estado se firmaron en 2017 y 2018 dos acuerdos para reducir esta temporalidad, sin embargo, con los datos que tenemos hoy prácticamente nos encontramos con que más del 40 por ciento de las plantillas de la Administración foral son temporales y en el caso más extremo, el de Osasunbidea, superan el 50 por ciento. Nos parece que es un problema que hay que afrontar y nos gustaría saber qué medidas quieren implementar o pueden implementar para intentar conseguir que la temporalidad se reduzca hasta el 8 por ciento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Remírez. Vicepresidente, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Mila esker. Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, disculpe que le dé la espada pero tengo que hacerlo para que me graben.

Ya me habrá escuchado, y me habrán escuchado todos ustedes, decir más de una vez que es objetivo de esta legislatura consolidar el empleo público generando puestos de trabajo de calidad. Es nuestro deseo reducir, evidentemente, la tasa de temporalidad en la Administración que, como bien dice usted, alcanza cotas que, desde luego, hay que trabajar, pero la reducción del número de personal temporal está limitada, como ya saben, por los límites que marca en este caso la tasa de reposición, vía normativa. En ese contexto, este Gobierno está haciendo y seguirá haciendo todos los esfuerzos al máximo de la capacidad legal de la que dispongamos. Sobre la mesa, ya sabe usted, tenemos ahora mismo la oferta pública de empleo del año 2019. Se está trabajando estos días para aprobar la oferta pública de empleo correspondiente a este ejercicio. Tenemos previsto aprobar setecientas veinticinco plazas a cubrir con personal fijo. Son, en concreto, las máximas que nos permite la tasa de reposición de 2019, es decir, un cien por cien de tasa de reposición para todos los puestos señalados, salvo en el caso de Policía Foral, en el que, al ser Cuerpo de Seguridad, nos permite un 115 por ciento de tasa de reposición. Ahora mismo se está en proceso de negociación con los sindicatos y mañana mismo hay una nueva reunión de la Mesa General.

En este sentido, la intención es seguir apostando por la aprobación de ofertas públicas de empleo a lo largo de toda la legislatura, consolidando el mayor número de puestos de trabajo posible

durante los próximos años. Ahora bien, usted sabe muy bien, señor González, cuáles son los límites a los que nos aboca la tasa de reposición marcada por la normativa general. Por otra parte, no tenemos previsión alguna de realizar recortes en el personal temporal, y la única vía que nos queda es que se habilite una vía legal que nos autorice a incorporar más personal fijo. Con un Gobierno central en funciones, habrá que esperar a que, tras el estreno electoral, se constituya un nuevo Ejecutivo y trabajar entonces para solicitar que se eliminen las limitaciones impuestas por la tasa de reposición y así poder convocar plazas que sean necesarias o un número mayor de plazas y dotar de mayor estabilidad a los empleados públicos. Es decir, políticamente habría que avanzar en una vía de cambio normativo en cuanto a esa tasa de reposición y en esa tarea política, desde luego, este Gobierno está de acuerdo, porque las actuales ratios de temporalidad de la Administración foral son consecuencia en gran medida, primero, y es importante señalarlo, de años sin ofertas públicas de empleo en la Comunidad Foral y, después, de la tasa de reposición que se viene aplicando año tras año en las leyes de Presupuestos Generales del Estado y también, lógicamente, a instancias de la Unión Europea.

En definitiva, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha todas las herramientas a su alcance para luchar contra la temporalidad, pero lo hacemos con las limitaciones a las que me he referido y de las que usted es perfectamente consciente. Creo que coincidimos, señor González, en seguir demandando mayor margen para trabajar, para conseguir plantillas estables y para reducir la temporalidad adecuando la plantilla orgánica a la plantilla funcional. Mila esker. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri. Para el turno de réplica, señor González, tiene cuatro minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Sí, es cierto, existe la tasa de reposición, pero también es cierto que esta tasa de reposición la implantó el señor Aznar, del Partido Popular, en el año 97, y durante quince años no fue impedimento para que las comunidades autónomas pudiéramos convocar las ofertas públicas de empleo que considerábamos oportunas, incumpliendo esa tasa de reposición en la mayoría de los años. También es cierto, y en eso le doy la razón, que Gobiernos anteriores, durante décadas, han hecho una política de recursos humanos que nos ha llevado a estos altos grados de temporalidad.

La temporalidad no solo es lo que hemos comentado de tener un montón, una parte importante de la plantilla de forma provisional, sino que genera ineficiencias. La rotación de personas por el mismo puesto de trabajo hace que la eficacia de

esa actividad se vea reducida. Se está dando una descapitalización de las plantillas. ¿Por qué? Porque estamos formando personas muy cualificadas para desarrollar trabajos muy complejos que luego desaparecen de nuestras plantillas y van a otras Administraciones o a otros sitios a trabajar. Eso es lo que tenemos que evitar, y deberíamos habilitar medidas para corregirlo.

También sabemos que hay otras comunidades autónomas donde se están habilitando una serie de iniciativas legislativas para intentar recuperar plazas que hasta ahora el Gobierno del Estado ha impedido o ha dificultado ofertarlas en estas convocatorias, pero sobre todo hay algo que a nosotros nos llama poderosamente la atención, y es que cuando se modificó en el 2012 el criterio para la tasa de reposición no se hizo mediante ninguna ley, simplemente fue una directriz a la Dirección de Función Pública pidiendo que se recurrieran todas las normas que superasen la tasa de reposición que marcaba el ministerio. Eso es tan fácil de corregir como pedirle al Ministro o Ministra, o la Directora General correspondiente, que esa demanda de recurrir cualquier convocatoria desaparezca, y nos encontraríamos con que en las comunidades las Administraciones Públicas estarían habilitadas para desarrollar ofertas públicas de empleo ligadas a las necesidades reales que tenemos y no a una condición que solo ha estado marcada por la excusa del control presupuestario, un control presupuestario que no es real y que ha servido para que el PP desde el 2012 haya robado las competencias plenas que en función pública tenemos en Navarra, algo que desde el Gobierno creo que deberíamos cuestionar y exigir, y más teniendo en cuenta que, afortunadamente, ahora hay otros Gobiernos en el Estado y se supone que con una sensibilidad social mucho mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Dos minutos, señor Vicepresidente, para la réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo. Señor González, coincido con el diagnóstico que señala usted acerca de que la excesiva temporalidad supone, desde luego, una pérdida de conocimiento en la Administración. Desde luego, ya le he dicho que es deseo de este Gobierno reducir la temporalidad, pero, además, déjeme que le diga que también son nuestros objetivos mejorar las condiciones y reforzar los derechos de los miles de trabajadores públicos, tanto indefinidos como temporales. La calidad del empleo, insisto, es una preocupación y un compromiso de este Gobierno, fuera y dentro de la Administración, como ha tenido la oportunidad de decir la Presidenta en relación con el plan de empleo, y en este sentido el Gobierno ya ha adoptado, en estas breves semanas

que lleva, decisiones encaminadas a mejorar las condiciones y los derechos de sus trabajadores, y muy especialmente de los temporales. Como bien sabrá, el Gobierno aprobó ayer el decreto ley foral de medidas urgentes para pagar ya, en la nómina de noviembre, el grado a los trabajadores temporales con contrato administrativo, con carácter retroactivo desde año 2015, una decisión que partía de una sentencia concreta, individual, pero que este Gobierno ha decidido hacer extensible al conjunto de los trabajadores no solo para evitar la litigiosidad que suponía, que también, sino que hemos adoptado esta medida de forma convencida porque además de ser una reivindicación histórica de los sindicatos de la función pública, como bien sabe usted, creemos que es de justicia equiparar los derechos y condiciones de los trabajadores fijos y temporales.

Además, este decreto ley foral al que hago referencia también incluye el pago de los meses de verano a los docentes interinos. Ambas medidas con un coste de ochenta millones de euros de las arcas públicas, medidas que mejoran las condiciones y derechos de los trabajadores temporales, a la espera de que consigamos mayores cotas de indefinidos en la Administración y que, por cierto, cuentan con el apoyo unánime de los representantes de los trabajadores presentes en la Mesa General de Función Pública.

En definitiva, y con esto acabo, señor Presidente, trabajaremos primero para consolidar puestos de trabajo en la medida de nuestras posibilidades aprobando OPE a lo largo de la legislatura con el mayor número de plazas posible que nos marca la normativa, abriremos la vía para solicitar un margen necesario en relación con los límites de la tasa de reposición. Como bien ha dicho usted, no le quepa ninguna duda, señor González, de que la primera o de las primeras medidas que vamos a tener con el nuevo Gobierno que surja de las elecciones generales va a ser esta cuestión y, además, y termino, mientras tanto seguiremos apostando por mejorar las condiciones de esos trabajadores temporales para que no se produzcan situaciones de desigualdad con los trabajadores indefinidos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Ejecutivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Ejecutivo, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: A ver si tengo suerte y esta pregunta encaja con el Reglamento. Como estoy seguro de que usted bien conoce, señor Consejero, el artículo 13, apartado b) de la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, establece que la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner a disposición de la ciudadanía, entre otras cuestiones, las retribuciones, actividades y bienes de los miembros del Gobierno de Navarra y altos cargos de la Administración Pública. El artículo 63.2 recoge que la publicidad será efectiva en la forma establecida en la Ley Foral 19/1996, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra, y esta, dentro del apartado de obligaciones de los altos cargos, en el artículo 11.2 establece, y leo textualmente, «la declaración a que se refiere el número anterior se efectuará en el improrrogable plazo de dos meses siguientes a la fecha de toma de posesión y cese, respectivamente, en el alto cargo». Por tanto, habiendo transcurrido ya más de esos dos improrrogables meses que marca la normativa, ¿a qué se debe el hecho de que esa información todavía hoy no esté disponible y al alcance de los ciudadanos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Garrido. Para responder a la pregunta, señor Vicepresidente, señor Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Esparza, señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo. El compromiso de este Gobierno con la transparencia es total y explícito. Como ya sabrán, la Ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y los altos cargos estipula, como bien ha dicho usted, en su artículo 12 que los altos cargos de la Administración Foral están obligados a formular en el registro una declaración patrimonial de la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones patrimoniales que se posean. Según esta ley foral, esta declaración se efectuará, como bien ha señalado, en el improrrogable plazo de los dos meses siguientes a la fecha de toma de posesión y cese y, además, anualmente durante el mes de junio. Lo primero que quiero aclararle, señor Esparza, es que la obligación de este plazo es para presentar estos datos y no para publicarlos. La normativa foral en esta materia establece la obligación de publicar los datos referidos a los altos cargos pero no establece un plazo concreto para realizar esta publicación. Así, en el plazo de dos meses que hemos comentado que cita para la presentación de las declaraciones tras el nombramiento de los altos cargos, tras recibir esas declaraciones, que ya se han recibido, por supuesto, el personal del Registro de actividades e intereses de los altos cargos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de

Navarra tiene que analizar todas y cada una de las declaraciones que llegan comprobando los datos consignados en las mismas y, en su caso, pidiendo aclaraciones al respecto para finalmente validarlas, teclear su contenido en el documento que va a publicarse, seguir con el procedimiento para la validación de las mismas y finalmente enviarlas para su publicación en el portal de transparencia. Es precisamente el momento en el que nos encontramos, y aquí, desde luego, mi compromiso para que esa publicación sea lo antes posible. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente. Señor Esparza Garrido, tiene usted cuatro minutos para la réplica.

SR. ESPARZA GARRIDO: La verdad es que no me sorprende, ha optado usted por la conocida como doctrina Beaumont, podríamos decir. La misma explicación que dio la Consejera hace cuatro años, como el suyo es un Gobierno continuista entiendo que hoy la doctrina Beaumont podemos catalogarla como doctrina Remírez. Era muy previsible, desde luego, esa explicación, pero, claro, yo le pregunto, señor Consejero, ¿no existe la normativa?, ¿no existe ninguna exigencia de publicación para hacerlas públicas? A su entender, no existe; entonces, queda al arbitrio absoluto de la Administración el hecho incluso de publicarlas. ¿Ese es el compromiso que tiene su Gobierno para con la transparencia?, ¿quedar libre de publicarlas? O su decisión puede ser publicarlas en dos años o en tres años, claro, si usted dice que se cumple la normativa y la normativa no explicita un plazo para publicarlas.

Mire, le pongo un ejemplo, en el plazo de veinticuatro días todos los Parlamentarios que estamos aquí presentes tuvimos que hacer pública nuestra declaración de bienes ante el Letrado Mayor, veinticuatro días para poder asumir nuestras competencias. De verdad, ¿es que no hay ninguna? A mí me ha pasado como a la señora García Malo, he dicho a ver si hay suerte y mi pregunta motiva que aunque sea haya una declaración. ¿No hay ninguna que haya pasado todo ese trabajo? Oiga, está a cero. Su compromiso, el de su Gobierno, con la transparencia es aquello que decía la señora Jurío, esa especie de bola de Navidad que ustedes sacan en campaña, le dan brillo y cuando llegan al Gobierno, como otras tantas bolas, recogen en el cajón. ¿Ninguna declaración ha pasado todo ese trámite para poder estar publicada hoy?, ¿ninguna? Yo creo que su compromiso con la transparencia es cero. Pero no solo para con los ciudadanos, sino entre ustedes mismos, entre los miembros del Gobierno tienen cero transparencia.

Voy a hacer referencia a una cuestión que hace exactamente veintiocho días usted trajo aquí a colación. Usted echó en cara, señor Consejero, a

un miembro de mi bancada por el hecho de formar parte de los órganos de representación de Caja Navarra que no había tenido la oportuna, decía usted, sensibilidad para con los recursos públicos. Usted lo dijo, ¿lo recuerda? No sé si usted estipula esa vinculación, pero, claro, entonces yo... Usted lo dijo, bienvenida sea ahora esa sensibilidad que tiene usted por los recursos públicos, este Gobierno está para mirar por el interés general, no para utilizar vías diferentes para cobrar un mayor salario público. Pues por lo menos hable por usted, no por todos los miembros de su Gobierno. ¿Ha preguntado a los miembros de su Gobierno si opinan lo mismo? Mire, le voy a enseñar una fotografía a ver si conoce a alguien, es complicado, a ver si la señora Santos Induráin le echa un cable y me dice si en esta foto del consejo de administración de Caja Navarra ve a alguien familiar. Claro, aquí tenemos a la flamante Consejera de Salud, miembro del consejo de administración de Caja Navarra, solamente en 2011 embolsándose veinticinco mil euros —no sé si es a esto a lo que usted se refería— en sobresueldos, aparte de los salarios. Claro, me tendrá que explicar usted si rectifica y no concluye que por formar parte de esos órganos de representación de Caja Navarra se concluye que no tenía sensibilidad con los recursos públicos o en su caso, señora Chivite, ya van dos hoy, va a tener que cesar a dos, tendrá que cesar a la persona que en el pasado no ha demostrado ser sensible con los recursos públicos y que hoy va a gestionar el mayor departamento de su Gobierno. Entiendo, en ese discurso de que una persona no es la misma cuando está en el Gobierno que cuando está en la oposición, cuando estaba ejerciendo de candidata y cuando está de Presidenta, que seguramente la señora Consejera no tenga nada que ver, y es verdad, pero entonces explíqueme según sus propias palabras, no son mías, si tuvo en el pasado esta Consejera la sensibilidad para con las cuentas públicas.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, ha concluido su turno.

SR. ESPARZA GARRIDO: Tendrá que explicarme. Dos cuestiones puede hacer, señor Consejero, o rectificar sus propias palabras o pedirle a la señora Chivite que cese hoy mismo a la Consejera de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, señor Remírez, tiene usted tres minutos y veinticinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, señor Esparza, por estos minutos de gloria que nos ha dado a todos los miembros de la Cámara. Desde luego, nosotros vamos a seguir cumpliendo con la normativa al respecto, y lo estamos haciendo, como no

puede ser de otra manera. Me comprometo con usted, si le parece, y con toda la Cámara a analizar y fijar un plazo explícito para la publicación de los mismos, yo creo que es una buena idea y que aquí estamos para ello.

Ha puesto otra cuestión encima de la mesa. De todas formas, tratar de comparar la posición de la señora Induráin, que era representante de los impositores, si no me equivoco, en ese órgano con lo que usted o miembros de su partido han perpetrado con esas dobles dietas de vergonzoso recuerdo al respecto, hombre, la verdad es que llama... Sí, sí, igual, igual, la señora Induráin igual que el señor Maya o la señora Barcina en esas reuniones dobles, triples o cuádruples en las cuales se practicaba... Igual, señor Esparza. De todas formas, ya que usted ha bautizado mi doctrina como la doctrina Remírez, heredera de la doctrina Beaumont, prefiero ser heredero de la doctrina Beaumont que de la doctrina que ustedes, que son herederos de la doctrina Barcina, están aplicando ahora mismo en el Ayuntamiento de Pamplona imponiendo nuevas dietas, trescientos sesenta y ocho euros por sesión, a los órganos del Ayuntamiento de Pamplona en contra de la mayoría municipal. Son ustedes los que están traspasando la doctrina Barcina de las triples o cuádruples dietas en este caso de nuevo a esas malas prácticas, desde luego, para el nefasto recuerdo de la ciudadanía. Con lo cual prefiero tener la doctrina Remírez que la doctrina Barcina en este caso aplicable ahora mismo a estos tiempos que corren. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña, presentada por la señora Biurrun Urpegui. Para la formulación de la pregunta, tiene usted cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias. En la comparecencia realizada a petición propia para exponer las líneas de actuación de su departamento trasladó como una de las medidas a desarrollar la revisión y reorientación del PSIS de Erripagaña. A su vez, en el documento Ciento sesenta medidas para cien días de gobierno se recoge el impulso de la revisión de dicho PSIS con un objeto muy concreto: garantizar que la división administrativa en el ámbito de los cuatro municipios, Burlada, Huarte, Pamplona y Valle de Egüés, no afecte a las dotaciones, conexiones viales y prestación de servicios a vecinos y vecinas y es por ello por lo que le preguntamos en qué términos

se plantea dicha revisión y qué pasos se están dando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente de Ordenación del Territorio, señor Aierdi.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Eguerdi on denori. Como dice, efectivamente, en esa comparecencia anunciamos la necesidad de revisar, reorientar algunos de los instrumentos de planificación territorial vigentes en esta Comunidad y concretamente en lo que se refería al proyecto de Erripagaña entendíamos, de la misma manera que las corporaciones locales, las cuatro afectadas por el mismo nos lo habían planteado ya hace unos meses, y a la luz también de las dudas, de la preocupación de las personas que viven en este ámbito que también habían trasladado al departamento la necesidad de analizar las disfunciones y las necesidades insatisfechas en este barrio, que era necesario afrontar un análisis de su situación.

El origen realmente de los problemas nos permitiría y nos debería hacer mirar hacia las diferentes modificaciones que este PSIS ha sufrido a lo largo de los años, algunas de pequeño recorrido, más de trece modificaciones menores, pero yo destacaría realmente y localizaría el problema de este PSIS en su aprobación en el 2010, al amparo de las medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, un incremento de la edificabilidad para ese ámbito —esta sí que es una intervención importante desde el punto de vista económico— del 30 por ciento respecto a la que había en ese momento, sin que realmente se analizaran y se compensaran esos incrementos con nuevas dotaciones de zona verde, nuevas dotaciones o incremento de dotaciones y equipamientos en este sentido.

Un ámbito que ya contaba con 3.976 viviendas y que pasaba, por suerte de esta modificación, de este incremento, a prever la construcción de 5.843 viviendas sin modificar la anchura de las calles y, como decía, sin que, efectivamente, se revisaran las dotaciones y servicios que eran necesarios. Esto llevó a la Dirección General de Ordenación del Territorio en los primeros meses del año pasado a profundizar en el análisis de este PSIS y a tomar la iniciativa compartida estas últimas semanas con los directores generales de otros departamentos, concretamente de Salud, de Educación, de Obras Públicas, de Comercio y Deporte, que, efectivamente, centran sus esfuerzos en la reversión de los impactos que decisiones tomadas hace muchos años, en el 2010 fundamentalmente, causan de manera seria a las personas que viven en ese ámbito.

Las conclusiones de ese estudio que estamos realizando, lógicamente, las vamos a compartir con los agentes implicados, en este caso los cuatro Ayuntamientos afectados y la mancomunidad, habitantes de la zona, hay que tener en cuenta que el PSIS se ha desarrollado ya en este momento en un 52 por ciento, que están desarrollándose actuaciones aproximadamente en otro 25 por ciento, por lo tanto, vamos a llegar a una ocupación de más del 75 por ciento a muy corto plazo y por eso centramos nuestro esfuerzo en cuatro líneas fundamentalmente: el análisis y la necesidad de crear un área urbana de centralidad respecto a otros desarrollos que existen en la zona, porque este es un ámbito que tiene que entenderse en relación con los que se han ido conformando a su alrededor; la necesidad de la conectividad viaria y la movilidad pública, hay que tener en cuenta la topografía que existe y la presencia del río Arga, que condiciona y dificulta el otro eje, el de conectividad peatonal, la necesidad de buscar salidas a través de estos recorridos para los usos de las personas que viven en este ámbito; y, en tercer lugar, un calendario razonable de actuaciones y dotaciones en equipamientos, que es en lo que nos estamos centrando en esas reuniones a través de la comisión que se ha creado de los diferentes directores generales que he comentado anteriormente y que ya en algún caso incluso por el Departamento de Salud ya se anunció recientemente el desarrollo y la puesta en marcha de la zona básica de salud de Erripagaña. Es lo que nos ocupa realmente a los responsables políticos de este Gobierno, buscar la solución a los problemas que tienen las personas de esta comunidad, un proyecto que permitirá, efectivamente, que para el 2023 sea posible la implantación de este centro. En este sentido, también y aunque no se había planteado con anterioridad a la fecha en la que nos planteó la pregunta, el área AR-2, el ámbito comercial también de este PSIS.

SR. PRESIDENTE: Señor Aierdi, concluya.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Concluyo ya. Desde finales del 2018 se planteó un proceso de participación en el que se planteaba una modificación de los usos comerciales a residenciales, esta semana se ha presentado por el promotor un proyecto para transformar ese PSIS, esa zona comercial, en parte a usos residenciales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Ha agotado su tiempo. Señora Biurrún, tiene usted cuatro minutos y quince segundos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias, señor Aierdi, por las explicaciones dadas, tiempo habrá de profundizar en ellas. El PSIS de Erripagaña ha sufrido, como bien decía usted, con el paso de los años numerosas modificaciones que han

incrementado sobre todo el uso residencial. Quiero recordar que la aprobación inicial de este PSIS se produjo en el año 2004, el desarrollo de la edificación en las diferentes parcelas no ha ido acompañado, como se ha comentado, por un desarrollo de las dotaciones públicas previstas, encontrándonos hoy en día con una gran demanda vecinal que pide dar unidad al proyecto y demanda dotaciones públicas básicas, deportivas, educativas, centros escolares, escuela infantil, etcétera. Por ello consideramos y compartimos con lo manifestado que estamos en un momento clave con más de la mitad de las viviendas construidas para estudiar y corregir las disfunciones y desajustes que se están produciendo y que se articulen unos canales de trabajo en los que, como se ha comentado ya, creemos que se debe seguir profundizando, canales de trabajo con los cuatro Ayuntamientos afectados y con los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra con el fin de dar coherencia al proyecto pensando en su presente y también en su futuro, una zona residencial con una población esperada de entre 14.500 y 17.000 habitantes. Y será momento también de que todos los Ayuntamientos implicados más afectados puedan verse compensados por esa asunción correspondiente de habitantes que podría condicionar su desarrollo del futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre las necesidades de inversión necesarias para que las entidades locales puedan cumplir con la normativa higiénico-sanitaria y de seguridad en las piscinas municipales para 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Goazen gai-zerrendako hamalagarren puntuarekin: Galdera, toki entitateek 2020an udal igerilekuetan higie- eta osasun-baldintzak eta segurtasun-baldintzak ezartzen dituen araudia bete ahal izan dezaten beharrezkoak diren inbertsioei buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Azcona jauna, bost minutu dituzu galdera egiteko.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señor Presidente. Buenas días de nuevo, Consejero. El Decreto Foral 86/18, que regula las adaptaciones higiénico-sanitarias que tienen que hacer las piscinas en este caso municipales, afecta a noventa y siete instalaciones de piscinas municipales, son un buen número de ellas, y aquellas entidades locales que han tenido capacidad de ir haciéndolo todavía tienen un recorrido que hacer importante y el plazo de adaptaciones termina en el 2020, por tanto, para garantizar que estas adaptaciones se dan, porque la realidad nos dice que muchas de estas entidades locales tienen escasas posibilidades, van a necesitar de un plan de apoyo seguramente, y aunque el decreto viene del área sanitaria entendemos que

ese plan de ayuda corresponde a Administración Local, en este caso al Departamento de Cohesión Territorial. Por tanto, nos gustaría saber las necesidades económicas que existen en estos momentos para adaptar las instalaciones municipales de piscinas a este decreto y sobre todo ver si es más razonable prorrogar su entrada en vigor o no atendiendo a estas necesidades urgentes que existen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para responder, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Azcona, mediante el Decreto Foral 123/2003, de 19 de mayo, se establecieron las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo en la Comunidad Foral de Navarra. Entonces se daba un plazo de tres años para la adaptación de las instalaciones a los requisitos establecidos en el mismo. Con posterioridad fue aprobado el Decreto Foral 20/2006, de 2 de mayo, por el que se modifica el decreto foral anteriormente citado. En la disposición transitoria segunda de este decreto se establecía que las piscinas de uso colectivo existentes en ese momento disponían hasta el año 2017 para adaptarse a las exigencias previstas en el decreto foral siempre que tal adaptación supusiera una modificación sustancial de las instalaciones o de los elementos constructivos que tenían. Después, en el año 2012, y mediante decreto foral se prorrogó el plazo hasta el año 2020 inclusive para la realización de reformas estructurales en estas instalaciones siempre que se tratara también de deficiencias que no comprometieran de forma importante la salud o la seguridad de los usuarios con el fin de cumplir determinados requisitos del Decreto Foral 123/2003. Por último, el Decreto Foral 86/2018, al que ha hecho referencia, de 24 de octubre, confirmaba la fecha límite para la adecuación de las instalaciones de piscinas de uso colectivo en el 31 de diciembre de 2020 —ya está ahí—.

Actualmente, según los últimos datos disponibles en la sección de sanidad ambiental del Departamento de Salud, hay setenta y tres instalaciones pendientes de adaptación al Decreto Foral 86/2018, de las cuales quince han realizado reformas parciales y diez han presentado proyectos de reforma. Existe, pues, una preocupación dentro del Gobierno de Navarra compartida con las entidades locales afectadas por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el decreto foral, una preocupación que nos han trasladado las entidades locales ante la finalización del plazo de adaptación a los requisitos del decreto foral, debido sobre todo a las importantes inversiones que supone adaptar estas instalaciones. Una preocupación que va más allá de este departamento, ya que se está trabajando de

manera conjunta entre los Departamentos de Cultura y Deporte, Salud y Cohesión Territorial. Todos conocemos la importancia que tienen las piscinas municipales en todo tipo de población, pero sobre todo en pequeños municipios, donde además de ser una instalación deportiva hacen las funciones de punto de encuentro, de esparcimiento y centro de la vida social durante casi todo el verano.

Como decía anteriormente, estamos trabajando de manera interdepartamental para buscar una solución que pueda posibilitar que todas las instalaciones municipales cumplan la normativa. Para ello, se solicitará a las entidades locales que presenten un proyecto de adecuación de todas estas instalaciones durante el año 2020, ya que de esta forma conoceremos la inversión que supone esta adecuación a la normativa, que en estos momentos no tenemos cuantificada. De forma paralela estamos trabajando para aprobar una última moratoria del plazo de adecuación habilitando una prórroga del mismo y en el que las entidades locales dispongan de convocatorias de subvenciones para poder realizar las inversiones que ahora tienen pendientes. Todo ello para conseguir que de forma improrrogable —ahora ya sería improrrogable— todas las instalaciones de piscinas municipales cumplan las condiciones higiénico-sanitarias estipuladas en el Decreto Foral 86/2018 que nos ocupa.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias. Para la réplica, señor Azcona, tiene tres minutos y cuarenta y ocho segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Consejero, por la respuesta. Ha dicho setenta y tres instalaciones, lógicamente, algunas estos años han ido adecuándose a la normativa, pero la realidad es la que ha dicho, que en realidad todavía falta gran parte de adecuaciones. A nosotros nos da igual si es a través del Plan de inversiones locales o si es una convocatoria finalista de subvenciones, lo importante es que se dote suficientemente la partida para poder abordar esto, porque, por poner un ejemplo, algunos Ayuntamientos, por ejemplo, Artazu, que es uno de los municipios más pequeños de Navarra, con cien habitantes, con un presupuesto ordinario de ciento treinta mil euros tiene que acometer inversiones por valor de cincuenta mil, por tanto, si no le ayudamos, con toda probabilidad no va a poder hacer esas adaptaciones de pavimentos, de depuración y de vestuarios que tiene que realizar. Artazu, ejemplo claro de estos setenta y pico, como hemos dicho. Además, tanto en Artazu como en otros núcleos rurales las piscinas municipales tienen un valor social, que también ha citado el Consejero, son el punto de encuentro, son cohesión social, no hablo también de la parte de promoción de la salud que también tienen estas instalaciones, por tanto, la importancia de las mismas es vital en aquello que también trabajamos, en com-

batir la despoblación en los ámbitos rurales, etcétera. Por tanto, creemos que es importante ese plan de ayudas, veremos la forma que se le puede dar, es importante cuantificar, es importante que seamos realistas y adaptemos los plazos a la realidad actual y es importante, además, no solo promocionar y apoyar aquellas instalaciones en este caso de piscinas municipales por el valor social que he dicho que tienen, les recuerdo que en el acuerdo programático tenemos un punto que habla de hacer un estudio de aquellas instalaciones y servicios básicos necesarios en entidades locales, yo creo que las piscinas podrían ser incluidas en ese catálogo a futuro y, por tanto, no solo promocionar las que están sino promocionar nuevas instalaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Señor Consejero, tiene usted un minuto y diecisiete segundos, si quiere usarlos. No.

Pregunta sobre el ataque informático y la solución que aplicó el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre el superávit de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día. ¿Ha sido retirada la pregunta? ¿Señora De Simón? No. Pasamos, entonces, al punto decimosexto: Pregunta sobre el superávit de 2018, presentada por la señora De Simón Caballero, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. La pregunta retirada era la anterior, creo que era la quince. Hacemos esta pregunta al Gobierno, en particular a la Consejera de Economía y Hacienda, porque nos llamó mucho la atención una entrevista que vimos a través de los medios de comunicación en la que la Consejera afirmaba que iba a utilizar el superávit del ejercicio 2018 para amortizar la deuda. Nos extrañó soberanamente, pero, sobre todo, con el contexto, con los datos económicos en estos momentos, ya que ese superávit económico, ese superávit del 2018 —son ciento dieciséis millones de euros, que no han salido por casualidad, segundo ejercicio con superávit desde hacía muchísimos años— permite utilizar ese dinero, desde nuestro punto de vista, para mejorar las condiciones de vida de la gente. Pero es que, además, la deuda pública en Navarra supone en ese ejercicio el 16,8 por ciento del PIB cuando el límite máximo para cumplir los objetivos del déficit pre-

supuestario, como saben ustedes y como sabe usted, señora Consejera, está situado en el 17,7 por ciento. Por lo tanto, queda ahí un 0,9 por ciento de diferencia, que sería alrededor, entendemos, de unos doscientos millones. Por lo tanto, no podemos entender que utilicen por una parte esos dieciséis millones de euros o los que sean que ustedes van a utilizar, ahora cuando me conteste lo sabremos, para saldar una deuda cuando hay necesidades e inversiones perentorias en educación, en salud y, en particular, las apoyadas en esa moción en este Parlamento hace escasas semanas para invertir veinticinco millones de euros. Por lo tanto, estamos tan sorprendidos y tan sorprendidas que esperamos respuesta de la señora Consejera que nos pueda dar luz en relación con esta decisión que ha tomado y, en todo caso, qué parte de ese superávit tiene previsto destinar a una deuda que, recuerdo, no es la ciudadanía quien la ha generado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Efectivamente, se había retirado la pregunta anterior, es que a veces los guiones de la Presidencia son inescrutables. Señora Consejera, señora Saiz, tiene usted cinco minutos para la respuesta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios, compañeros del Gobierno, Presidenta. Señora De Simón, le agradezco la pregunta. Una vez realizado el cierre del ejercicio, en este caso el ejercicio 2018, se remite la información al ministerio, quien al amparo del apartado tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, eleva al Gobierno un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio inmediato anterior. Este informe se publica con fecha 10 de mayo de 2019. El dato publicado en el citado informe para la Comunidad Foral de Navarra es de un superávit de ciento doce millones de euros, que supone un 0,54 por ciento del PIB. Según el mismo informe, el porcentaje de deuda sobre el PIB de la Comunidad es el 16,8 cuando el objetivo de deuda de déficit era el 17,7. Este dato tiene carácter de avance hasta su publicación mediante un informe definitivo redactado al amparo del apartado cuarto del anteriormente citado artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012. Durante esos dos meses se va produciendo un intercambio de información entre las comunidades autónomas y el Ministerio que puede hacer variar el resultado inicialmente previsto. La última información disponible, que data de fecha 19 de septiembre, todavía con carácter provisional, cuantifica el superávit de 2018 en ciento tres millones de euros, un 0,50 del PIB, frente al objetivo de déficit para ese año del 0,4 por ciento del PIB.

Por otra parte, el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, en cuanto al destino del superávit presupuestario, dice: «En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si este fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda». Al amparo del citado artículo 32, al igual que el año pasado, se ha decidido por este Gobierno reducir el endeudamiento, en este caso no como amortización anticipada de préstamos vigentes, sino mediante la no concertación de préstamos autorizados para este ejercicio 2019. En concreto, de los doscientos ochenta millones autorizados para 2019 nos endeudamos hasta este momento en doscientos millones, reduciendo, por tanto, el endeudamiento neto hasta la fecha en ochenta millones de euros.

En este momento se dictó la sentencia del grado. De hecho, como ustedes saben, ayer el Gobierno adoptó la decisión de aprobar el decreto ley foral de medidas urgentes para hacer efectivo ese pago de grado a 8.045 trabajadores y trabajadoras con efectos retroactivos. Como ya he dicho en esta Cámara, pero lo repito, se ha considerado mejor pagar la totalidad de la cantidad del grado a todo el personal contratado durante el 2019 para comenzar el ejercicio 2020 sin lastres de años anteriores.

Como le he indicado, el dato de superávit todavía tiene carácter de provisional, por lo que cuando conozcamos la cifra definitiva se tomará la decisión más adecuada en orden a dar cumplimiento a la exigencia de lo mandado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para la réplica, dos minutos y cincuenta y dos segundos, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bueno, pues no me ha contestado la señora Consejera en relación con las declaraciones que hizo en la prensa. Será que aquel día se había levantado con otro tipo de intención o ha cambiado de opinión en estos días o no me quiere contestar. Mire usted, conozco perfectamente los informes, como usted comprenderá, porque los he mirado antes de preguntarle y me parece estupendo que ustedes hayan redactado un decreto foral de medidas urgentes en relación con la sentencia del grado, que les vendrá fenomenal esos dineritos que fuimos capaces de ahorrar en la legislatura pasada para que pueda este Gobierno acometer esas necesidades, pero es que en ese decreto de medidas urgentes usted podía haber incluido precisamente los veinticinco millones de euros de inversiones financieramente sostenibles que le había comentado.

Mire, en todo caso, me ha dejado usted un poco extrañada porque yo me pregunto a qué espera el Partido Socialista Obrero Español para derogar esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, a qué espera, y ese objetivo del Partido Socialista, bueno, es que podría sortear perfectamente esa Ley de Estabilidad Presupuestaria con inversiones financieramente sostenibles con cargo a este superávit. Yo lo que quiero es que me diga si está dispuesto a hacer esto o no el Partido Socialista de Navarra o es que tienen una directriz general y una intención en este sentido.

Mire, nosotros queremos saber exactamente si el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, en este caso el Partido Socialista o el Gobierno tripartito, tienen decidido destinar este superávit a amortizar la deuda, eso es lo que tenemos que hacer, porque si es así ustedes van a hacer lo mismo que Unión del Pueblo Navarro. En este sentido, nos gustaría saber si esta decisión es compartida por el Gobierno tripartito, es compartida por Podemos o es compartida por Geroa Bai, porque es una decisión de todo el Gobierno entiendo y, en todo caso, lo esperaríamos de un partido como Navarra Suma, pero nunca lo hubiésemos esperado de un Gobierno que se dice progresista, como el del Partido Socialista y el del Gobierno tripartito en este caso. Por lo tanto, estamos totalmente defraudados, creemos desde Izquierda-Ezkerra que esto no es una posición social, esto no es una posición progresista y es totalmente incomprensible lo que ustedes están haciendo.

Evidentemente que hay que actuar sobre esa deuda, claro que hay que actuar, pero yo creo que hay que actuar con otro tipo de medidas que aborden el problema de raíz, pero no precisamente utilizando el remanente y una excelente gestión precisamente para amortizar la deuda. Muy defraudados desde Izquierda-Ezkerra en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias. Señora Consejera, señora Saiz, tiene usted dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señora De Simón, lo que hace este Gobierno es cumplir con la legislación vigente y estoy convencida de que compartirá conmigo que decidir abonar la totalidad del grado a más de ocho mil trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad de una sola vez y evitando su periplo judicial es invertir y pensar en las personas.

Dicho esto, señora De Simón, la amortización de deuda es una cuestión que va más allá de cumplir la ley. Solo por eso es un tema incluso moral y debemos afrontarlo como Gobierno por un concepto de responsabilidad. Un gobierno tiene que trabajar, señora De Simón, con la mirada puesta en la

media distancia, no en la distancia cortoplacista. La deuda pública de Navarra se situó en el segundo trimestre en 3.475 millones de euros, según datos del Banco de España. Eso significa que cada uno de los habitantes de nuestra Comunidad soportaría sobre sus espaldas unos 5.400 euros, que no es una cifra escasa.

Desde el año 2010 el porcentaje de deuda sobre el PIB se ha ido incrementando hasta situarse ahora mismo en el 15,7 por ciento, muy lejos del objetivo para el 2020 del 13 por ciento. A esto me refería cuando le hablaba antes de responsabilidad. Poniéndonos en un hipotético escenario de desaceleración económica, el punto de partida en este capítulo de deuda es peor que el que atravesaba Navarra al inicio de la crisis, por eso hay que ser responsables.

Ahora desde su formación, desde Izquierda-Ezkerra, me pregunta por el asunto de la deuda y yo le expongo que estamos tratando de amortizarla por responsabilidad. Precisamente va en la línea de lo que su propia formación defendía en 2015 cuando hablaba de despropósito de gestión tras saberse que desde 2008 a 2014 esta deuda había pasado de 868 millones a casi 3.200 millones de euros. Eso es lo que no queremos exactamente en este Gobierno, que por una mala gestión nos hipoteque, por una cuestión de justicia intergeneracional, que estoy convencida, señora De Simón, que compartirá conmigo esa necesidad. Así que por eso tenemos que seguir actuando como venimos haciéndolo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Saiz.

Pregunta sobre el cálculo del techo de gasto previsto para el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre el cálculo del techo de gasto previsto para el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2020, presentado por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para la formulación y por cinco minutos tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, Presidente del Parlamento, Presidenta del Gobierno de Navarra, Gobierno y todas sus señorías. Evidentemente, como esta Cámara sabe, detrás de la estimación del techo de gasto hay una estimación de unos ingresos no financieros y unos ajustes de contabilidad nacional. Para la estimación de esos ingresos no financieros detrás hay un marco fiscal diseñado discrecionalmente al que se le añade un cuadro macroeconómico, un escenario macroeconómico que va alterando hasta conseguir cuáles

son esos ingresos fiscales en este caso para el año 2020. Por lo tanto, lo que le pido, Consejera, es que sea clara y transparente contestándome a la pregunta de cuál ha sido la política fiscal que ya ha aplicado en su cálculo del techo de gasto y que, por lo tanto, va a ser la política fiscal que ya tiene en la cabeza, que ya ha pactado con su Gobierno y que va a trasladar a la sociedad navarra, a las personas, a las familias y a las empresas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Para responder a la pregunta, señora Consejera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Señora Valdemoros, usted me ha hecho dos en uno, yo le voy a contestar a la pregunta que me ha trasladado, no a la segunda parte que ha dicho usted de cuál es la política fiscal que voy a desarrollar. La legislatura acaba de comenzar y yo le recuerdo que este Gobierno ha echado a andar en agosto de 2019, pero gustosamente le voy a contestar.

El cuadro macro con el que se ha calculado la previsión de ingresos es el siguiente. Hablamos para el 2020 de un PIB real de un 2,2 por ciento, un PIB nominal de 3,1 por ciento, un objetivo de empleo de 1,6 y un IPC de media anual de 1,4. La previsión de ingresos en cuanto a lo que se refiere a la política fiscal.

El margen que ha tenido este Gobierno para fijar este techo de gasto de 2020 no ha sido muy grande, lo digo precisamente por el escaso tiempo, como usted sabe, desde que asumí la responsabilidad y por eso en lo que se refiere al techo de gasto de 2020 fundamentalmente el impacto viene por las medidas tributarias aprobadas por la Ley 20/2008, que tiene su efecto en el ejercicio 2019, me refiero, por ejemplo, en el IRPF a la nueva deducción de prestaciones por maternidad-paternidad, al incremento de deducción del trabajo, al incremento de la deducción de descendientes según los niveles de renta, a las modificaciones estatales del Impuesto especial sobre Hidrocarburos, al Impuesto sobre Residuos o a la actualización en los ajustes fiscales de IVA y de impuestos especiales de los índices consumo y gestión, y quinquenio 2020 y 2024. A esas medidas, señora Valdemoros, y a una más que sí que tiene influencia directa en el techo de gasto de 2020 y es a la deflactación de la tarifa del IRPF, incluida ya para el cálculo de techo de gasto de 2020, medida que afecta a todos los contribuyentes del IRPF, medida que desde el año 2009 no se había tenido en consideración y es una medida que directamente influye en los cálculos del techo de gasto por el que usted me pregunta para el 2020. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Valdemoros, tiene usted cuatro minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Señora Consejera, lamento decírselo pero vuelve a defraudarme. Lleva dos meses en el Gobierno, prácticamente no han dado ninguna medida, pero ni en brochazo gordo, ni obviamente en detalles de una política fiscal. Algo ha comentado ahora, pero lo lamento mucho porque creo que lo que ha enumerado es la misma política fiscal que llevaba el cuatripartito anterior.

Y, fíjese, ¿por qué no ha presentado nada? La verdad es que yo planteo varios escenarios. Uno, porque creo que ya lo tiene pactado, o sea, creo que ya tiene compañeros de viaje para presentar el proyecto de Presupuestos Generales, que es EH Bildu, y esto lo que implica es que está mucho más cerca de la política fiscal anterior que de la política que defendió en su campaña electoral y que va con sus principios.

Otro escenario, quizás esperando a que se den las elecciones del 10 de noviembre porque no quiere contarle a la sociedad navarra que no va a cambiar la política fiscal, que los va a seguir ahogando a impuestos y entonces mal, mal asunto, evidencia incoherencia y pérdida de fidelidad a sus principios, misma o parecida política fiscal a la que tenía el cuatripartito anterior.

El tercer escenario podría ser, claro, tener un Gobierno con trece consejerías y la moneda de cambio ha sido la fiscalidad. Claro, para trece consejerías necesitamos aumentar mucho el gasto porque todos quieren gastar, con lo cual ahí estaríamos de nuevo en una política fiscal mucho más cercana al cuatripartito anterior que a la que de alguna manera en su campaña electoral y en sus principios han comentado en sucesivas ocasiones.

O, cuarto, un conjunto de todos estos escenarios.

Y un quinto que, bueno, tenía una ligera reflexión esta mañana en el Pleno pero ya me la he quitado, que es que igual no podemos traer aquí a debatir nuevas leyes porque como en el caso del IRPF..., me he quedado ojiplática diciendo que no se pueden traer aquí nuevas leyes, o sea, somos el Poder Legislativo, podemos legislar, para eso estamos aquí.

Dicho eso, claro, este marco fiscal sobre el que ha comentado una serie de medidas usted no evidencia incomodidad y ese marco fiscal nos ha llevado a que, como bien salía en los datos estos días, en el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal hemos bajado cuatro puestos, somos la comunidad autónoma que más ha empeorado relativamente hablando con el resto de comunidades autónomas. En Impuesto sobre el IRPF ya éramos los peores y seguimos siendo los peores. En el Impuesto sobre Patrimonio éramos los peores y seguimos siendo

los peores. En el Impuesto sobre Sucesiones no hemos mejorado. Y la tragedia es doble, es que nosotros empeoramos y otros siguen mejorando. A usted le puede parecer que esto es de largo plazo, pero malas noticias, esto tiene impacto en el corto plazo. Mire, el Gobierno anterior tuvo los vientos de cola, económicamente hablando, y la propia inercia económica generó muchísimos recursos, y eso hizo que no se palparan demasiado las incoherencias y las ineficiencias en el diseño y en la ejecución de sus presupuestos, pero las había, las había y muchas en la parte operativa. Usted no va a tener tanta suerte porque hay un enfriamiento económico y hay una desaceleración, y esto deberían tenerlo en cuenta en su política fiscal.

Claro, la buena noticia que sí quiero darle es que puede haber una mejora en la gestión. No tenga miedo, se pueden dar los mismos servicios públicos y mejores con una buena gestión, es posible, yo le aliento a que lo haga así.

Fíjese, y otro punto, la economía no le va a esperar a usted a que tome decisiones, la economía no le va a esperar a ralentizarse. Tiene sus propios ciclos, tiene sus propios ritmos y hay que adaptarse a ella. Fíjense, será su responsabilidad si no lleva a cabo una política fiscal que necesita esta Comunidad. Será su responsabilidad si no presenta unos ingresos no financieros acordes al ciclo económico.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, concluya.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. No se escude en que otros han avalado sus datos, es su responsabilidad y si no lo cumple será su responsabilidad. Coja el toro por los cuernos, o sea, tiene que tomar decisiones propias con criterios propios.

Y termino, si va a presentar algo espero que sea un marco fiscal que devuelva a esta Comunidad el orgullo de pertenecer a la misma, que devuelva a esta Comunidad el orgullo de que con su autonomía fiscal, con una fiscalidad más laxa, con una fiscalidad más equilibrada y con una buena gestión los navarros somos capaces de ser competitivos y somos capaces de ser solidarios con el conjunto de España. Tiene en sus manos un tesoro, trátelo con responsabilidad y si no tendrá que venir aquí a rendir cuentas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Señora Consejera tiene usted tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señora Valdemoros, es que se empeña usted en hacer una oposición al Gobierno anterior y cada vez que tiene oportunidad de dirigirse a mí así lo hace, y le decepciono porque no me escucha y al traerse la intervención de casa y no modificarla, según la intervención en este caso de la Consejera,

pues es lo que le lleva a la frustración. Le he anunciado que ya me dirá en algún momento qué le parece la deflatación de la tarifa del IRPF que va a hacer que a los perceptores de rentas, en su mayor parte de rentas del trabajo, salarios, pensionistas, les suponga que el incremento del IPC no les merme la capacidad adquisitiva, porque yo le he anunciado esa medida.

Y, sí, claro que tengo pactado, claro que hay un pacto, un acuerdo programático que es transparente, que es público y que recoge el camino de este Gobierno, que se basa en el acuerdo y que ha echado a andar. Y, por supuesto, tenemos un camino y unos objetivos claros, con luz y taquígrafos, transparencia, señora Valdemoros, pero es que no tengo ningún tipo de complejo en reconocerlo, por supuesto que hay un acuerdo, se llama acuerdo programático.

Y, evidentemente, el tiempo ha sido el que es y estamos trabajando en la ley de medidas fiscales. Hay alguna otra que ya se ha puesto encima de la mesa, señora Valdemoros, como, por ejemplo, lo que se refiere a los bienes afectos a su tratamiento en el Impuesto sobre Patrimonio. El camino acaba de empezar, no tenga usted ansiedad, el camino es claro, la responsabilidad se asume cien por cien y las medidas se explican, se anuncian y usted las puede criticar, lo que no puede ser es traerse la intervención de casa y no adecuarla a lo que usted no se esperaba que yo le iba a contestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de los datos sobre delitos penales cometidos por menores no acompañados durante los años 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de los datos sobre delitos penales cometidos por menores no acompañados durante los años 2018 y 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Regúlez por cinco minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Me gustaría poner en contexto la pregunta. Esta pregunta se plantea a raíz de las informaciones que han venido surgiendo en la sociedad navarra y en algunos medios de comunicación en los últimos meses sobre la unión de menores extranjeros no acompañados con delincuencia, y hoy también en esta Cámara se ha unido a los menores extranjeros no acompañados con el

consumo de sustancias estupefacientes. Noticias e informaciones que se dan por un determinado sector de la sociedad creando una alarma artificial, con datos que no son reales o de los que pueda haber habido se han utilizado de forma tendenciosa o manipulada y que, desde luego, no hacen ningún bien a esta sociedad navarra ni a los menores, cuya tutela es del Gobierno de Navarra, ni su inserción en la misma a los diferentes niveles que en los programas de acogimiento se están planteando. Y ahora doy por reproducida mi pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari jauna eta mila esker Regúlez andrea egindako galderarengatik. Me permitirá que le haga una pequeña introducción. Normalmente las estadísticas judiciales se promulgan al año siguiente y, por lo tanto, los únicos datos estadísticos que podemos tener fiables a la hora de hacer algún tipo de comparativas serían los de la memoria de la Fiscalía del año 2018.

En segundo lugar, como corresponde a cualquier institución seria, estos datos en principio no se desglosan cumpliendo el mandato del artículo 14 de la Constitución, que habla de igualdad, es decir, no se desglosan de manera que señalen explícitamente a alguien por su origen, por su orientación sexual, por su raza, por su religión, etcétera, por su sexo... Usted conoce perfectamente el contenido del artículo y, por lo tanto, en esa memoria no van a aparecer esas especificaciones. Lo que sí podemos hacer es más o menos determinar manualmente, de la manera que podamos, cuáles pueden ser los datos concretos sobre los que basar determinadas conclusiones.

Por lo tanto, y yendo ya al contenido de la pregunta, en 2018 el total de expedientes donde intervino Fiscalía es de 26.749, según los propios datos del Fiscal Superior de Justicia. De esos datos, como usted sabe, la Fiscalía es el único lugar en menores donde efectúa la investigación. El total de menores que pudieran ser de origen extranjero involucrados en algún tipo de delito, todos ellos leves, es de 9 durante el año 2018. Insisto en que son datos que hay que tomar, digamos, con precaución. Por lo tanto, estaríamos hablando de un total del 0,03 por ciento de todos los casos donde se ha establecido algún tipo de diligencia penal en Navarra. Insisto en que además en este caso el contenido de lo que sería la investigación y la posible sanción en menores sería de un contenido educativo, como usted bien conoce.

Por lo tanto, si tuviéramos que hacer también una valoración en términos digamos generales de los datos que tenemos, en 2017 se acordaron —insisto, en términos generales, ya no estoy desglosando porque no se puede— cincuenta y cinco internamientos ordenados por el Juzgado de Menores. En 2018 estaríamos hablando de veintidós y estamos hablando de diecinueve medidas de régimen semiabierto y tres en régimen cerrado. Y en lo que llevamos de 2019, y esto sí que son datos generales que poseemos, estaríamos hablando de ocho internamientos en régimen semiabierto, dos terapéuticos y dos medidas cautelares en internamiento semiabierto y una de internamiento terapéutico, datos de antes de ayer.

Por lo tanto, la conclusión que pudiéramos tener es que en ningún caso estamos hablando de un problema ni de orden público ni de criminalidad ni de orden penal que pudiera ser ni mínimamente significativo para la sociedad navarra, si es lo que usted me pregunta en el contenido de la pregunta, que es la valoración que este Consejero hace de estos datos.

No quiero acabar la respuesta sin recalcar el extraordinario trabajo que se ha hecho desde el Departamento de Políticas Sociales para, digamos, acoger a menores que nada tienen que ver con estos hechos en su inmensa mayoría y darles lo que toda sociedad navarra tiene que dar, y que ya he tenido oportunidad de explicar hoy en el ámbito de la interpelación, que es una acogida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Señora Regúlez, tiene usted cuatro minutos para la réplica.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Agradezco la valoración hecha por el Consejero con los datos aportados. Vemos la realidad tal como es sin manipulaciones veladas o no, incluso reprochables cuando se hacen desde las instituciones que deben velar por los derechos de los menores, como ocurrió ayer con la noticia del TSJ señalando el internamiento de un menor no acompañado siendo la noticia que era un extranjero.

Nos ha señalado cuál es el índice de expedientes de extranjeros en 2018 porque no tenemos a fecha de hoy todavía los del año 2019. Vemos, por los datos que nos ha dado, que de los 27.740 expedientes que tramita la Fiscalía 9 son expedientes de menores extranjeros no acompañados, un índice del 0,03 por ciento. Evidentemente, nos da, como usted ha dicho, un índice de delincuencia o de criminalidad de menores mínimo con respecto al resto de menores.

Me gustaría recordar que estamos en un Estado de derecho y que el principio de presunción de inocencia es primordial y, sobre todo, cuando hablamos del Derecho Penal. Nunca debemos olvi-

dar que estamos hablando de menores protegidos por las convenciones internacionales y por la legislación. También nos ha comentado qué tipo de delitos son, que son delitos leves.

Por tanto, con estos datos podemos confirmar, con el rigor que nos dan los números, que las alarmas que se han creado no son ciertas y que, desde luego, no estamos en la situación social que nos quieren hacer creer que estamos y que desmonta la argumentación del miedo, de la xenofobia y del racismo para quienes quieran hacer ver en un extranjero pobre, inmigrante y menor en nuestra tierra un problema —repito, que no se nos olvide que hablamos de menores—, creando un problema de convivencia en aquellos pueblos y ciudades donde se encuentran situados los centros y pisos en los que residen los menores, junto con los educadores, haciéndoles más vulnerables con la exposición pública a la que se les somete. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez andrea. Santos kontseilaria, ez?

Pregunta sobre las obras de ampliación y/o nueva construcción de Centros de Salud en Tudela para esta legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto siguiente del orden del día, el decimonoveno: Pregunta sobre las obras de ampliación y/o nueva construcción de centros de salud en Tudela. La realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma y para su formulación la señora Ibarrola Guillén tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Egun on, buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, lo que quiero manifestar es el compromiso que tenemos con la atención sanitaria a la población de Tudela, en general, y, en particular, a la del barrio de Lourdes, no solo desde este Departamento de Salud sino desde el Gobierno de Navarra, y un objetivo compartido, que también quiero resaltar, de los cuatro grupos políticos que avalan al Ejecutivo.

En relación con la pregunta y concretando si esto está explicitado en el acuerdo programático, al leer el acuerdo programático se ve que no lo está, pero no lo está ni este ni un centro de salud nuevo para el Área de Tudela ni ningún centro de salud en concreto para Navarra, porque lo que dice el acuerdo programático es que se impulsará un plan de infraestructuras para Atención Primaria con

base en un estudio de necesidades y se priorizará y se impulsará la atención a los nuevos núcleos poblacionales. Por eso y en relación también con la pregunta que se contestaba antes, no está, por ejemplo, el centro de salud de Erripagaña, lo cual no implica que no esté contemplado un estudio técnico de planificación del Departamento de Salud interdepartamental, como se ha explicado, teniendo en cuenta a los agentes sociales y municipales de los cuatro municipios, que son de distintos signos políticos, que conlleva una planificación de centros de salud.

Traigo a colación esto porque es lo mismo que se ha hecho con Tudela. Esto mismo en el año 2018 conllevó tres tipos de actuaciones que quiero reseñar.

Primero, se creó un grupo técnico participado en el que estaban desde los representantes municipales, los profesionales tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria, la Administración en cuanto a la Gerencia del Área de Salud de Tudela y también los recursos técnicos de planificación e infraestructuras del Departamento de Salud.

Segundo punto, este grupo técnico elaboró un completo informe tras un año de reuniones analizando qué situación, qué necesidades en Atención Primaria y Comunitaria había no solo en Tudela sino en toda el área.

Y, tercer punto, se priorizó, fruto de esto, qué tipo de actuaciones, que fueron ampliar el centro de salud de Santa Ana, que es el centro de salud de la Zona Básica de Tudela Este, y ampliar y reformar el centro de salud Gayarre, que es el centro de salud de la Zona Básica de Tudela Oeste.

Y, ¿por qué?, porque se trataba de dar una mejor atención sanitaria a la población de Tudela, una atención de mayor calidad y se indicaba una cuestión que es importante en todo grupo técnico, que era que habría un seguimiento, que se vería si iban cambiando patrones demográficos o condiciones para ir incorporando, y en eso se está, se ha iniciado y se sigue. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, zuri kontseilari andrea. Para la réplica, señora Ibarrola, tiene usted cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Consejera. Mire, Tudela desde que se hicieran los dos centros de salud ha crecido en población en un 30 por ciento, sobre todo en la zona del centro y en el barrio de Lourdes, donde la tasa de mayores de sesenta y cinco años ya supera el 20 por ciento, y Gayarre y Santa Ana, efectivamente, se han quedado pequeños y obsoletos para garantizar una atención de excelencia innovadora.

Nuestro grupo no tiene ninguna duda de que la mejor solución pasa por la rezonificación sanitaria de todo Tudela con la creación de tres zonas básicas de salud y esto implicaría claramente la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio de Lourdes y la ampliación y mejoras de los dos centros que existen, que son Santa Ana y Gayarre. Mejoraría así la accesibilidad de especial relevancia sobre todo en personas mayores, en personas que viven solas o en personas que tienen dificultad para desplazarse, y mejoraría también la calidad de atención. Y esto es lo que hemos defendido en nuestro programa electoral, tanto para el Gobierno de Navarra como para el Ayuntamiento de Tudela, exactamente lo mismo que defendió el Partido Socialista.

Nuestro temor, que era que no ha quedado reflejado en el acuerdo programático, usted no ha hecho referencia a que en el acuerdo programático sí que están todas las infraestructuras que aparecían en el programa electoral de Geroa Bai, pero no está en concreto, que sí que aparecía en el del Partido Socialista, y nuestro temor pasa también por que los actuales socios de gobierno del Partido Socialista ya descartaron la construcción de un tercer centro de salud en Tudela y no han cumplido el compromiso de hacer las ampliaciones de Santa Ana y de Gayarre.

El 3 de enero de 2018 María Chivite insta al Gobierno a destinar a inversiones los 215 millones recuperados del Convenio y, entre otras necesidades, hacía referencia explícita al tercer centro de salud del barrio de Lourdes y a las ampliaciones de los dos centros de Tudela, lo mismo que defendió Nuria Medina el día 30 de enero de 2018 en la Comisión de Salud. 28 de noviembre del mismo año, María Chivite vuelve a defenderlo, esta vez en declaraciones en un encuentro con periodistas. Dijo textualmente: «Nos preocupa que Navarra crezca a dos velocidades y que la buena marcha que se percibe en Pamplona no se refleje en la Ribera de la misma forma». En ese momento anunció las enmiendas a los presupuestos del 2019, 4.750.000 euros para inversiones en salud en la Ribera y contemplaban el tercer centro de salud del barrio de Lourdes y las ampliaciones de Gayarre y de Santa Ana.

El pasado 18 de mayo, en campaña electoral, el candidato del PSN al Ayuntamiento de Tudela, en un acto en el que estaban presentes también Nuria Medina e Inma Jurío, reiteraba exactamente el mismo compromiso. ¿Y qué hizo el anterior cuatripartito? Pues el 30 de enero del 18 en la Comisión de Salud el Consejero trasladó que estaban elaborando los proyectos y que se habían previsto ya las dotaciones presupuestarias necesarias para la ampliación de Santa Ana. Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Tudela presentan el 17 de octu-

bre del 2018 el plan al que usted ha hecho referencia. Dijeron exactamente que las obras de Santa Ana, con un coste de 1,7 millones de euros, iban a iniciarse en el mismo año 2018, y dijeron también que el proyecto de Gayarre estaría en el primer semestre del 19 y las obras iniciadas en el segundo semestre. Pues la realidad ha sido bien distinta. El Gobierno incluyó en el proyecto general de presupuestos de 2018 una partida de 1.000.000 de euros para inversiones del plan de mejora de centros de salud y consultorios de la Ribera, presupuesto que se ha ejecutado: 273.000 euros; una cuarta parte. Y en los presupuestos del 2019 han minorado esta partida exactamente a la mitad que en el año anterior. A día de hoy no se han iniciado las obras en Gayarre, no se han iniciado las obras en Santa Ana, no está el proyecto de Santa Ana y no está ni siquiera empezado el plan funcional de la ampliación de Gayarre. Usted, Consejera, como gerente de Atención Primaria del anterior Gobierno, ha participado en todas estas decisiones, a pesar de que el ciclo económico les ha permitido contar con recursos han dejado pasar el tiempo y estamos en la casilla de salida; en esto, todo por hacer.

Le invito a que revise los Presupuestos Generales de Navarra, el presupuesto en inversiones del Departamento de Salud de la última legislatura es la mitad que el de la legislatura del 2008 al 2011. Las inversiones en Salud en el área de Tudela: 10,9 millones de euros en esta última legislatura, que supone un 7,6 por ciento de las inversiones totales del Departamento de Salud; 8,6 millones en plena crisis entre los años 12 y 15, suponía un 9,8 por ciento de las inversiones del departamento; y en la anterior, entre el 8 y el 11, 23,8 millones de inversiones en Salud para el área de Tudela, 9,2 por ciento del total de las inversiones.

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. Probablemente, les sorprenda porque desmontan mucho discurso. Mire, queremos concreción, compromisos y fechas. ¿Cuándo va a reformar Santa Ana y Gayarre? ¿Y qué va a hacer si ha renunciado o no definitivamente al tercer centro de salud en el barrio de Lourdes? Porque si realmente no quieren que la Ribera se quede atrás en atención primaria de salud, ahora sí que van a tener que hacer dos velocidades, pero dos velocidades para meter el acelerador a todo lo que no se ha hecho y a la inacción de las inversiones en el área de Tudela en atención primaria. Y termino, por coherencia y convicción, para nosotros es una necesidad de la capital ribera y contará con nuestro apoyo y con el de la alcaldía de Tudela si acomete estos proyectos a los que se había comprometido de manera ágil y efectiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Señora Consejera, tiene usted un minuto y cuarenta y cinco segundos para la réplica. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Yo creo que lo importante es trasladar a la población confianza e información sobre lo que hemos empezado a hacer y lo que vamos a hacer, y lo importante también es que cuando nosotros decimos que contamos con los profesionales, que contamos con los técnicos, es para hacerles caso, para hacer caso a sus valoraciones, profesionales que tienen la confianza de la población, que tienen elementos para saber qué necesita y que han opinado tras muchas reuniones. Y matizando un poco más, porque los tres puntos anteriores los he dicho sin explicarme, voy a reforzar, en el punto primero, he dicho quiénes formaban ese comité de trabajo, estaban las direcciones tanto médica como de enfermería de los dos centros de salud, el de Santa Ana y el de Gayarre, estaban especialistas hospitalarios de especialidades de las cuales se daba un servicio comarcal, estaba el Ayuntamiento de Tudela, área de urbanismo y arquitecto municipal, estaba el servicio de planificación y de infraestructuras del Departamento de Salud y gerencia del área. ¿Qué se planteó? Una, y aprovecho para dar los datos de este mes de septiembre de las TIS de cada zona básica, de cara también un poco a reforzar estos criterios, en la zona básica de Tudela este, la del centro de salud de Santa Ana, en este momento, a fecha de septiembre, hay veintidós mil novecientas TIS. Allí es donde está el barrio de Lourdes, no hay grandes previsiones de crecimiento. La zona básica de Salud de Tudela oeste, la de Gayarre, tiene trece mil seiscientas TIS, y allí sí que está previsto que haya crecimiento sobre la zona del Queiles. Lo que el grupo de trabajo propuso es reformar Santa Ana de manera prioritaria, y se ha iniciado ya el CASSYR, el centro de atención a la salud sexual y reproductiva de la zona de Santa Ana se ha remodelado; se va a licitar la reforma del centro de salud de Santa Ana por 2,2 millones de euros a principios del año que viene para reformar toda la estructura de atención primaria que permita una cartera de servicios más acorde con las necesidades y mejores espacios y recursos para los profesionales, y se va a reformar el servicio normal de urgencias, que estando en el centro de salud de Santa Ana es para toda la ciudad de Tudela y está planteada una remodelación no solo de acceso sino también de los espacios.

Respecto al centro de salud Gayarre, de la zona básica de Tudela oeste, está contemplado no solo la reforma, sino también ampliar tres mil metros cuadrados, porque, insisto, es donde va a haber un crecimiento en la zona del Queiles, y allí se va a ampliar lo que es la estructura de atención primaria y también salud mental, Banco de Sangre, y, en cambio, no se va a ampliar mucho en ninguna de las

dos zonas rehabilitación, porque en este estudio, que, como he comentado, no solo refleja las necesidades de Tudela municipio sino del área, la rehabilitación se va a descentralizar más hacia zonas básicas...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Consejera, vaya terminando. Ha agotado el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): De acuerdo. Entonces, lo que quiero resumir es que, huyendo de debates interesados o de polémicas electorales, lo que nos puede y lo que nos urge es resolver las necesidades de salud de la población, aumentando la cartera de servicios, aumentando la calidad y con satisfacción de la población y de los profesionales. Y recuerdo que hubo un consejo de salud hace poco en Tudela que también...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Consejera, termine.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Mila esker. Muchas gracias.

Pregunta sobre la OPE de Enfermería, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Entramos en el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre la OPE de enfermería, presentada por la señora Fanlo, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. El acuerdo de gobierno, en su punto 37, apartado 3.3, contempla desarrollar y potenciar el papel de la enfermería en la Comunidad Foral de Navarra. Tanto para el Partido Socialista de Navarra como para el Gobierno y nos consta que para la Consejería de Salud, la labor de estas profesionales sanitarias y sanitarios es de vital importancia en la sanidad navarra. Sin ellos el sistema sanitario estaría deficitario y la asistencia se vería seriamente perjudicada. Desde el Partido Socialista de Navarra queremos enfatizar la apuesta por los servicios públicos y por la oferta pública de empleo dentro de Osasunbidea y confiamos en que esta sea la apuesta de este Gobierno y de la Consejería.

En marzo del 2018 se convocó una oferta pública de empleo que contemplaba un total de ciento siete plazas de enfermería. Hasta la resolución de un recurso contencioso-administrativo, actualmente en fase de apelación, la OPE se encuentra paralizada. Ante la inquietud generada entre el colectivo de profesionales sanitarios de enfermería y los sindicatos sectoriales por la demora de la resolución de la OPE, preguntamos a la señora Consejera Santos Induráin en qué fase se

encuentra el proceso y cuándo se conocerán los resultados definitivos de la OPE de enfermería. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar tiene un tiempo máximo de cinco minutos la Consejera señora Induráin.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. En primer lugar, quiero exponer que, desde luego, entiendo el malestar de los y las profesionales que se presentaron a esta oferta pública de empleo de plazas de enfermería, un proceso que, es verdad, es una realidad, se está dilatando mucho en el tiempo. Se está dilatando no solo por el número de exámenes, puesto que se presentaron cinco mil profesionales a esta oferta pública de empleo, sino también porque han existido diversos recursos administrativos. Muchas de estas incidencias que ha habido es verdad que no tienen una relación con la gestión directa de la Administración de esta OPE porque, desde luego, les garantizo una cuestión, a la Administración nos interesa que esta OPE se resuelva pronto, nos interesa que los profesionales que han sido seleccionados estén ocupando sus plazas y nos interesa porque es verdad que esto da estabilidad y da, qué duda cabe, calidad y la continuidad es importante para un servicio público. Este, desde luego, es nuestro objetivo final, que haya una estabilidad en las plantillas de enfermería del Servicio Navarro de Salud, de un estamento profesional al cual tengo que manifestar mi mayor reconocimiento y, desde luego, tengo que manifestar también la apuesta clara que hay por estos profesionales.

Y, bueno, en concreto, aclarando la pregunta que se me realizaba, lo que sí quiero decir es que en este momento lo que hay es un recurso de apelación interpuesto por personas que se presentaban a esta OPE en esta oposición. Esto en ningún momento supone que haya una paralización, lo que pasa es que ante un recurso de apelación teníamos dos posturas: seguir hacia delante, saquemos, ejecutando además una sentencia anterior, los listados que tenemos y que luego haya una sentencia que nos obligue a replantearlo, o la postura que se ha tomado, esperemos, veamos cómo se resuelve este recurso y en cuanto tengamos la resolución sin ninguna duda nos daremos toda la prisa del mundo para sacar los baremos, para sacar los resultados definitivos para publicarlos y realmente iniciar el proceso de una elección de vacantes que, vuelvo a repetir, es lo que nos interesa.

Esperamos que esto se solucione con bastante rapidez, esperamos que sea cuestión de semanas. También, lo mismo que hemos tomado una postura prudente basada en la seguridad jurídica de esperar la resolución de este recurso de apelación, somos

prudentes en un proceso de este tipo en no poner una fecha, pero lo que sí quiero transmitirles y en línea con lo que comentaba antes el Vicepresidente es que, desde luego, el Departamento de Salud tiene un compromiso de intentar agilizar todo lo posible las ofertas de empleo público y todas las oposiciones para tratar de disminuir la eventualidad y de dar más estabilidad al servicio público. Y por ello, de manera coordinada con función pública, se lanzaron a finales de la semana pasada las grandes líneas de lo que son las nuevas ofertas de empleo público, que a lo que aspiran es a exprimir al máximo ese margen que nos deja la tasa de reposición.

El viernes pasado se presentó en la mesa general por parte de función Pública a los sindicatos que se contempla una OPE con doscientos quince puestos, ciento veinticinco de médicos de atención primaria y hospitalaria, setenta y cuatro plazas de enfermería y trece de técnicos especialistas. Nuestro compromiso es intentar agilizar todo lo posible y nuestro objetivo es aumentar la estabilidad. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora Fanlo, tiene tres minutos y cuarenta y un segundos.

SRA. FANLO MATEO: Agradecemos a la Consejera la respuesta y la información transmitida sobre las nuevas próximas OPE y estamos convencidos en este grupo parlamentario de que esta apuesta del Gobierno y de la Consejería va a ser por la oferta pública de empleo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): ¿Va a intervenir? ¿No? Perfecto.

Pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de Ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el vigesimoprimer: Pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de Ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar, presentada por el señor Ramírez Erro, en nombre de EH Bildu. Sabe usted que tiene un tiempo de cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea. Jaun-andreok, denok ohorearekin erabiltzen dugu Nafarroaren izena. Hau da Nafarroako Parlamentua, baina agerikoa da eta kontziente izan behar gara ez ditugula nafar guztiak ordezkatzeko, badaudela hainbat nafar guk ordezkatzeko.

tzen ez ditugunak. Zergatik? Nafarroak –letra larriz baita ere– Pirinioetako beste aldean dagoen nafar multzo hori ere biltzen duelakoz. Hain zuzen ere, 28.000 nafar daude Nafarroa Beherean nafarrak direnak baita ere, nafarrak izateko nortasunarekin jarraitzeko helburua dutenak. Horrenbestez, horregatik guztiarengatik, ezinbestekoa da –horrela irizten dugu Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioan– erlazioak areagotzea, bai sozial arloan, bai ekonomia arloan eta arlo guztietan. Azkenean anaiak gara, nafarrak gara guztiok, erakundeak eta bitartekoak badauzkagu hori aurrera eramateko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores, todos mencionamos con orgullo el nombre de Navarra. Este es el Parlamento de Navarra, pero debemos ser conscientes de que no representamos a todos los navarros, que hay navarros a los que no representamos. ¿Por qué? Pues porque el nombre de Navarra –escrito también con letras mayúsculas– aglutina también a un conjunto de navarros del otro lado de los Pirineos. La Baja Navarra cuenta con 28.000 habitantes que también son navarros, que quieren seguir manteniendo su identidad navarra. Por lo tanto, y por todo ello, resulta imprescindible –así se lo parece al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa– que intensifiquemos nuestras relaciones con ellos en el plano social, económico y en todos los ámbitos. En definitiva, somos hermanos, todos somos navarros y disponemos de instituciones y medios para llevarlo a cabo].

Orain arte Euskal Herria Bildukoak izan gara honetaz guztiaz galdetu izan dugunak. Eta hauxe da galdetzen duguna: oraingo gobernuak izango du sentibilitaterik hau aurrera eramateko? Zer ekimen bideratuko ditu? Eta ea benetan barneratua duen “Nafarroa osoak” beste nafar batzuk ere biltzen dituela. 28.000 horietatik, portzierto, 17.000 euskaldunak dira.

[Hasta ahora hemos sido los de Euskal Herria Bildu quienes hemos preguntado por este asunto. Y esto es lo que le preguntamos: ¿el gobierno actual será sensible para llevar adelante este asunto? ¿Qué medidas adoptará? Y a ver si tiene interiorizado que la referencia a “toda Navarra” también incluye a esos otros navarros. Por cierto, de esos 28.000, 17.000 son vascohablantes].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Galderari erantzuteko, Ollo kontseilaria, bost minutu dituzu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Eguerdi on. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, me van a permitir, al ser la primera intervención en

este Pleno y como responsable de las políticas de memoria, paz y convivencia del Gobierno, que exprese mi satisfacción por la exhumación hoy de Franco, por lo que supone de democratización del espacio público y de dignificación del mismo. Entendemos que el siguiente paso debe ser reconocer el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de esas víctimas que todavía siguen enterradas allá. Ciento treinta y tres navarros fueron trasladados en 1980, Navarra ya tiene saldada su deuda, pero todavía hay familias que están esperando recuperar esos restos.

Eta orain erantzunen dizut galdera. Pasa den legegintzalditik Nafarroako Gobernuak apustu argia egin zuen eta orain ere apustu hori egin dugu: Nafarroa Beherearekin harreman guztiz normalizatu en aldeko apustua. Lotura estuak ditugu lurralde honekin, ez soilik historikoak, kulturalak edota ekonomikoak, baizik eta Pirinioak muga bezala ulertzen ez dituzten pertsonen arteko loturak ere. Nahiz eta harreman hau nagusiki tokiko entitateen artean ematen den, esan bezala, mugak ikusi baino, muga delako hori aukeren lurralde bezala ikusten dugu gobernuan.

[Y ahora paso a responderle a la pregunta. Ya desde la pasada legislatura el Gobierno de Navarra hizo una apuesta decidida, apuesta que también repite ahora, por establecer relaciones normalizadas con la Baja Navarra. Nos unen con este territorio estrechos lazos no solo históricos, culturales o económicos, sino también personales entre quienes no ven los Pirineos como una frontera. Aunque principalmente esta relación se articula entre entidades locales, desde el gobierno más que una frontera vemos un territorio de oportunidades].

Nahi dugun Europa eraikitzeke uean erronka handiekin topatzen gara, eta horiei erantzuteke mugaz gairdiko lankidetzaz ezinbestekoa da gure eskualdeetarako. Aberastasuna sortzeko aukera da, gure lurraldean garapena bermatzeko, eta horrela jasotzen da ere Gobernu hau babesten duten lau indarrek sinatu zuten programa-akordioan, non lankidetzaz normalizatu baten aldeko apustu sendoa egiten den.

[A la hora de construir la Europa que queremos nos encontramos con grandes retos, y para afrontarlos la cooperación transfronteriza entre nuestras regiones es imprescindible. Supone una oportunidad de generar riqueza que garantice el desarrollo de nuestros territorios, y así se recoge también en el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas que sustentan al gobierno, en el que se hace una apuesta firme por una cooperación normalizada].

Entre otras acciones, le voy a detallar algunas que ya empezamos a realizar con el territorio de la

Baja Navarra en la última legislatura y que ahora continuamos impulsando. Usted conoce que Navarra pertenece a la Euroregión desde el año 2017, un ámbito de cooperación interregional y un ámbito en el que, entre otras actividades, entre otros programas, se ha impulsado un programa tan importante como Eskola Futura, que permite a alumnos y a alumnas de magisterio, en este caso de la Universidad Pública de Navarra, conseguir la acreditación para ser profesores de Primaria en euskera en el sistema francés. También se han realizado, dentro de ese ámbito, convocatorias de proyectos en los que han participado empresas y entidades de la Baja Navarra y de la Alta Navarra.

La cooperación transfronteriza también se sitúa dentro de lo que llamamos la CTP, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Gracias a la misma, Navarra participa proactivamente en dotar a la zona pirenaica de una estructura de cooperación transfronteriza. Usted conoce que dentro de la CTP es un órgano de gestión en el que se gestionan los fondos Poctefa. Dentro esos fondos Poctefa, Navarra ha conseguido situar diecinueve proyectos, por los que vamos a recibir más de cinco millones de euros, en el último programa Poctefa. Proyectos algunos de los cuales se desarrollan también dentro del territorio de la Baja Navarra. Proyectos como Compet'Plus, sobre competitividad empresarial, relocalización de actividades en el espacio transfronterizo; FormaNAEN, para agilizar la inserción en el mercado de trabajo eurorregional; o PPC, sobre observación, transferencia y apropiación de estrategias de adaptación al cambio climático.

También quiero referirme a un proyecto de cooperación, de colaboración, el proyecto HELINET, dotado con 2,5 millones de euros, que es un proyecto que desarrolla una red transfronteriza de helisuperficies y que ha potenciado la utilización de helicópteros en la atención de emergencias entre Navarra y la Baja Navarra.

Un ejemplo más reciente es el proyecto Kintoan Barna, que desarrolla una oferta turística atractiva y que recorre una ruta desde Baigorri, Garazi y el valle de Esteribar.

Por otro lado, usted conoce también que tenemos un protocolo firmado con el Departamento de Pirineos Atlánticos, protocolo cuya última adenda se firmó en el año 2017 y que termina el año próximo, esta última adenda, y en el que estamos trabajando para actualizar ese marco de trabajo que incluye áreas muy diversas.

Beste aldetik, Gobernuak mugaz gairdiko lankidetzaz hitzarmen bat sinatu zuen Pirinioez bestaldeko Konferentzia Atlantiko osatzen duten erakundeekin.

[Por otra parte, el gobierno firmó un acuerdo de colaboración transfronteriza con los orga-

nismos que componen la Conferencia Atlántica Transpirenaica].

Por otra parte, como usted ha dicho, efectivamente, compartimos con la Baja Navarra no solo esa vecindad y ese nombre de navarros y navarras, sino también una lengua en común, que es el euskera. Dentro del convenio Hiruko Ituna, que se desarrolló con la Mancomunidad de Iparralde y la Comunidad Autónoma Vasca, hay cinco ámbitos de colaboración en los que estamos trabajando estrechamente, en temas de educación y enseñanza de personas adultas, promoción del euskera, fomento del euskera e investigaciones sociolingüísticas y financiación europea.

SR. PRESIDENTE: Kontseilari andrea, bukatu, mesedez.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Por terminar, a nivel institucional usted conoce que desde el año 2005 se desarrolla el Seminario las dos Navarras, al que les invito a participar. En un par de semanas va a tener lugar este seminario, que este año es en Peralta, este año es en la Alta Navarra. Además, el Gobierno de Navarra ha estado presente desde hace mucho tiempo en el Nafarroaren Eguna, que sirve de lugar de encuentro desde hace cuarenta y un años, en Baigorri, entre los navarros y navarras de los dos lados de la frontera. Agur.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari andrea. Agortu duzu zure denbora. Ramirez Erro jauna, hiru minutu eta hogeitamar segundo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. La exhumación de Franco y su inhumación en Mingorrubio. Si eso supone acabar con el franquismo, nosotros también esperamos que vayan desapareciendo y desaparezcan definitivamente esas estructuras constreñidoras de los derechos de los pueblos a tomar libremente sus propias decisiones.

Hau esanda, askotan esaten eta entzuten da: *Navarra shall be the wonder of the world*, Nafarroa izango da munduko lilura. Eta Shakespearek hori idatzi zuenean ez zegoen Nafarroa honetan pentsatzen, Nafarroa garaian, ez; Nafarroa Behean ari zen pentsatzen eta horretaz idatzi zuen. Hain zuzen ere, batzuk protestanteak zirelako eta Nafarroa honetan Kontrarreforma zegoelako. Hortaz, ikuspuntua eta beraien buruaren irekiera bestelakoa zen.

[Dicho esto, muchas veces hemos escuchado lo de Navarra shall be the wonder of the world, Navarra asombrará al mundo. Y cuando Shakespeare escribió esto no estaba pensando en esta Navarra, en la Alta Navarra, no; estaba pensando en la Baja Navarra y lo escribió refiriéndose a ella. Porque allí había protestantes y en esta Navarra imperaba la Contrarreforma.

Por lo que su punto de vista y su apertura de mente era diferente].

Honekin esan nahi dudana da guztiz aberasgarria dela gure anaiekin erlazioak mantentzea, areagotzea eta finkatzea.

[Lo que quiero decir con esto es que resulta muy enriquecedor mantener, intensificar y afianzar las relaciones con nuestros hermanos].

Eta galdera da, la pregunta es, porque conocemos perfectamente todos los programas, porque, insisto, si alguien se ha preocupado por fomentar esta relación ha sido este grupo parlamentario, la pregunta, como digo, es: ¿es suficiente?, ¿hay que hacer mucho más?, ¿debemos diseñar ya la configuración de unas estructuras de carácter permanente con el resto de ciudadanos y ciudadanas navarras, en este caso los ciudadanos y ciudadanas de la Baja Navarra?

Aski dira orain arte dauden ekimenak eta bitartekoak, edo areagotu behar ditugu, edo berriak pentsatu behar ditugu?

[Es suficiente con las iniciativas y medios disponibles hasta ahora, o debemos aumentarlos, o deberíamos ir pensando en alguna nueva?]

Posible litzateke gure lehendakari Chivite andreak Baigorriara bisita ofizial bat egitea? Zergatik ez? Nafarrak dira baita ere. Beti egon behar gara hitzarmenak egiten? Suhiltzaileena ez dakit esan duzun, baina baita ere, suhiltzaileen artean ere badaukate beren hitzarmena. Hitzarmenez hitzarmen joan behar dugu, amaitzen diren hitzarmenak egiten eta programak zehazten? Edo tinko eta estrukturala izango den plataforma institucional bat zehaztea pentsatu beharko genuke? Hori mahai gainean utzi nahi dugu Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentariokoei. Zeren orain arte egindakoa, bai, egin da. Aski da? Nik uste dut ezetz.

[Sería posible que nuestra Presidenta, la señora Chivite, realizara una visita oficial a Baigorri? ¿Por qué no? También son navarros. ¿Siempre tenemos que ir a golpe de convenio? No sé si ha mencionado usted el de los bomberos, pero también existe un convenio entre los bomberos. ¿Debemos ir siempre de convenio en convenio, haciendo uno nuevo cada vez que caduca el anterior? O deberíamos ir pensando en establecer una plataforma institucional firme y estructural? Los miembros del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa queremos dejar eso encima de la mesa. Porque lo hecho hasta ahora está bien, pero ¿es suficiente? Yo pienso que no].

Y no vamos a parar, porque somos inasequibles al desaliento y porque estamos convencidos de las bondades de esta unión y de esta colaboración,

para que este Gobierno, realmente, lo tenga en cuenta y que la Baja Navarra no sea simplemente, para algunos y algunas miembros del Gobierno, el nombre de algunas calles, sino que sea también un compromiso con hacer Navarra más grande y con dar respuestas a su ciudadanía, esté a ese otro lado de los Pirineos o a este. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna.

Pregunta sobre el acceso a la función pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre el acceso a la función pública, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia tiene cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Esta pregunta se refiere a la comparecencia que sobre el decreto del euskera tuvo la Consejera Olo. En el curso de la misma, supongo que con ánimo de justificar que se debían valorar el euskera y otras lenguas, se refirió varias veces como explicación a: «no queremos una Administración de mediocres». Hay muchos funcionarios que han entrado en la Administración y que desempeñan una labor brillante y de calidad y a los que no se les ha valorado ni el euskera ni otras lenguas, y, por lo tanto, tiene aquí la oportunidad de disculparse, matizar, rectificar y zanjar este asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, la Consejera de Relaciones Ciudadanas tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, yo he dudado de si usted estuvo en esa comparecencia. De hecho, he vuelto a ver el video, porque yo juraba haberle visto, pero ante esta pregunta, realmente, me he quedado sorprendida. Y he visto que, efectivamente, estaba con su compañero Iñaki Iriarte, con Isabel Olave, con Pérez-Nievas, creo que algún otro Parlamentario de Navarra Suma también estaba, pero, por lo que veo, no me oyó, no me entendió, y eso que hice en castellano esta explicación, o no sé.

Señor Sánchez de Muniáin, para el acceso a la función pública —usted lo debería saber porque ha sido Consejero durante cuatro años—, salvo en casos muy limitados, no se valora ningún mérito: ni euskera, ni idiomas, así que creo que no tengo que pedir perdón a ningún funcionario o funcionaria porque para el acceso a la función pública no se valoran méritos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Kontseilari andrea. Señor Sánchez de Muniáin, tiene usted cuatro minutos y medio para la réplica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues siga empecinada en el error, porque yo creo que, efectivamente, se está equivocando. Vaya por delante que no nos parece mal que se valoren los méritos en el acceso a la función pública y en los concursos de traslados y en lo que usted se estaba refiriendo y que era a lo que el decreto de euskera, anulado en esa parte, se refería. Tampoco nos parece mal que, si es necesario, también se valore el euskera según el puesto de trabajo, si es necesario, y según la zona geográfica. Pero en este asunto lo que nos importaba era este que consideramos un exceso verbal —lo dijo varias veces—, porque había ofendido a muchos empleados públicos que sí habían accedido a la Administración sin que se les valorase el euskera o habían obtenido concurso de traslados o habían estado en concursos de méritos sin que se les valorase el euskera, y luego se han seguido formando y desempeñan su labor con calidad y en algunos casos con brillantez. Y la prueba de que se han sentido ofendidos es que algún sindicato, uno de los sindicatos mayoritarios de la Administración, le ha emplazado a usted a retirar esa expresión. Y son miles de funcionarios los que desempeñan así el trabajo y a los que no se les han valorado los idiomas a lo largo de su trayectoria. No quiere decir que sea malo que se valore, pero aquellos a los que no se les ha valorado no deben sentirse ofendidos por una expresión así. Y cuando se vierte una expresión de este calado, la disculpa o la defensa que se suele hacer es que ha sido extraída del contexto, del entorno en el que se desarrolla esa expresión.

¿Y cuál era el contexto? El contexto es que usted estaba criticando el contenido de una sentencia que, efectivamente, suponía un varapalo judicial respecto a sus actuaciones, porque los jueces habían dictaminado que su política lingüística era, textualmente, discriminatoria, y discriminatoria para una gran mayoría de ciudadanos de esta tierra. Pero es que ni los ciudadanos ni los funcionarios ni los empleados públicos ni el resto de empleados públicos son responsables de sus medidas, sino que, más al contrario, son los damnificados por sus decisiones, y usted quiso sacudirse la reprimenda judicial propinando una bofetada en la cara de los empleados públicos del Gobierno de Navarra. Ese es el error. Y sucedía, además, que lo hacía desde una posición, como hemos dicho, en este caso, insostenible, porque así se mostró en su desafortunada comparecencia, porque usted vino a decir: no podemos admitir esta sentencia en lo relativo a los méritos. Lo dijo varias veces. Sí, no podemos admitir, pero ya sabía en ese momento que tampoco la podía recurrir, aunque fuese su deseo.

El decreto está muy vivo —decía—, pero al mismo tiempo los jueces le decían que con ese decreto había discriminado a los ciudadanos, y para criticar la sentencia llegó a equiparar la ausencia de no valorar el euskera con no valorar, por ejemplo, y lo citó así, el título de Medicina a un médico. Yo creo que fue una sucesión de deslizos y descuidos, y cometió el exceso de identificar como una Administración de mediocres aquella que no valora el euskera y otras lenguas, y ocurre que esa reiterada alusión ha ofendido a un amplio colectivo de funcionarios, porque son muchos los funcionarios en muchos ámbitos: en la Policía Foral, en la salud, en el ámbito jurídico, que han accedido, han obtenido traslados dentro de la Administración y después se han formado, algunos también en lenguas, muchos de ellos también en euskera, y se han formado sobre todo especializándose, orientando su formación a la mejora del servicio que prestan.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. Hay muchas personas que se han esforzado y siguen esforzándose y no merecen su comentario, y esto tiene fácil solución, insisto, un mal día lo tiene cualquiera, señora Consejera, un mal día lo tiene cualquiera, nadie estamos libres de equivocarnos, pero tenemos la ocasión de disculparnos, de rectificar, de matizar, de no añadir a la torpeza la soberbia, y para eso la hemos emplazado aquí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejera, cuatro minutos y diez segundos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olla Hualde): Bueno, señor Sánchez de Muniáin, entiendo que su comprensión oral y verbal en castellano, desde luego, es bastante reducida, por lo menos en lo que yo dije en esa comparecencia, que ha tenido ocasión usted de volver a contrastar, y no me haga referencias a que esto es una noticia, una información que sale en un medio, en una página web, vamos a dejarlo aquí, porque no sé si eso es un medio digital, en el que me ponen palabras que yo nunca dije. No, no creo que los empleados y empleadas públicas de la Administración foral de Navarra sean mediocres, por supuesto que no, es más, le voy a decir que llevo veinticinco años siendo funcionaria de las Administraciones Públicas de Navarra, y a lo largo de esos veinticinco años, y estos cuatro últimos como Consejera, me he encontrado con una Administración Pública, con unos empleados y empleadas públicas no solo muy bien formados, muchas veces por encima de lo que la propia Administración les pedía, sino con un compromiso con la atención a la ciudadanía por encima, desde luego, de lo que Gobiernos como ustedes les premiaron y les pagaron, porque le voy a recordar que quienes

han creído en una Administración mediocre, en una Administración débil, poco potente, quienes han quitado recursos han sido ustedes y sus Gobiernos. Quiero recordar la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. Quiero recordar los recortes que hubo en Educación, los recortes de ampliación de ratios de profesores y profesoras. Quiero recordar cuando UPN apoyó al Ministro Montoro en los recortes del Partido Popular, el único partido que apoyó al Partido Popular, y cuando el señor Montoro decía: «no hay dinero para los servicios públicos». Porque ustedes no creen en los servicios públicos, no creen en los empleados ni en las empleadas públicas, no creen en la inversión pública, creen que es mejor derivarla al sector privado, mejor derivarla a obras, no creen en el conocimiento de los empleados y empleadas públicas. Así es como ustedes han actuado en la función pública cuando han tenido responsabilidades.

Mire, esta semana su portavoz el señor Esparza decía que no todo vale en política. Pues eso es lo que yo hoy digo aquí, no vale retorcer, no vale manipular, no vale deformar con el fondo de intentar desprestigiar la reputación en este caso mía o de este Gobierno. Como le digo, no, creo que los empleados y empleadas públicas de las Administraciones de Navarra, lejos de ser mediocres, en muchas legislaturas en las que ustedes estuvieron, trabajaron por encima de sus posibilidades y por encima de lo que ustedes creyeron en ellos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta sobre cómo se va a potenciar el deporte femenino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto vigésimo tercero y último del orden del día: Pregunta sobre cómo se va a potenciar el deporte femenino, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Mena Blasco.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, bueno, casi tardes ya. Buenos días, señora Esnaola. Hoy se estrena en este Pleno y, a mi juicio, qué mejor modo de hacerlo que hablando de una cuestión tan relevante como es el deporte femenino. En su comparecencia en la Comisión de Cultura y Deporte, el pasado 25 de septiembre, afirmó que potenciar el deporte femenino es clave para hacerlo visible y para generar referentes, para frenar el abandono prematuro de las mujeres o para erradicar estereotipos de género y actitudes discriminatorias en el mundo del deporte. Así pues, ¿cómo va a potenciar su departamento el deporte femenino? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Para responder a la pregunta, y por cinco minutos, tiene la palabra la Consejera de Cultura, señora Esnaola.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, buenas tardes ya, sí, señor Mena, señores y señoras Parlamentarias. Efectivamente, a día de hoy sigue siendo fundamental tratar y trabajar la igualdad también en el ámbito deportivo. Ustedes saben que disponemos de un Plan de Deporte y Mujer que marcaba unas líneas de actuación, pero hay que seguir revisándolo porque seguimos teniendo sobre la mesa cuestiones tan fundamentales y preocupantes como la falta de referentes femeninos para las niñas y adolescentes o el diferente trato informativo que reciben las mujeres deportistas frente al que reciben los deportistas varones. Existen muchas vías posibles para dar mayor relevancia al deporte femenino, pero me quiero centrar hoy en tres, porque son las que ya estamos trabajando.

La primera, la estructuración de los equipos femeninos, un camino que ya han iniciado el balonmano y el baloncesto y al que ahora se ha sumado el fútbol, y en el que están trabajando el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y la Fundación Miguel Induráin para conseguir ampliar esta nómina de deportes con un equipo de referencia en categoría nacional que pueda aglutinar a las mejores jugadoras de la Comunidad y apoyar así su carrera profesional.

La segunda iniciativa trata de impulsar las disciplinas deportivas mixtas en los Juegos Deportivos de Navarra. Ya existen algunos deportes en los que toda la competición es mixta, pero se trata de seguir trabajando con las federaciones y en la medida de sus posibilidades incluir programaciones, pruebas, competiciones disputadas por niños y niñas de manera conjunta y no segregados por sexo.

Y la tercera acción tiene que ver con mejorar y extender la visibilización del deporte femenino. Como decía al principio, todavía hay un trato informativo diferente entre hombres y mujeres, e intentamos reducir esa brecha comunicativa. Para ello, se apuesta por acciones concretas trabajando con los diferentes medios de comunicación para generar noticias, reportajes, entrevistas en las que se incluya, por supuesto, el deporte femenino. Ya se ha conseguido que catorce eventos deportivos con equipos femeninos en categorías nacionales sean emitidos por televisión.

En resumen, son iniciativas que buscan fomentar y desarrollar el deporte en igualdad para erradicar estereotipos de género y actitudes discriminatorias.

Por último, me gustaría recordar también en el Parlamento que espero que en breve, cuanto antes mejor, podamos estar trabajando en la elaboración

de una nueva ley del deporte, esta norma, que ha de actualizar y poner al día la normativa vigente, pero que necesariamente ha de estar concebida, redactada, reflexionada desde una perspectiva de género clara y contundente. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Esnaola andrea. Señor Mena Blasco, tiene usted cuatro minutos y veinte segundos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. La promoción del deporte femenino es tan importante como la implicación de las instituciones públicas en lograr ese objetivo. De hecho, es una obligación ya que aparece en la Ley Foral de Igualdad, concretamente en el artículo 29. Como ha relatado, en el acuerdo programático hay un epígrafe dedicado a la promoción del deporte femenino. Desde el grupo socialista estamos concienciados y defendemos el fomento y la participación de las mujeres en el ámbito deportivo. Para ello, creemos necesario, entre otros aspectos, crear referentes, tanto masculinos como femeninos, dentro del deporte. Son precisamente estos referentes los que pueden, en un futuro, motivar a las niñas para que decidan alargar su etapa deportiva.

Las mujeres parten de una situación de desventaja. No vamos a analizar aquí los motivos porque son de sobra conocidos, por eso es necesario implementar políticas capaces de visibilizar a la mujer en los diferentes ámbitos de actuación, y uno de ellos es el deporte, con la proyección pública que ello implica.

Una mayor visibilización de la mujer es un excelente punto de partida para que la juventud supere estos estereotipos de género y las actitudes discriminatorias. El objetivo principal es acabar con los sesgos de género y que los niños y niñas crezcan entendiendo que sus elecciones, en este caso positivas, no dependan de su sexo, en definitiva, que elijan sin condicionamiento.

No vamos a obviar que el plan de fomento del deporte femenino que usted ha nombrado ha dado sus frutos, se han adoptado decisiones acertadas que han servido para potenciar el papel de la mujer en el deporte. No obstante, es necesario hacer una evaluación de ese plan. Puede parecer que es reciente, porque apenas hace dos años que se aprobó, pero la sociedad ha avanzado a pasos agigantados en este tema, en el tema de la igualdad.

La Ley de Igualdad, aprobada al final de la legislatura pasada, no forma parte de este plan, por ello, es necesario también adaptarlo a la nueva normativa. Además, es importante saber si los objetivos planteados entonces siguen estando vigentes o si es necesario reformular alguna otra cuestión que no se tuvo en cuenta. Si hablamos de visibilidad

del deporte femenino como uno de los pilares para avanzar, los medios de comunicación han de estar presentes en este debate, las Administraciones deben fomentar y poner su foco de atención en la difusión que los medios de comunicación hacen del deporte femenino. Ya se están viendo buenos resultados con las retransmisiones de los partidos de fútbol, baloncesto, balonmano, fútbol sala, entre otros, y todos ellos con un excelente nivel.

Como saben, esta misma semana, las jugadoras de fútbol se han puesto de huelga. La brecha salarial es insoportable en todos los sectores, también en el deporte. Es nuestra responsabilidad implementar políticas que palien las diferencias salariales, solo así avanzaremos hacia la igualdad real y efectiva. Situación similar se produce con las deportistas profesionales que deciden ser madres, muchas de ellas se ven forzadas a poner fin a su carrera ante la imposibilidad de conciliar deporte y familia. Hasta que no haya una igualdad real entre hombres y mujeres, nuestro deber como representantes políticos es apostar por ello, por supuesto, en todos los ámbitos y, por supuesto también, trabajar para llegar a este fin. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Mena jauna. Gracias. Señora Consejera, ¿quiere añadir algo? Tiene dos minutos y treinta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, señor Mena. Efectivamente, estamos en ese trabajo de revisión del plan, al que nos parece necesario y fundamental sumar otros agentes implicados como pueden ser juventud e igualdad. Sin duda, y como conclusión, me gustaría destacar que trabajar por la igualdad en el ámbito deportivo, pero también en cualquier ámbito, necesita, sin duda, del trabajo conjunto y del consenso de todos porque, si no, los avances serán pequeños e insuficientes. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias. Eskerrik asko guztioi. Señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, muchas gracias. Agortu da gai-ordena. Se ha agotado el orden del día. Beraz, bukatu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS).

